

Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Estudios de Posgrado

MAESTRÍA EN FINANZAS

TRABAJO FINAL DE MAESTRÍA

La protección social en Argentina y las metas del FMI entre 2015-
2021.

AUTOR: LAURA KARINA BITRIAN

DIRECTOR: DR. BASUALDO MARCELO

CODIRECTOR: MAG. NEYRA HERNÁN

SEPTIEMBRE 2023

A mi Jana, Uma y Franco.

A mis padres.

Resumen

Si bien se plantea un cambio de óptica por parte del Fondo Monetario Internacional sobre la relevancia de protección social en sus acuerdos, tema que ya ha sido desarrollado por otros autores, en el presente trabajo se propuso analizar el alcance que ha tenido la protección social hacia los más vulnerables. Según lo definido tanto en el Acuerdo de Derechos de Giro del año 2018 de Argentina como en sus respectivas revisiones técnicas.

El aporte que se pretende realizar es hacer una descripción sobre la protección social en Argentina y su evolución desde la vuelta del Fondo Monetario Internacional. Dentro del marco en el cual se plantea la existencia de un cambio de postura por parte del Fondo Monetario Internacional respecto de la protección social en sus acuerdos. Por lo tanto, el objetivo general de la investigación es analizar la evolución de la protección social en Argentina dentro del marco de condicionalidades estipuladas por el Fondo Monetario Internacional en el periodo 2015 a 2021. Para llevarlo a cabo se procedió en la apertura en 3 objetivos específicos desarrollados en tres capítulos: en el capítulo seis se caracterizó a la protección social del Gobierno Nacional dentro del Sector Público no Financiero de Argentina ; en el capítulo siete se desarrolló el análisis específico de los programas en materia de protección social enunciados taxativamente tanto en los acuerdos *stand by* celebrados el 12 de junio y el 17 de octubre del año 2018 como así también, en las revisiones técnicas realizadas en los meses de octubre, diciembre de año 2018 y las de abril, junio de 2019. Y finalmente en el capítulo ocho se analizó a través de indicadores socioeconómicos la evolución que estos han tenido en Argentina en el periodo 2015 a 2021; integrando así una óptica social y financiera desde del regreso del Fondo Monetario Internacional.

El presente estudio se realizó a través de un enfoque cuantitativo y de un diseño descriptivo, no experimental, longitudinal con el objetivo de analizar los cambios a través del tiempo. Llevado a cabo mediante la recolección de datos con base numérica y análisis estadístico. Para ello se utilizó como fuente de información las bases de datos existentes en Ministerio de Economía, Contaduría General de la Nación, Administración Nacional de Seguridad Social, Ministerio de Desarrollo Social, Consejo Nacional de Políticas Sociales e Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

Donde, a partir del análisis de la información se pudo concluir que, una vez más, a pesar de la inclusión en el acuerdo de medidas sobre la protección social estas no han sido suficientes para atenuar el impacto de la recalibración de la política económica a los grupos más vulnerables.

Índice

Resumen	3
1 Introducción	6
2 Planteamiento del tema/problema.....	8
3 Objetivos	11
4 Marco teórico.....	11
4.1 La protección social.....	11
4.2 El presupuesto público y la protección social	14
4.2.1 Clasificación por finalidad y función:	15
4.3 El Fondo Monetario Internacional (FMI) y su rol como prestamista	18
4.3.1 El Fondo Monetario Internacional (FMI) y la protección social	21
4.4 Los Objetivos de desarrollo sustentables (ODS) y la protección social.....	26
4.4.1 Los OSD, los programas del FMI y la protección social.	26
5 Metodología.....	27
6 Características en materia de protección social del gobierno nacional argentino entre 2015-2022	31
6.1 Gastos consolidados de Argentina por nivel de gobierno clasificado por finalidad función en el periodo 2015-2020.....	31
6.2 Total de gastos de la Administración Pública Nacional por finalidad función en el periodo 2015- 2021.	36
6.2.1 Servicios sociales de la Administración Pública Nacional en el periodo 2015-2021.....	38
7 Análisis de los programas de protección social alcanzados por el acuerdo de Derechos de Giro 43	
7.1 Análisis sobre la protección social del programa de Argentina con el FMI en el periodo 2018 -2021	47
7.1.1 Carta de Intención, Memorando de Políticas Económicas y Financieras y Memorando Técnico de Entendimiento celebrado el 12 de junio de 2018	47
7.1.2 Carta de Intención, Memorando de Políticas Económicas y Financieras y Memorando Técnico de Entendimiento celebrado el 17 de octubre de 2018.....	47
7.1.3 Análisis de los programas de protección social enunciados en las revisiones técnicas	47
7.2 Análisis y evolución de los programas sociales incluidos dentro programa de Argentina con el FMI	48
7.2.1 Programa: 19 - Asignaciones Familiares. Subprograma: Asignación Universal para Protección Social	49
7.2.2 Programa: 19 - Asignaciones Familiares. Asignaciones Familiares Sector Público Nacional	51

7.2.3	Programa: 19 – Asignaciones Familiares. Asignaciones Familiares Activos	53
7.2.4	Programa: 19 - Asignaciones Familiares. Asignaciones Pasivos	56
7.2.5	Programa: 18 - Seguro de Desempleo	58
7.2.6	Programa: 17 - formulación e implementación de políticas Públicas de la Mujer	59
7.2.7	Programa: 73 - Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos, subprograma: Subsidios a la Demanda de Gas Natural y GLP, actividad: Programa Hogares con Garrafas (Ley N° 26.020) 61	
7.2.8	Programa: 44 - Acciones para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños/as y Adolescentes.	63
7.2.9	Programa: 16 - Formación de Recursos Humanos y Promoción Científica y Tecnológica. 65	
7.2.10	Programa: 29 - Reforma del Sector Salud (BID 1903/OC-AR y 2788/OC-AR).....	68
7.2.11	Programa: 20 - Prevención y Control de Enfermedades Inmunoprevenibles.....	69
7.2.12	Programa: 25 - Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable.....	71
7.2.13	Programa: 47 - Promoción y Asistencia a Espacios de Primera Infancia.....	72
7.2.14	Programa: 50 - Proyectos Productivos Comunitarios	74
7.2.15	Programa: 26 - Políticas Alimentarias	76
7.2.16	Programa: 17 - Atención de la Madre y el Niño	78
7.2.17	Programa: 38- Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo	79
7.2.18	Programa: 49 - Gestión y asignación de Becas a Estudiantes	82
7.3	Los programas encuadrados dentro del acuerdo y de las revisiones técnicas en relación al total de gastos de servicios sociales y el total de gastos de la seguridad social dentro de la Administración Pública Nacional.	84
8	Análisis de la protección social a los más vulnerables a través de los agregados económicos e indicadores socio económicos.	88
8.1	La evolución del producto bruto interno (PBI) entre 2015 y 2022	89
8.2	La evolución de la cuenta generación del ingreso e insumo de mano de obra entre 2016 y 2022 90	
8.3	La evolución de la pobreza e indigencia entre 2016 y2022	95
8.4	La evolución del índice de precios al consumidor entre 2016 y 2022	101
8.5	Estructura de gastos de los hogares.....	105
8.5.1	Caracterización de los hogares.....	107
8.5.2	Ingreso según fuente laboral y no laboral con relación al ingreso total familiar	108
9	Conclusión.....	109
10	Referencias.....	115

1 Introducción

En el año 2018 la República Argentina ha vuelto a ser financiada a través del Fondo Monetario Internacional (FMI) y con esta decisión se ha regresado a las revisiones técnicas trimestrales del artículo IV, donde el FMI evalúa si las políticas económicas y financieras llevadas a cabo por el Gobierno han cumplido o no con las metas propuestas en el Memorándum de Políticas Económicas y Financieras.

El programa de Acuerdo de Derechos de Giro¹ del año 2018 se ha basado en cuatro pilares para ayudar a Argentina a superar su crisis, que a continuación se detallan: proteger a los más vulnerables; disminuir las tensiones en la balanza de pagos; fortalecer la credibilidad de las metas de inflación y devolver la confianza al mercado. Ministerio de Economía (MECON, 2022)

Asimismo, en la evaluación ex post de acceso excepcional -informe realizado únicamente en los casos de préstamos del FMI superen el límite de endeudamiento- realizado por el equipo técnico del FMI en virtud del acuerdo de derecho de giro del año 2018 afirma que, no se han cumplido con ninguno de estos objetivos y que los desembolsos han financiado la fuga de capitales con impacto en el aumento de la deuda pública como porcentaje del PBI. Fondo Monetario Internacional (FMI, 2021)

Por lo que, en el presente trabajo solamente analizaremos el alcance que ha tenido la protección social hacia los más vulnerables según lo definido tanto en el Acuerdo de Derechos de Giro del año 2018 como en sus respectivas revisiones técnicas.

Para la realización de este análisis se parte del capítulo 4 en que desarrollaremos al marco teórico donde, en el apartado 4.1 se realizará una breve explicación orientada al concepto de protección social y como evolucionó a lo largo de la historia.

En el apartado 4.2 se pretende exponer cuál es el concepto, características y clasificación de la protección social desde la óptica de la Ley de Presupuesto de Administración Financiera del Sector Público.

Luego, en el apartado 4.3 nos concentraremos en una primera instancia a realizar una breve reseña para comprender cómo está integrado, qué tipo de funciones y objetivos persigue el FMI como así también, qué postura tuvo y tiene respecto de la protección social.

Y finalmente en el apartado 4.4 se desarrollará qué son y cómo se relacionan los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con la protección social, dentro del marco del cambio de un enfoque

¹ También conocido como acuerdo stand by, es un instrumento crediticio otorgado a países de mercados emergentes y avanzados, miembros del Fondo Monetario Internacional.

económico orientado a los conceptos de desarrollo y progreso a uno más amplio de acuerdo con al desarrollo sostenible y bienestar individual orientado a cambiar la calidad de vida de los habitantes de una Nación.

Dentro de este marco, el aporte que se pretende realizar es hacer una descripción sobre la protección social en Argentina y su evolución desde la vuelta del FMI, dentro del marco en el cual se plantea la existencia de un cambio de postura por parte del FMI respecto de la protección social en sus acuerdos.

El periodo de análisis estará comprendido entre los años 2015 a 2021 dado que, en dicho periodo además acontecieron dos cambios de gestión de Gobierno.

Por lo tanto, el objetivo general de la investigación es analizar la evolución de la protección social en Argentina dentro del marco de condicionalidades estipuladas por el FMI en el periodo 2015 a 2021, donde para llevarlo a cabo se procederá a la apertura en 3 objetivos específicos, los cuales serán desarrollados en los capítulos seis, siete y ocho; donde partiremos de una visión general por lo cual, en el capítulo seis nos centraremos en la caracterización de la protección social del Gobierno Nacional dentro del Sector Público no Financiero de Argentina. Comenzaremos por describir las características en materia de protección social del Gobierno Nacional argentino entre 2015-2022, en el primer apartado se describirá el total de gastos consolidados de Argentina por nivel de Gobierno clasificado por finalidad función en el periodo 2015-2020 en el cual se incluirá a sus tres niveles: el gobierno nacional, las provincias, y municipios; con la finalidad de comprender como está compuesto el gasto social en Argentina para el periodo de análisis. Luego, en el segundo apartado se enfocará en el análisis a nivel del Gobierno Nacional.

Para continuar, en el capítulo siete nos focalizaremos exclusivamente en el análisis específico de los programas en materia de protección social enunciados taxativamente tanto en los acuerdos *stand by* celebrados el 12 de junio y el 17 de octubre del año 2018 como así también, en las revisiones técnicas realizadas en los meses de octubre, diciembre de año 2018 y las de abril, junio de 2019.

Y finalmente en el capítulo ocho se analizará a través de indicadores socioeconómicos la evolución que estos han tenido en Argentina desde el año 2015 a 2021, integrando así una óptica social y financiera sobre el impacto en los indicadores seleccionados desde del regreso del FMI.

2 Planteamiento del tema/problema

Desde la cancelación de la deuda con el FMI, en el año 2006, la Argentina no tenía acuerdos; ya que en ese año la gestión del presidente Kirchner rechazó la negociación de la tercera revisión del acuerdo firmado en el año 2003. Donde en dicha oportunidad, el FMI solicitaba que se ajustara el gasto público y de esa forma se generaran los excedentes para los acreedores de los bonos del default de 2001, que se encontraban renegociando la deuda. El 15 de diciembre de 2005 el presidente Kirchner anunció la cancelación del total de la deuda que Argentina tenía con el FMI.

Hasta que, la gestión de gobierno del periodo de 2015 a 2019 se caracterizó, entre otras cosas, por la vuelta a la toma de deuda dentro de un contexto de caída de demanda agregada y suba de precios signados por aplicación un régimen de metas de inflación. Y además, la puja distributiva, la suba indiscriminada de las tarifas de los servicios públicos, el incremento de la tasa de interés y el alza del tipo de cambio contribuyeron aún más a la aceleración inflacionaria. (Toftum y Triador, 2020).

En una primera instancia, entre fines del 2016 y mediados de 2017, la Argentina luego de la resolución con el conflicto con los *holdouts*² -que le permitió al país salir de default, volviendo a acceder al mercado de crédito internacional-, se caracterizó por el fenómeno del *carry trade*³, lo cual generó el inicio de nuevos riesgos, para el mercado financiero argentino. El *carry trade* comenzó en 2016, a partir del posicionamiento de inversores extranjeros en bonos en pesos- tanto bonos soberanos como subsoberanos- con altas tasas que oscilaron entre el 25% y 30% en moneda local para instrumentos de corta duración (entre 18 y 36 meses). Este ingreso de capitales por parte de inversores internacionales se dio por los altos *spreads*⁴, que generaban la inversión en este tipo de activos financieros. El ingreso de dólares, género, en el mercado cambiario una apreciación del tipo de cambio y cambio en los precios relativos de la economía.

Luego, desde mediados de 2017, comenzó a manifestarse una pérdida de interés por los activos locales de renta fija, por parte de los inversores internacionales, debido a la caída de expectativas (Cosentino y Achával, 2021).

En el año 2018, la caída de la producción agrícola debido a sequías generó una caída en los ingresos por exportaciones y paralelamente, a nivel internacional el aumento del precio mundial de la energía y la suba de la tasa de rendimiento de los bonos de EEUU provocó en Argentina que se acentuaran los desequilibrios macroeconómicos, generando así una presión sobre la moneda llevando al aumento

²Es un fondo de capital riesgo o fondo de inversión libre que invierte en una deuda pública de una entidad que se considera cercana a la quiebra.

³ Es una estrategia de trading que consiste en pedir prestado (financiarse) a una tasa de interés baja y usar esa financiación para invertir en activos que rindan a una mayor tasa de interés.

⁴ Es la diferencia entre el precio de compra y el de venta de un activo financiero.

del riesgo soberano e impactando directamente en la baja de expectativas por parte de los inversores (Toftum y Triador, 2020).

Como solución a este marco económico financiero, la administración solicitó asistencia financiera al FMI mediante la toma de un préstamo *Stand By*; donde este tipo de financiamiento supone que un país ha implementado en forma errónea sus políticas económicas. El FMI realiza un desembolso inicial y el resto del préstamo otorgado estará condicionado a la modificación de determinados aspectos de políticas económicas que el FMI identifique como erróneas, y asimismo tendrá que cumplir con las metas cuantitativas acordadas entre el Gobierno y el FMI.

El acuerdo fue aprobado en junio de 2018, por un monto de 50.000 millones de dólares por 36 meses, donde se comprometieron a determinados puntos con impacto en la economía interna. En el mes de octubre del 2018, el gobierno solicitó un aumento del monto del acuerdo *Stand-by* por aproximadamente derechos especiales de giro (DEG) 5.335 millones (aproximadamente USD 7.100 millones), llegando a un total a DEG 40.714 millones (aproximadamente USD 57.000 millones) o 1.277 por ciento de la cuota de Argentina en el FMI; con el argumento de necesidad de fondos para garantizar el financiamiento del programa.

En diciembre de 2019 se produjo el cambio de gestión de gobierno, donde conjuntamente a los malos indicadores económicos (MECON, 2021), se sumó en marzo de 2020, la llegada de la pandemia por covid-19 que tuvo un impacto económico y social tanto a nivel internacional como nacional empeorando así aún más la situación de Argentina.

Posteriormente, en julio de 2020 el acuerdo fue cancelado por las autoridades debido a que el mismo no cumplió con sus objetivos. (FMI, 2021)

Hasta que en el año 2022, el Gobierno Nacional concreto un acuerdo de facilidades extendidas con el FMI en el cual se compromete mediante la carta de intención, el anexo I “Memorándum de Políticas Económicas y Financiera “y el anexo II “Memorando Técnico de Entendimiento”, a cumplir con ciertas metas. En el cual, como uno de los puntos cruciales, se proyecta un crecimiento económico con caída porcentual del saldo fiscal primario, respecto del PBI y paralelamente, unos de sus objetivos en el frente del gasto, se enfoca a reforzar los esquemas de asistencia social (protección social), en un contexto de un alto índice de pobreza e inflación.

Algunos autores, sostuvieron que la relación entre protección social (gastos sociales) y la política fiscal tiene una relación positiva en periodos de recesión, lo que implica caída del gasto social sobre su participación en el PBI. (Castro, 2008; Lahiani et al., 2022) o bien que el gasto social frente a una política de ajuste estructural es una variable de ajuste para cumplir con los servicios económicos (Cao, H. y Vaca, Á., 2018).

Por su parte, (Brenta, 2021) analizó, entre los años 1956 y 2020, las condicionalidades de los programas de Argentina con el FMI y los efectos de estos en la macroeconomía a través del impacto contractivo sobre el crecimiento, aumento de inflación y el desempleo, donde concluyo que dichas variables influyen en el ejercicio de los derechos económicos y sociales.

Mientras que por su parte De Schutter et al. (2021) definen a la protección social como el conjunto de programas destinado a proteger a la población con nullos o bajos recursos; mientras que desde los más altos cargos del FMI han confirmado que se produjo un cambio en el foco de un nuevo abordaje e interés en las cuestiones sociales, donde de los resultados del estudio realizado por los autores sobre la evolución y alcance de este aparente cambio por parte del FMI en la protección social han mostrado que si bien se han concretado algunos cambios en las políticas, como reducción y hasta eliminación de algunas condicionalidades; los programas insisten en medidas selectivas de combatir la pobreza en lugar de fomentar pisos de protección social universales como se comprometieron los Gobiernos en la Recomendación 202 de la Organización Internacional del Trabajo. Marcando también, qué si desean alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 (ODS 2030) las organizaciones financieras internacionales tienen un importante papel para alcanzar los objetivos allí propuestos; mientras que Nemiña et al. (2021) en su investigación, que fue desarrollada mediante un análisis político sobre la evolución del paradigma de política social del FMI durante los últimos treinta años los autores proponen, que el proceso de incorporación y cambio de la política social, en el FMI , fue gradual y no homogéneo, y este cambio refleja un equilibrio estratégico del organismo para la legitimidad de sus políticas económicas. Por lo que, el cambio se tradujo en la inclusión progresiva de condicionalidades de gasto social en los acuerdos con países de ingreso bajo y medio. El estudio destaca que en la etapa post crisis de 2008 fue el momento en cual el FMI incorporó el paradigma del piso de protección social.

Por lo que nos preguntamos,

¿Cómo ha sido la evolución de la protección social en marco de la vuelta a la toma de deuda a través del Fondo Monetario Internacional (FMI) en el periodo de 2015-2021?

¿Cómo ha sido la evolución de la protección social en términos reales entre 2015- 2021?

¿Fue suficiente para los más vulnerables la contención de protección social estipulada en el Memorándum de Políticas Económicas y Financieras del 2018 entre Argentina y el FMI?

3 Objetivos

- **Objetivo general:**

Analizar la evolución de la protección social en Argentina dentro del marco de condicionalidades estipuladas por el FMI en el periodo 2015 a 2021.

- **Objetivos específicos:**

Caracterizar la protección social del Gobierno Nacional de Argentina en el periodo 2015-2021.

Describir y analizar la protección social en el marco de las condicionalidades estipuladas por el FMI en el Memorandum de Políticas Económicas y Financieras del 2018 con Argentina en el periodo de 2015 a 2021.

Analizar la evolución de agregados macroeconómicos e indicadores socio económicos de Argentina en el periodo de 2015 a 2021.

4 Marco teórico

4.1 La protección social

A lo largo de la historia argentina el concepto de protección social ha sido tanto debate político como social.

El Estado a inicios del siglo XX estuvo ligado a la protección de los trabajadores dentro de un marco de exclusión que generaba el modelo agroexportador. Luego en la década del cuarenta la protección social quedó relacionada con cuestiones vinculadas con la defensa de los derechos de los trabajadores en relación de dependencia y la seguridad social contributiva. Hasta tiempos recientes donde han incorporado a dicho concepto las cuestiones de pobreza, vulnerabilidad e informalidad laboral. (Repetto y Potenza Dal Masetto, 2011).

El deterioro de las condiciones de vida de la población en Argentina tiene como hito relevante mediados de los años setenta cuando el modelo de sustitución de importaciones comenzó a presentar en sus indicadores altas tasas de inflación, déficit público, problemas de balanza de pagos, comenzando a mostrar crecientes dificultades y desequilibrios que impactaron en el campo de lo social. (Golbert y Roca, 2010). Posteriormente en 1989 la estructura social se vio nuevamente

sacudida con la hiperinflación que provocó el deterioro de los sectores más bajos de la sociedad, marcando el inicio del proceso de empobrecimiento de los sectores medios. (Del Valle, 2013; Repetto y Potenza Dal Masetto, 2011).

Danani (2013) y Golbert y Roca (2010) destacan que en el período 1989-2000, en lo específico a intervenciones sociales por parte del Estado -con hegemonía neoliberal-se caracterizó en la disminución de la cobertura social.

La reforma de Estado implementada se correspondió con un aumento del desempleo, subempleo con formas precarias de contratación, lo que se denominó flexibilización que fue conceptualizada como un requisito para mejorar la competitividad demandada por la convertibilidad. En dicho período el salario real cayó, en un contexto de deflación, dando como resultado un crecimiento sostenido de los índices de desigualdad; en el año 2001 un tercio de los hogares urbanos se encontraron bajo la línea de pobreza, y en 2002 luego de la devaluación el pico alcanzó el 57% de los hogares.

Destacándose como la reforma más importante en línea con las medidas que respondían al llamado Consenso de Washington -apertura de la economía a la competencia externa, privatización de las empresas y servicios públicos -donde los sistemas sociales de tipo corporativos transitaban hacia la modalidad de seguros individuales como ser; la reforma previsional (1993-1994), la privatización de la seguridad social mediante la Ley N° 24.241 (1993), donde un sistema de reparto nacional de gestión estatal fue sustituido por un régimen mixto, combinado el sistema de reparto público y la capitalización individual con alto incentivo a la capitalización individual.

La consecuencia fue que los aportes de los trabajadores se derivaron a esos fondos de capitalización dejando de ingresar al Estado, y como consecuencia fue generando en el presupuesto público un déficit lo que derivó en el congelamiento de los haberes jubilatorios, a la ampliación de la edad jubilatoria a 60 para las mujeres y 65 para los hombres, y al aumento a 30 años de la cantidad de años de aportes. Estos cambios sumados al proceso de precarización laboral y aumento de desempleo produjeron una reducción del valor real y cobertura de las prestaciones.

Recién el año 2005, se comenzó un camino para reparar los impactos sociales generados por el proceso de exclusión de la política neoliberal de los años noventa.

En el campo de la seguridad social el primer paso fue mediante la sanción de la Ley N.º 25.944, la apertura de una moratoria para todas las personas que habían sido excluidas pueda acceder al beneficio previsional; el resultado fue que prácticamente se duplicó la cantidad de jubilados.

En el año 2008, que se sancionó la Ley 26.425/08, que unificó el sistema de jubilaciones y pensiones, denominado Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) que, a partir la implementación de este régimen previsional, público, solidario y de reparto, el sistema previsional

volvió a las prestaciones del anterior Régimen de Reparto, absorbiendo así al régimen de capitalización del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SIJP). (Observatorio de la Seguridad Social, 2011)

En octubre de 2008 se sancionó la Ley N.º 26.417 de Movilidad de las Prestaciones del Régimen Previsional Público, que estableció un sistema y una fórmula de actualización de las prestaciones dos veces al año.

En el año 2009, mediante el Decreto N° 1602/09 de instituyó la Asignación Universal por Hijo para la protección social, generando un impacto en la ampliación de cobertura.

De esta manera el sistema fue generando nuevamente robustez financiera y social del sistema de seguridad social (Golbert y Roca, 2010).

La protección social en Argentina en su mayor proporción es de base contributiva, dado que presenta un amplio desarrollo de la función de servicios sociales, sobre la participación de los demás componentes del gasto social con ser salud, promoción y asistencia social, ciencia y técnica, educación y cultura, trabajo, vivienda y urbanismo, agua potable y alcantarillando. (Del Valle, 2013).

El Sistema Único de Seguridad Social (SUSS) que se encuentra bajo la órbita de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES), como organismo descentralizado del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, tiene a su cargo la Administración del Régimen Nacional de Jubilaciones y Pensiones, Desempleo, Subsidios y Asignaciones Familiares.

El SUSS está integrado por los siguientes subsistemas; el subsistema riesgo de trabajo, el subsistema previsional, el subsistema de desempleo y el subsistema de asignaciones familiares, este último está comprendido por, un subsistema contributivo de aplicación a los trabajadores ocupados o desocupados, un subsistema no contributivo de aplicación a pasivos, ya sean beneficiario del SIPA o del régimen de pensiones no contributivas por invalidez y el subsistema no contributivo de asignación universal por hijo. Que, en conjunto, con el Sistema Nacional del Seguro de salud, conforman el Sistema de Seguridad Social Nacional (SSSN). (Observatorio de la Seguridad Social, 2011).

Para Del Valle (2013) en su estudio señala que la protección social se ha transformado en un requisito para la integración económica, convivencia y desarrollo de un país, dejando de ser solamente un problema de justicia social.

Donde destaca que, la capacidad de los gobiernos en generar gobernabilidad, ante brechas salariales y sociales; es que estos, implementen políticas públicas con capacidad para enfrentar la inestabilidad del crecimiento económico; garantizando así, el acceso a beneficios sociales dentro de un marco de legitimidad ciudadana mediante el desarrollo de redes de protección social a través de,

un sistema de protección social integrado por un conjunto de instituciones públicas que protejan a las familias y a las personas contra los riesgos económicos y sociales.

Respecto del concepto de protección social, el autor, hace referencia a que este concepto no es unívoco, sin embargo, existe un consenso en que la protección social es el resultado de la intervención del sector público antes que el privado; señalando que en general las distintas definiciones tienen dos elementos en común; el primero, la reducción de la vulnerabilidad frente a la disminución o pérdida de los ingresos de los hogares y segundo, el apoyo a personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Por lo que, define a la protección social como la acción colectiva de proteger, de resguardar a la sociedad de riesgos tales como enfermedad, vejez, invalidez, desempleo, reduciendo el impacto sobre la persona y la sociedad, a través de formación de sistemas de protección social.

Dentro de la misma línea, Golbert y Roca (2010) y Roca et al. (2012) definen al concepto de protección social como el conjunto de acciones de gobierno destinadas a proteger a los trabajadores de riesgos, ya sean en el ámbito de la salud, jubilaciones, pensiones, seguro de desempleo o asignaciones familiares, incluyendo dentro esta definición a las acciones públicas destinadas a la protección de los más vulnerables. De este modo, han caracterizado a la protección social como la variable más amplia para definir a las políticas públicas orientadas a proteger a los habitantes de un país de los distintos riesgos sociales.

Roca et al. (2012), describen que el alcance del piso de protección social en un país es una variable que va a estar determinada por una serie de factores que se van a depender de la capacidad fiscal, de las metas de desarrollo, de las necesidades sociales y de las posibilidades económicas de cada país; por lo cual, las estrategias de intervención social variarían entre los distintos países. Por último, Danani (2013) define que las políticas sociales hacen a una sociedad, dado que la capacidad de protección de estas -en una primera instancia- implica observar las condiciones de vida de los distintos sectores de la población.

4.2 El presupuesto público y la protección social

Al presupuesto público lo podemos analizar como instrumento o herramienta para alcanzar ciertos objetivos, pudiendo así agrupar las funciones del presupuesto desde distintas ópticas, ya sea como plan financiero, como instrumento de gobierno, como instrumento de programación económica y social, como instrumento de administración, como acto legislativo y como documento. (Oficina Nacional de Presupuesto, 2011); (Bolívar M., 2012)

Casi todas las finalidades públicas necesitan de la ejecución de acciones que implican transacciones económicas y financieras, las cuales se contabilizan en el presupuesto. Desde una concepción moderna, el presupuesto se constituye como una herramienta útil para la programación económica y social, con el fin de que cada jurisdicción o entidad actúe como proveedora de bienes y servicios, para llegar a cumplir las metas de los objetivos de la política presupuestaria adquiriendo así, un carácter integral.

Como herramienta de política económica se refiere al modo de actuar del Estado en la economía; dejándose de entenderse como neutro y tendiendo a constituirse como un mecanismo regulador de las relaciones económicas; y en el campo de lo social el Estado asumirá iniciativas en materia de educación, salud, seguridad social, vivienda entre otras funciones sociales.

A través, de los clasificadores presupuestarios, que son las distintas formas de ordenar, resumir y presentar los gastos, los recursos y el financiamiento; que en esta tesis utilizaremos la clasificación presupuestaria del gasto por finalidad y función dado que, la misma nos permite analizar las tendencias de los gastos en las distintas funciones, conocer en qué medida las instituciones de la Administración Nacional cumplen funciones sociales y es un instrumento que favorece el análisis del gasto.

4.2.1 Clasificación por finalidad y función:

La clasificación funcional que presenta el gasto público es según la naturaleza de los servicios que las instituciones públicas que brindan a la población.

Los gastos clasificados por finalidad y función permiten determinar los objetivos generales y los medios a través de los cuales se estiman alcanzar éstos y es un instrumento utilizado tanto en estudios económicos como sociales.

Se estructura en 5 finalidades, las dos primeras finalidades abarcan actividades propias de la administración pública (administración gubernamental y servicios de defensa y seguridad); la tercera y cuarta finalidad (los servicios sociales y servicios económicos) que incluyen los servicios proporcionados a la sociedad, además de los gastos de la administración pública asociados con la reglamentación y la gestión de la actividad económica.

La quinta es la finalidad está relacionada con la deuda pública, que comprende los gastos destinados a atender los intereses y gastos de la deuda pública tanto interna y como externa. (Oficina Nacional de Presupuesto, 2016).

A continuación, conceptualiza cada finalidad;

la primera "ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL. Gastos destinados a acciones inherentes al Estado en el cumplimiento de funciones tales como: legislativas, justicia, dirección superior ejecutiva, relaciones interiores y exteriores, administración fiscal, control de la gestión

pública e información estadística básica” (Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público Nacional. Sexta Edición Actualizada, 2016, p. 269).

La segunda “SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD. Gastos destinados a acciones inherentes a la defensa nacional, al mantenimiento del orden público interno y en las fronteras, costas y espacio aéreo y acciones relacionadas con el sistema penal” (Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público Nacional. Sexta Edición Actualizada, 2016, p. 270). La tercera “SERVICIOS SOCIALES. Gastos sociales destinados a acciones inherentes a la prestación de servicios de salud, promoción y asistencia social, seguridad social, educación y cultura, ciencia y técnica, trabajo, vivienda y urbanismo, agua potable y alcantarillado y otros servicios urbanos” (Oficina Nacional de Presupuesto, 2016, p.271). La cuarta “SERVICIOS ECONÓMICOS. Gastos destinados a sectores económicos por acciones relativas a la infraestructura económica, de producción y de fomento, regulación y control de la producción del sector privado y público” (Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público Nacional. Sexta Edición Actualizada, 2016, p. 273). Y, por último, “DEUDA PÚBLICA. Comprende los gastos destinados a atender los intereses y gastos de la deuda pública interna y externa.” (Oficina Nacional de Presupuesto, 2016, p. 274).

A continuación, conceptualizaremos en particular la finalidad Servicios Sociales dado que, al ser el eje del trabajo la protección social esta finalidad nos brindara la apertura e información que necesitamos para la realización del estudio descriptivo.

4.2.1.1.1 *El gasto social.*

El gasto público social es la variable que permite materializar las decisiones políticas, asignando los recursos públicos destinados a mejorar las condiciones de vida de una población a través de la protección social.

El impacto de los programas que integran el gasto público social tiene efectos en el ciclo de vida de una población; por lo que, el gasto público social debería, además, concebirse como una inversión para que el desarrollo sea económicamente sustentable.

La postura del gasto público social como inversión, es debate ante organismos internacionales, y si bien no hay coincidencias, podríamos conceptualizar que, mientras que el concepto del gasto incluye bienes y servicios que desaparecen cuando se consumen; por el contrario, el concepto de inversión hace referencia a que, una vez consumidos los bienes y servicios estos se reproducen de alguna manera, estos gastos destinados a la acumulación de capital como por ejemplo los gastos en educación, salud, ciencia y técnica, entre otras funciones que pueden ser consideradas como capital humano.

Dado que la clasificación económica del presupuesto tiene sus bases en las cuentas nacionales, respecto de la postura de la cuenta capital hay dos enfoques distintos; uno es el tradicional que lo sustenta Naciones Unidas y el FMI que mantiene el concepto del capital físico, y por otro lado el enfoque sustentado por el Banco Mundial, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico que es innovador ya que al stock de capital le agrega al capital humano.

Las normas argentinas se inclinan por el primer enfoque, por lo que, el gasto social no forma parte del stock de la cuenta capital de la economía.

Por lo descripto anteriormente y desde la óptica del presupuesto nacional de Argentina, el concepto del gasto social presupuestario hace referencia al gasto público ya que, son las transacciones financieras que realizan las instituciones públicas para adquirir los insumos, bienes y servicios públicos necesarios para la producción y provisión pública.

Los gastos sociales se encuentran agrupados en la finalidad de Servicios Sociales; y a través de esta clasificación presupuestaria se clasifica al gasto público según la naturaleza de los servicios que las instituciones públicas brindan a la sociedad en materia de servicios sociales a través de las funciones de salud, promoción y asistencia social, seguridad social, educación y cultura, ciencia y técnica, trabajo, vivienda y urbanismo, agua potable y alcantarillado, otros servicios urbanos. (Oficina Nacional de Presupuesto, 2016)

A continuación, conceptualiza cada función de la finalidad Servicios Sociales;

“3.1 Salud. Acciones inherentes para asegurar el óptimo estado sanitario de la comunidad.

3.2 Promoción y asistencia social. Acciones inherentes a la protección y ayuda directa a personas necesitadas, brindándoles aportes tanto financieros como materiales y las destinadas a la reeducación y resocialización del individuo. Incluye aportes a instituciones con fines sociales con el objeto de dotar a las mismas de medios necesarios para impulsar sus actividades en beneficio del desarrollo social.

3.3 Seguridad social. Acciones inherentes a cumplimentar el sistema destinado a la cobertura financiera de las necesidades originadas en la población que ha dejado de contribuir al proceso productivo, por medios tales como pensiones, retiros y jubilaciones. Incluye asimismo las asignaciones familiares y las acciones tendientes a atender el seguro de desempleo y otras prestaciones similares a personal en actividad.

3.4 Educación y cultura. Acciones inherentes para desarrollar o perfeccionar las facultades intelectuales y morales del niño o del joven y a la difusión y enseñanza de todos los

aspectos del saber humano dirigidos a satisfacer necesidades del individuo. Incluye manifestaciones intelectuales, espirituales, deportivas y religiosas; espectáculos públicos culturales, museos, bibliotecas, monumentos y lugares históricos, como así también las demás acciones destinadas a brindar recreación y esparcimiento a la población.

3.5 Ciencia y técnica. Acciones inherentes a la obtención de nuevos conocimientos o a la investigación de sus aplicaciones. Incluye investigación y desarrollo, transferencia de tecnología, educación de postgrado para formación de investigadores y promoción de las actividades científicas y técnicas.

3.6 Trabajo. Acciones inherentes a la conciliación, armonía y equilibrio del capital y trabajo. Promoción de las relaciones laborales. Normalización y supervisión de la legislación laboral, higiene y seguridad en el trabajo, asistencia y funcionamiento de las asociaciones profesionales de trabajadores y empleadores. Estudios y orientación del potencial de la mano de obra a los efectos del desarrollo económico y social.

3.7 Vivienda y urbanismo. Acciones inherentes a la promoción del desarrollo habitacional con el fin de posibilitar a los integrantes de la comunidad el acceso a unidades de vivienda. Acciones destinadas a procurar una adecuada infraestructura urbanística.

3.8 Agua potable y alcantarillado. Acciones inherentes a la ingeniería sanitaria, provisión de agua potable y sistemas de eliminación de excretas.

3.9 Otros servicios urbanos. Acciones inherentes a otros servicios urbanos tales como: cementerios, mercados, parques, alumbrado y limpieza urbana, entre otros.” (Oficina Nacional de Presupuesto, 2016, p. 271,272).

4.3 El Fondo Monetario Internacional (FMI) y su rol como prestamista

El FMI es un organismo integrado por 190 países que procura fomentar la cooperación monetaria internacional, afianzar la estabilidad financiera, facilitar el comercio internacional, estimular un alto nivel de empleo, un crecimiento económico sostenible y luchar contra la pobreza en el mundo entero (FMI, 2021a). La idea de su creación surgió en el año 1944 en una conferencia de las Naciones Unidas donde 44 países acordaron establecer una cooperación económica internacional con el objetivo de que no se repitieran devaluaciones cambiarias que contribuyeron a provocar la crisis de 1930.

La misión del FMI es asegurar la estabilidad del sistema monetario internacional, para poder llevarlo a cabo, el FMI tiene como principales las siguientes funciones:

1. **Supervisión económica:** Asesorar a los países miembros sobre la adopción de políticas que los ayuden a lograr la estabilidad macroeconómica, acelerar el crecimiento económico y aliviar la pobreza.
2. **Fortalecimiento de las capacidades:** Ofrecer servicios de fortalecimiento de las capacidades (que incluyen asistencia técnica y capacitación), cuando los países los soliciten, para ayudarlos a fortalecer sus instituciones económicas a fin de diseñar y aplicar políticas económicas sólidas.
3. **Actividad crediticia** Poner a disposición de los países miembros financiamiento para ayudarlos a resolver problemas de balanza de pagos, como situaciones de escasez de divisas que se producen cuando los pagos externos son mayores que los ingresos en moneda extranjera. (FMI, 2021a)

El FMI se diferencia de los bancos de desarrollo, ya que no realiza préstamos a sus países miembros para proyectos específicos, sino que tiene por objetivo abordar problemas de balanza de pagos con el fin de estabilizar su economía y que los países vuelvan al rumbo del crecimiento económico sostenible.

El FMI concede dos tipos de préstamos: un primer tipo serían los préstamos en condiciones concesionarias, ya que no devenga interés o son a tasas de interés bajas y el segundo tipo es a tasas de interés no concesionarias.

Dentro de la clasificación de los principales servicios de créditos no concesionarios, encontramos el servicio financiero de **Acuerdos Stand-By (ASB)**, que fue creado en 1952, cuyo objetivo es brindar asistencia a corto o mediano plazo a países con dificultades en la balanza de pagos de corto plazo. Con la condición de que adopten políticas que den confianza para que resuelvan a corto plazo los problemas de la balanza de pagos, dentro de un marco sujeto a supervisiones trimestrales para los desembolsos sujetos cumplimiento de criterios de ejecución y de otras condicionalidades.

Mientras que el **Servicio Ampliado (EFF)** que fue creado en 1974, ofrece un plazo más largo en la asistencia para resolver las dificultades de la balanza de pagos de largo plazo. Entre las condiciones, se establece que, al momento de su aprobación adopte un programa reformas estructurares de hasta 4 años, acompañado con programa detallado de políticas para los 12 meses siguientes. Los desembolsos son trimestrales o semestrales y están sujetos al cumplimiento de criterios de ejecución y otras condiciones.

El objetivo, según lo planteado por el FMI, es que el ajuste que se realice en el país que tiene que tomar un préstamo para hacer frente a su crisis sea lo más gradual posible; donde el financiamiento habitualmente suele ir acompañado de medidas correctivas.

Con anterioridad a tomar el financiamiento el país tomador y el FMI se han de poner de acuerdo con el programa de políticas económicas, dicho programa sirve como base para el acuerdo; el país tomador presentará una Carta de Intención junto con un Memorándum de Entendimiento al directorio ejecutivo del FMI. (FMI, 2021)

(FMI, 2018; Brenta y Rapoport, 2003). Al obtener el crédito del FMI, el gobierno tendrá que comprometerse a realizar un ajuste de política económica para reducir o superar los problemas de balanza de pagos, que lo llevaron a solicitar la asistencia crediticia; en la comunidad internacional ese compromiso se denomina condicionalidad. Las condicionalidades, además, tienen como fin garantizar el reembolso de recursos al FMI.

El concepto de condicionalidad abarca tanto el diseño del programa como también las herramientas que serán utilizadas para controlar los avances y lograr alcanzar las metas descritas por el país, por lo que podríamos inferir que las condicionalidades colaborarían para resolver los problemas de balanza de pagos, que motivaron la toma de crédito.

El FMI realiza los desembolsos en forma escalonada, los mismos, están supeditados a exámenes para determinar si el programa está correctamente encaminado o si debe modificar alguna variable para lograr alcanzar los objetivos.

Para realizar el análisis y poder aprobar o no el examen del programa, el método se basa en compromisos de política económica acordados entre el FMI y las autoridades de un país.

(FMI, 2018) los compromisos (condicionalidades) pueden ser de diferentes tipos:

Las **acciones previas**, las mismas se refieren a las medidas de debe adoptar un país previamente a que el directorio ejecutivo del FMI apruebe el financiamiento.

Los **criterios de ejecución cuantitativos** son condiciones que deben cumplirse y son cuantificables. Estos criterios siempre se refieren a variables macroeconómicas, como por ejemplo las reservas internacionales o los saldos fiscales.

Cuando no se cumpla con el criterio de ejecución cuantitativo, el directorio ejecutivo puede aprobar una dispensa formal, ya sea porque el desvío es poco significativo o por la adopción de medidas correctivas por parte del país.

Otro tipo son las **metas indicativas** como indicadores cuantitativos, para evaluar los avances realizados en los objetivos del programa.

Y también, encontramos dentro de la clasificación a los criterios **de ejecución estructurales** este tipo no es cuantificable dado que son medidas de reformas cruciales para el cumplimiento de las metas del programa como por ejemplo serían medidas para mejorar las operaciones del sector financiero.

El incumplimiento, tanto de metas indicativas como de criterio de ejecución estructurales no exigen una dispensa.

En el año 2012, el directorio del FMI, analizo las directrices sobre condicionalidades aplicadas en el pasado y señalo la importancia de que los préstamos que otorgue sean mejor focalizados y con condiciones más flexibles, para poder alcanzar los objetivos de los programas.

4.3.1 El Fondo Monetario Internacional (FMI) y la protección social

El manual de estadísticas de finanzas públicas (EFP) 2014 del FMI en el cual se describe un sistema estadístico en el marco de las finanzas públicas, cuyo principal objetivo es proporcionar un marco conceptual sobre presentación de la información, para poder así analizar y evaluar la política fiscal y asimismo, permite que la información sea comparable a nivel internacional.

Respecto de la protección social describe las distintas estructuras y las estadísticas asociadas para la recopilación de datos.

Del manual se desprenden los siguientes conceptos:

Como indicador fiscal, dentro del marco de las EFP, al gasto social lo define utilizando la clasificación funcional en las siguientes divisiones vivienda, salud, educación y protección social.

A la protección social la define como la intervención sistemática con el objetivo de aliviar a los hogares y personas de los riesgos sociales; definiendo a estos últimos como acontecimientos que pueden afectar negativamente el bienestar de los hogares y personas. Las necesidades de protección social pueden originarse por enfermedad, desempleo, jubilación, vivienda, educación, u otros motivos familiares donde la categoría salud no está incluida dentro del concepto de protección social sino que está clasificada como otra función de gobierno.

El manual aclara que el sistema europeo de estadísticas integradas de protección social si incluye en su definición de protección social a la atención de salud y asimismo, explica que dentro de la división salud se registran tanto los servicios como los bienes médicos recibidos por los grupos incluidos dentro de la función de protección social.

Por lo tanto, dentro de la finalidad de protección social se incluyen las siguientes erogaciones de gobierno: enfermedad e incapacidad, edad avanzada (jubilaciones), Supérstites (pensiones), Familia e hijos, Desempleo, Vivienda, Exclusión social n.e.p (no clasificados en otra partida), Investigación y desarrollo relacionados con la protección social, Protección social n.e.p. (no clasificados en otra partida).

Por lo descrito anteriormente, queda definido el concepto de protección social desde la visión del organismo para la confección a nivel internacional de la estadística sobre finanzas públicas.

Según un informe del año 2017 sobre el FMI y la protección social de la Oficina de evaluación independiente (OEI) del FMI - que proporciona evaluación objetiva e independiente de la administración del organismo, uno de los objetivos por la cual fue creada para mejorar la cultura de aprendizaje dentro del organismo y su credibilidad externa- en el informe se explicita que la

evaluación de la protección social se complica debido a que no existe una definición estándar ya sea por dentro o por fuera del FMI por lo que, para el análisis realizado conceptualiza a la protección social como un conjunto de políticas destinadas a dar beneficios a personas u hogares vulnerables, incluyendo dentro del concepto a los subsidios de alimentos y combustibles, y excluyendo el gasto en salud y educación. La investigación realizada encontró que, si bien la participación del FMI en la protección social fue amplia en los acuerdos pero, sin embargo, vario entre los distintos países. Definiendo que la protección social tiene como objetivo prevenir o aliviar riesgos; en especial de los grupos más vulnerables.

Si bien la protección social no es parte del mandato del FMI, la misma es necesaria dado que contribuye a la estabilidad macroeconómica.

La evaluación concluyó con una serie de recomendaciones para mejorar la eficacia en el área de protección social, por parte del organismo.

Las recomendaciones de la OEI

N.º 1: El FMI debe establecer un marco estratégico claro que establezca el alcance, los objetivos y los límites de la participación del FMI en la protección social frente a múltiples demandas contrapuestas sobre recursos de personal limitados.

N.º 2: Cuando se considere que la protección social es una prioridad estratégica macrocrítica, el FMI debe brindar asesoramiento sobre políticas personalizado basado en un análisis profundo de la situación particular del país. El asesoramiento se basaría en el trabajo de los socios para el desarrollo o las autoridades del país cuando esté disponible, pero en su ausencia, es posible que el análisis necesario deba realizarse internamente.

N.º 3: El FMI necesita encontrar enfoques más realistas y efectivos para el diseño y la condicionalidad de los programas para garantizar que se mitiguen los impactos adversos de las medidas del programa en los más vulnerables.

N.º 4: En las comunicaciones externas, el FMI debe explicar de manera realista su enfoque de los temas de protección social y lo que puede y no puede hacer en esta área dado su mandato y sus recursos y experiencia limitados.

N.º 5: El FMI debe participar activamente en la cooperación interinstitucional sobre protección social para encontrar formas de trabajar de manera constructiva con los socios para el desarrollo, en particular las instituciones con diferentes mandatos y prioridades políticas.

Fuente: Plan de implementación en respuesta al informe de evaluación de la OEI: “el FMI y la protección social. (FMI, 2018a)

Con respuesta a las recomendaciones de la OEI, la administración se comprometió a la confección de un plan de implementación de gestión, donde propone acciones para tratar las recomendaciones de la OEI respaldadas por el directorio ejecutivo.

Los directores, asimismo, estuvieron de acuerdo en que el enfoque de protección social deba redefinirse.

En el informe, se analizaron las reacciones de los directores y las acciones específicas para tratar las recomendaciones que fueron respaldadas por la Junta.

Respecto de la primera recomendación fue tomada positivamente por la junta ejecutiva y propone elaborar un marco estratégico para guiar la participación del FMI en la protección social por lo que, se comprometió a la elaboración de un documento “La participación del FMI en la protección social: una visión institucional” (FMI, 2018a, p.3). El documento tratará sobre una definición de protección social apropiada para el FMI de cómo evaluar la macrocítica desde la protección social, y la posición de FMI sobre el acceso a la protección social universal.

Respecto de la segunda recomendación, la junta estuvo de acuerdo en la necesidad de adaptar el asesoramiento a las condiciones de los países miembro ya sea mediante trabajos desarrollados en los países o en los casos complejos recurrir a la experiencia del Banco Mundial u otros organismos internacionales.

Respecto de la tercera recomendación, la Junta apoyó un encuadre en el diseño del programa y sus condicionalidades para atenuar los impactos desfavorables de las medidas en los grupos más vulnerables.

Respecto de la cuarta, la junta también apoyó explicar a través de las comunicaciones externas el enfoque del FMI en el tema de la protección social.

La quinta recomendación, tuvo un importante apoyo respecto de la participación en la cooperación interinstitucional sobre protección social para encontrar maneras de trabajar conjuntamente, inclusive también, en asistir a la Junta de Cooperación Interinstitucional de Protección Social (SPIAC-B) dirigida por la OIT y el Banco Mundial.

(FMI, 2019b) En el año 2019, el FMI confeccionó el documento sobre la estrategia para la participación del FMI en el gasto social; donde describió los alcances, objetivos y límites de la orientación en el gasto social basado en las recomendaciones del al OEI en su informe del FMI y la protección social del año 2017.

Si bien, el interés en temas de gastos social está más presente en las últimas décadas, el mismo cobra mayor relevancia luego de la crisis financiera del año 2008, dado que, impacto en las desigualdades y la necesidad de apoyar a los más vulnerables. Marcando, además, que el gasto social es una herramienta de política clave para cumplir con los compromisos de crecimiento

inclusivos a través de los de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para 2030. El estudio analítico destacó la relación entre la desigualdad y el crecimiento, donde el gasto social cumple una función clave para la promoción de un crecimiento sostenido e inclusivo.

La definición del gasto social se centra en un concepto amplio, esta definición es consistente con la clasificación de las funciones del Gobierno definida en los estándares estadísticos acordados internacionalmente para la producción de estadísticas de finanzas públicas (GFS); el gasto público que se describe en el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas preparado por el FMI (MEFP 2014), que ya lo hemos definido anteriormente en el apartado 4.3.1.

A continuación, se transcriben las definiciones de protección social, seguro social y programas de asistencia social; de acuerdo con la orientación en un sentido amplio de la participación del FMI en el gasto social, el cual abarca a la protección social, salud y educación.

La protección social se define para comprender el seguro social y los programas de asistencia social. El seguro social tiene como objetivo proteger a los hogares de las crisis que pueden afectar negativamente a sus ingresos y bienestar y, por lo general, se financia mediante contribuciones o impuestos sobre la nómina. La asistencia social tiene por objeto proteger a los hogares de la pobreza y se financia con los ingresos del gobierno general. (FMI, 2019b, p.8)

Mientras que la definición de gastos en educación básica y salud es particular en cada país, y va a variar en función del nivel de desarrollo.

Destacando que la mayor participación del FMI en el gasto social se vio reflejado en la necesidad del crecimiento inclusivo y la protección a los más vulnerables.

Aludiendo que la protección social es un elemento fundamental para promover el apoyo público, para establecer las reformas macroeconómicas y estructurales que mejoran el crecimiento, protegiendo a los grupos vulnerables de impactos desfavorables en el corto plazo.

Independientemente de que, si bien las restricciones fiscales a corto plazo pueden crear tensiones entre la meta de proteger a los más vulnerables y las políticas de ampliar la red de seguridad social a los estratos de ingresos medios; las reformas para elevar el espacio fiscal podrían disminuir estas tensiones en el largo plazo. (FMI, 2019b)

(FMI, 2021a) recientemente el FMI, en su informe anual 2021 se refuerza la idea de protección social describiéndola como condición para que la recuperación sea más sostenible y equitativa, la economía se debe basar en una economía más verde y que se invierta en capital humano. Afirmando que el COVID-19 ha profundizado la desigualdad en el mundo, y que los gobiernos deben mejorar el acceso a los servicios básicos y fortalecer las políticas de redistribución; y por el lado del FMI se manifiesta que el organismo continúa asesorando a los países en materia de fortalecer los sistemas

de protección social y de ampliación de las posiciones fiscales, a través de la ampliación de la base tributaria, el aumento de la progresividad fiscal, y del combate contra la evasión fiscal.

Respecto de la posición del FMI en materia de protección social, en los últimos acuerdos de programas con la Argentina, los siguientes autores (Bonavida et al., 2018) han estudiado al acuerdo de junio 2018 mediante la metodología de identificar, analizar y jerarquizar las medidas adoptadas en dicho acuerdo en función de su impacto esperado; clasificando a cada medida incluida en el memorándum de entendimiento.

Respecto de las políticas sociales, determinaron que su objetivo es la contención a los sectores más vulnerables, y que fueron presentadas como cláusulas inéditas, ya que fue la primera vez que se incluyeron medidas sociales en los acuerdos con Argentina.

Según los autores, las políticas sociales descritas en el acuerdo, por un lado, avalan la imagen de un FMI “renovado” con mayor conciencia social y distributiva y, por otro lado, indican que tienen como objetivo evitar un conflicto social y político que pueda hacer peligrar al programa, marcando como objetivo primordial del acuerdo, al “ajuste fiscal”.

(Bonavida et al,2018); (Centrangolo,2018) concluyeron que el piso del gasto destinado a proteger a los más vulnerables no es significativo, ni asegura un respaldo dado el devenir de la economía argentina en 2018 y mientras que los pronósticos de FMI se mantengan.

Alston (2021) afirmó en su informe, como Relator Especial sobre la extrema pobreza elaborado para el Consejo de Derechos humanos de Naciones Unidas, que ninguna institución internacional ejerce mayor influencia sobre temas de distribución, concepto que también incluye a la protección social; sin embargo, el FMI durante años solo apuntó a cuestiones macroeconómicas dejando que otros organismos internacionales pongan el foco en cuestiones sociales, pero siempre dentro de los límites fiscales dispuestos por el FMI. Motivo por el cual, ha sido criticado por la comunidad internacional por las repercusiones sociales que han tenido sus recomendaciones.

(De Schutter O. et al., 2021); (Alston, 2021). En respuesta a estas críticas afirman que, el FMI ha cambiado su discurso respecto de la protección social, luego de la crisis financiera mundial (2007-2008) que dio lugar a una revalorización interna del FMI, en respuesta a las críticas de la comunidad internacional, la cual incluyó la elaboración de la teoría de la “macrocrítica”, donde, el FMI define a un problema como macrocrítico si este afecta o pueda afectar a la estabilidad interna o externa. Este nuevo enfoque define como macrocrítico, en la mayoría de los países, al gasto social en el cual se halla la protección social y de este modo adapta al gasto social a la sustentabilidad fiscal. Donde la protección social, para el FMI, está estrechamente vinculada a la labor del organismo para combatir la desigualdad.

4.4 Los Objetivos de desarrollo sustentables (ODS) y la protección social

A lo largo de la historia la preocupación por el desarrollo, el bienestar y el progreso ha estado en agenda de los gobiernos desde principios del siglo XX. Los distintos conceptos han ido variando de acuerdo con cada momento histórico. Siendo el enfoque económico el más predominante orientado a los conceptos de desarrollo y progreso para la transformación de la calidad de vida de los habitantes de una Nación. Con el correr del tiempo se fue incorporando una visión más amplia de calidad de vida con lo que incluyó aspectos tales como la salud y la educación, estos avances se encuadran dentro de la conceptualización de desarrollo sostenible y del bienestar individual.

En el año 2011 la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) presento un marco ordenador para la elaboración de indicadores con un enfoque multidimensional; luego la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) junto a la OCDE impulsaron conjuntamente esta adopción del marco conceptual a los países de Latinoamérica; que permitió el diseño, implementación y monitoreo de las políticas nacionales. Recién en el año 2015 los países miembros de las Naciones Unidas (ONU) acuerdan la Agenda 2030, la cual consiste en un compromiso de los países que la integran para mejorar la calidad de vida de las personas, los 17 objetivos y 169 metas de desarrollo sostenibles que abarcan los distintos temas tales como económicos, ambientales y sociales.

En Argentina se ha desarrollado un Sistema Integrado de Estadísticas Sociales (SIES) para medir a través de un conjunto de indicadores las distintas dimensiones que hacen al bienestar con perspectiva temporal ya sea actual o futuro, donde es medido a través de tres ejes que a continuación se enuncian: las condiciones materiales, la calidad de vida y la sostenibilidad; desarrollando así un conjunto de indicadores que permiten medir de manera más precisa la calidad de vida y su vez generando una herramienta estadística necesaria para el seguimiento de los ODS. (Dirección de Estadísticas Sectoriales. (Dirección de Estadísticas Sectoriales, 2020)

4.4.1 Los OSD, los programas del FMI y la protección social.

(De Schutter O. et al., 2021) Los programas de gasto social del FMI se han concentrado en los sectores más vulnerables a través de programas mínimos de seguridad social dado que, los países de bajos recursos poseen una limitada capacidad fiscal. Por lo tanto, el planteo del enfoque del FMI no comparte el enfoque universal de protección social como se comprometieron los gobiernos en la Recomendación 202 de la OIT; los autores plantean que, si se desean alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 las organizaciones financieras internacionales tienen un importante papel para lograr alcanzar los objetivos allí propuestos; mientras que, (Nemiña et al., 2021) en su

investigación -que fue desarrollada mediante un análisis político sobre la evolución del paradigma de política social del FMI durante los últimos treinta años- proponen que el proceso de incorporación y cambio de la política social del FMI fue gradual y no homogéneo y que refleja un equilibrio estratégico del organismo para legitimar sus políticas económicas. Donde, este cambio se tradujo en la inclusión progresiva de condicionalidades de gasto social en los acuerdos con países de ingreso bajo y medio.

En el estudio se destaca a la etapa post crisis de 2008 como el momento en cual el FMI incorporó el paradigma del piso de protección social.

Por último, luego de haber definido los distintos enfoques sobre de protección social a lo largo del marco teórico, en el presente estudio se tomará el concepto de protección social desde la óptica del FMI- debido a que la protección social no tiene una definición estándar y el trabajo se centra a base de los programas de protección social alcanzados por el acuerdo *stand by* – por lo tanto, conceptualizaremos a la protección social como el conjunto de políticas públicas destinadas a otorgar beneficios ya sea a personas u hogares vulnerables, donde tiene por objetivo prevenir o aliviar riesgos en especial de los grupos más vulnerables. Donde la protección social comprende tanto al seguro social como a los programas de asistencia social.

5 Metodología

El presente estudio será realizado a través de un enfoque cuantitativo, llevado a cabo mediante la recolección de datos con base numérica y análisis estadístico.

Hernández Sampieri et al. (2010) define al concepto de “investigación como un conjunto de procesos sistemáticos, críticos y empíricos que se aplican al estudio de un fenómeno” (pág. 4).

El enfoque cuantitativo parte de una idea que una vez delimitada se establecen los objetivos, las preguntas de estudio de las cuales se determinan las hipótesis, las variables a ser analizadas y enmarcadas dentro de un diseño para poder ser analizadas dentro del contexto determinado por el investigador y así luego este podrá concluir sobre las hipótesis propuestas en su estudio. Hernández Sampieri et al. (2010).

El alcance del estudio será de tipo descriptivo, donde Hernández Sampieri et al. (2010) señala que la investigación descriptiva busca especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población. Se pretende recolectar información sobre los conceptos o variables definidas por el investigador, con lo cual su objetivo no es mostrar la relación entre ellas.

Según Hernández Sampieri et al. (2010) no todas las investigaciones cuantitativas plantean hipótesis por lo que, las que tienen un alcance descriptivo solo lo hacen cuando pronostican un hecho o cifra.

Siguiendo con el autor; la investigación será no experimental con lo cual no se realizan manipulación deliberada de variables y no se observarán los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos. En los estudios no experimentales las variables independientes no pueden ser manipuladas porque ya sucedieron, al igual que sus efectos.

En el presente estudio el concepto involucrado será la protección social, en el marco de que Argentina ha vuelto, en el año 2018, a financiarse a través del FMI- lo cual delimita las políticas fiscales y monetarias a través del memorándum de políticas Económicas y Financieras- donde se imponen metas para garantizar los fondos para el pago de la deuda.

El diseño de investigación será no experimental, longitudinal con el objetivo de analizar los cambios a través el tiempo.

Pregunta	Objetivos específicos	Fuente y tipo de datos	Metodología y técnicas de procesamiento/análisis
¿Cuáles son las características en materia de protección social del Gobierno Nacional en el periodo de 2015-2021?	Caracterizar y describir la protección social del Gobierno Nacional de Argentina en el periodo 2015-2021.	Fuente secundaria. Datos cuantitativos Datos publicados por: Ministerio de economía/contaduría general de la Nación. Cuenta inversión Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales- SIEMPRO- sistema de información de programas sociales para lograr mejores condiciones de vida, igualdad y justicia social. ANSES –Estadísticas de la Seguridad Social.	Enfoque: cuantitativo Diseño: Descriptivo no experimental longitudinal retrospectivo Estadística simple, descriptiva
¿En el periodo de 2015 a 2021 como fue la evolución de la protección social en Argentina en relación con las	Caracterizar, describir y analizar la protección social dentro de la Administración Nacional y las condicionalidades	Fuente secundaria. Datos cuantitativos Datos publicados por: Ministerio de economía/Oficina Nacional de	Enfoque: cuantitativo Diseño: Descriptivo no experimental longitudinal retrospectivo

metas propuestas en los Memorándum de Entendimiento técnico y el Memorándum de Políticas Económicas y Financieras?	estipuladas por el FMI en el periodo de 2015 a 2021.	presupuesto/Presupuestos de la Administración Pública Nacional. Memorándum de Entendimiento Técnico Memorándum de Políticas Económicas y Financieras. FMI Informe país FMI. Informe de Evaluación Ex Post de Acceso Excepcional en virtud del Acuerdo de Derecho de Giro (SBA, por sus siglas en inglés) del año 2018. FMI Informe de revisión. FMI	Estadística simple, descriptiva
¿Cómo han evolucionado las variables socioeconómicas en Argentina en el periodo 2015 a 2021?	Analizar la evolución de los agregados macroeconómicos e indicadores socioeconómicos en el periodo de 2015 a 2021 en relación con los sectores más vulnerables	Fuente secundaria. Datos cuantitativos Datos publicados por: INDEC (PBI), cuenta generación de ingreso e insumo de mano de obra, encuesta permanente a hogares, IPC, Canasta Básica Alimentaria y Canasta Básica Total Presupuesto publico Informe voluntario Argentina 2030 –ODS. ODS 1, 8 ANSES –Estadísticas de la Seguridad Social. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales- SIEMPRO- sistema de información de programas sociales para lograr mejores condiciones de vida, igualdad y justicia social.	Enfoque: cuantitativo Diseño: Descriptivo no experimental longitudinal retrospectivo Estadística simple, descriptiva

A continuación, se detallan las actividades a realizarse con base en los objetivos propuestos:

La unidad de análisis del estudio será el gasto social de la Administración Nacional en el periodo 2015 a 2022.

Las fuentes de datos serán a través de las bases de datos existentes en Ministerio de Economía, Contaduría General de la Nación, ANSES, Ministerio de desarrollo Social, Consejo Nacional de Políticas Sociales e INDEC.

Para realizar el análisis del estudio se recurrirá al uso de las cuentas nacionales. Las cuales se definen como la registración contable que realizan los países para analizar y comprender el comportamiento de la economía. Para así, anticiparse a los fenómenos y tomar decisiones de políticas públicas.

Las mismas, son herramientas que permiten la registración de las transacciones económicas de un país. Como ser la producción de bienes y servicios, el consumo, la inversión y las operaciones con el resto del mundo. Ofreciendo así un marco conceptual, contable para el análisis y evaluación de una economía.

Del análisis del producto bruto interno podemos encontrar repuestas; ya sean del lado del ingreso, surge cómo se compone y como se distribuye el mismo; y del lado de la demanda encontraremos el qué y cuánto se produce, para quién o para qué se produce, y a qué se destina el ingreso; es decir el qué y cuánto se consume, cuánto se ahorra y cuánto se invierte.

Como otro de los usos podemos observar que las cuentas nacionales son utilizadas como marco conceptual para garantizar la coherencia de las definiciones y clasificaciones utilizadas en las distintas estadísticas, ya sean, de la balanza de pagos, monetarias, financieras, entre otras. (Dirección Nacional de Cuentas Nacionales, 2020)

Asimismo, para llevar a cabo el análisis descriptivo se recurrirá a la cuenta inversión elaborada por la Contaduría General de la Nación y a los cuadros publicados en presupuesto abierto. Como así también a las encuestas sociales y económicas publicadas en la página del INDEC, e informes del FMI.

6 Características en materia de protección social del Gobierno Nacional Argentino entre 2015-2022

En este capítulo, nos centraremos en la caracterización de la protección social del Gobierno Nacional dentro del sector público no financiero de Argentina.

La apertura de los cuadros está basada en la clasificación del gasto por finalidad y función, donde este enfoque nos permite realizar diferentes aperturas de acuerdo con la naturaleza de los servicios prestados a la sociedad.

Comenzaremos por describir como está integrado el total de gasto consolidado a nivel Gobierno general y por nivel de gobierno, el cual se incluirá a sus tres niveles: el Gobierno Nacional, las Provincias, y Municipios.

En la segunda parte del capítulo, el análisis se enfocará en el Gobierno Nacional.

6.1 Gastos consolidados de Argentina por nivel de gobierno clasificado por finalidad función en el periodo 2015-2020.

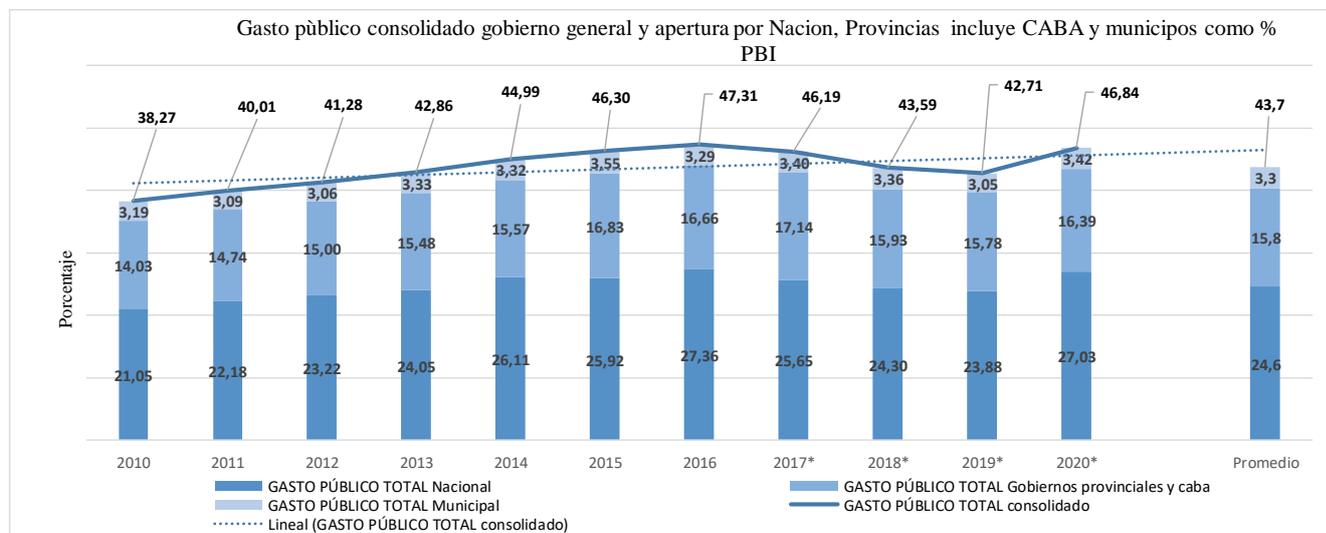
En el gráfico 1 podemos observar que la participación del gasto consolidado a nivel nacional en el periodo 2010 – 2020 se mantuvo en un promedio del 43,7% sobre el PBI; donde el año 2016 fue el de mayor nivel de participación alcanzando el 47,3% sobre el PBI.

La serie viene acumulando una tendencia creciente desde el año 2010 incrementándose hasta el punto más alto en 2016, donde supera de 9 puntos porcentuales (p.p.) del valor alcanzado en el año 2010, para luego comenzar a decrecer paulatinamente hasta 2019 llegando a un valor de 42,7% sobre el PBI; luego en el año 2020 nuevamente repunta una suba de 4,1 (p.p.) respecto del periodo anterior, en donde este último incremento se explica por el aumento del gasto producto de la pandemia por COVID-19. (Ministerio de Economía, 2022a)

La estructura del total de gastos de gobierno se mantiene estable observando que, el Gobierno Nacional es el que cuenta con una mayor participación sobre el gasto total representando en promedio un 24,6% como % del PBI y un 56,4% en promedio de participación sobre el gasto total consolidado, luego le siguen las provincias y CABA con un promedio del 15,8% sobre el PBI y, por último, los municipios con un promedio del 3,3% sobre el PBI.

Gráfico 1

Gastos consolidado total Argentina 2010-2021 como % PBI.



Fuente: Elaboración propia en base a Dirección de Análisis de Política Fiscal y de Ingresos perteneciente a la Dirección Nacional de Política Macroeconómica - Subsecretaría de Programación Macroeconómica - Secretaría de Política Económica, en base a Secretaría de Hacienda, información pública de las provincias, obras sociales e INDEC. (*) Cifras provisionales.

En la tabla 1 se presenta la apertura del total del gasto consolidado de Gobierno General por finalidad y función, del cual surge que la mayor participación sobre el gasto es para la función de gastos sociales.

La función de gastos sociales constituye el principal componente del total del gasto consolidado del Gobierno General, representando un 65 % un promedio del total del gasto y una participación promedio sobre el PBI del 24,8%.

Si bien la estructura se mantuvo estable desde 2010 a 2020, se visualiza una tendencia creciente de los gastos sociales, donde los mismos pasaron a representar del 24,8 % sobre el total de PBI en 2010 al 32,3% en 2020, alcanzando así el 69,1% sobre el gasto total Gobierno general. Cabe aclarar que, del total de gasto en servicios sociales para el año 2020 5 p.p. fueron a causa de la pandemia por COVID-19. (Ministerio de Economía, 2022a)

Tabla 1

Apertura del gasto total consolidado del gobierno nacional 2010-2021 por finalidad función como % PBI

FINALIDAD / FUNCION	Totales por función como % del PBI										
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017*	2018*	2019*	2020*
I. FUNCIONAMIENTO DEL ESTADO (Administración general, justicia, defensa y seguridad)	6,2	6,2	6,4	6,7	6,9	7,4	7,4	7,3	6,6	6,3	6,5
II. GASTO PÚBLICO SOCIAL	24,8	25,6	27,1	28,2	28,1	30,3	29,7	30,6	28,1	27,4	32,3
III. GASTO PÚBLICO EN SERVICIOS ECONÓMICOS	5,7	6,1	5,8	6,4	7,8	6,6	6,2	4,9	4,6	4,0	5,2
IV. SERVICIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	1,6	2,1	2,0	1,6	2,1	2,1	4,1	3,4	4,3	5,0	2,8

Fuente: Elaboración propia en base a Dirección de Análisis de Política Fiscal y de Ingresos perteneciente a la Dirección Nacional de Política Macroeconómica - Subsecretaría de Programación Macroeconómica - Secretaría de Política Económica, en base a Secretaría de Hacienda, información pública de las provincias, obras sociales e INDEC. (*) Cifras provisionales

En la tabla 2, realizamos la apertura de los gastos por finalidad y función agregándole a la apertura el nivel de gobierno para cada finalidad, lo que nos permitirá realizar una mayor apertura a la asignación del gasto público social.

Al realizar la apertura de la clasificación por finalidad a nivel de gobierno podemos observar que, al sector de Gobierno Nacional le corresponde la mayor participación sobre el total de gastos de los servicios sociales con un total del 54,4% en promedio sobre el total del gasto público social seguido por las provincias con un 37,6% y por último los municipios con un 7,7% ; mientras que respecto a la participación como porcentaje del PBI promedio nación participa en promedio del 15,4%, las provincias del 10,8% y por último los municipios del 2,2%.

Tabla 2

Apertura del gasto total consolidado del gobierno nacional 2010-2021 por finalidad función y por nivel de gobierno como % PBI

												En porcentaje del PIB		
FINALIDAD / FUNCION		2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017*	2018*	2019*	2020*	Promedios por finalidad y nivel de gobierno	
GASTO PÚBLICO TOTAL Consolidado		38,27	40,01	41,28	42,86	44,99	46,30	47,31	46,19	43,59	42,71	46,84	sobre % PBI	sobre el total del gasto por función
I. FUNCIONAMIENTO DEL ESTADO (Administración general, justicia, defensa y seguridad)	Nación	2,6	2,5	2,5	2,6	2,7	2,7	2,7	2,5	2,2	2,1	2,1	2,5	36,75
	Provincia	2,8	3,0	3,1	3,3	3,4	3,7	3,9	3,9	3,5	3,4	3,6	3,4	51,03
	Municipio	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,9	0,8	0,9	0,9	0,8	0,9	0,8	12,22
II. GASTO PÚBLICO SOCIAL	Nación	12,8	13,3	14,5	15,3	15,3	16,4	16,2	16,9	15,2	14,9	18,9	15,4	54,44
	Provincia	9,8	10,2	10,5	10,7	10,7	11,5	11,3	11,4	10,6	10,5	11,2	10,8	37,89
	Municipio	2,2	2,1	2,0	2,2	2,2	2,3	2,2	2,3	2,2	2,0	2,3	2,2	7,67
III. GASTO PÚBLICO EN SERVICIOS ECONÓMICOS	Nación	4,2	4,5	4,4	4,7	6,2	4,9	4,7	3,2	3,1	2,6	3,8	4,2	73,26
	Provincia	1,2	1,3	1,2	1,3	1,3	1,3	1,2	1,4	1,3	1,2	1,2	1,3	22,04
	Municipio	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,2	0,3	0,3	4,70
IV. SERVICIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	Nación	1,4	1,9	1,8	1,3	1,9	1,8	3,7	3,0	3,8	4,3	2,3	2,5	88,11
	Provincia	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,3	0,3	0,4	0,5	0,7	0,4	0,3	11,53
	Municipio	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,36

Fuente: Elaboración propia en base a Dirección de Análisis de Política Fiscal y de Ingresos perteneciente a la Dirección Nacional de Política Macroeconómica - Subsecretaría de Programación Macroeconómica - Secretaría de Política Económica, en base a Secretaría de Hacienda, información pública de las provincias, obras sociales e INDEC. (*) Cifras provisionales

En la tabla 3, cada finalidad del gasto público social será expuesto a través de su clasificación por función como así también, le sumaremos la apertura por a cada nivel de gobierno. Los tipos de funciones en la que se puede clasificar al gasto publico social son Educación, cultura y ciencia y técnica, Salud, Agua potable y alcantarillado, Vivienda y urbanismo, Promoción y Asistencia social, Previsión social, Trabajo, u otros servicios urbanos.

En la tabla, se observa que la función que tiene mayor participación en porcentaje sobre PBI y a nivel de gobierno le corresponde a la función de previsión social para el Gobierno Nacional, luego en importancia le sigue la función de Educación, cultura y ciencia y técnica para el nivel de gobierno provincial y la función salud a nivel de Gobierno Nacional y Provincial.

(Ministerio de Economía, 2022a), en la función de previsión social del Gobierno Nacional se destacan dentro de la tendencia creciente los siguientes programas a saber: las moratorias previsionales - en el año 2014 fue implementada una nueva moratoria mediante la Ley 26.970 -, la movilidad jubilatoria- es la fórmula por la cual se actualizan los montos de las jubilaciones y pensión del SIPA, la reparación histórica – desde el año 2016 y con impacto fiscal a partir del año 2017-, la asignación universal por hijo – creada en el año 2009- , y al asignación universal por embarazo- creada en el año 2011- , la asignación por ayuda escolar- creada desde el año 2015- con esta última asignación, se

equipararon los beneficiarios de asignaciones familiares no contributivas a los beneficiarios de asignaciones contributivas, entre otros programas.

Para el año 2020, el salto de un punto porcentual respecto de 2019 se explica por a las medidas que se tomaron a nivel nacional causada por la pandemia por COVID-19 como ser, las medidas de asistencia de emergencia al trabajo y a la producción que fueron orientadas tanto a las empresas como a los trabajadores en relación de dependencia, poniéndose así en marcha el programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción. Mientras que para los trabajadores no registrados se implementó el Ingreso Familiar de Emergencia.

Tabla 3

Total del gasto público social consolidado del gobierno nacional, correspondiente a la finalidad servicios sociales 2010-2021 como % PBI, abierto función y nivel de gobierno

Año	Apertura del Gasto público Social de APN, provincias y municipios como % del PBI	II.1. Educación, cultura y ciencia y técnica	II.2. Salud	II.3. Agua potable y alcantarillado	II.4. Vivienda y urbanismo	II.5. Promoción y asistencia social	II.6. Previsión social	II.7. Trabajo	II.8. Otros servicios urbanos	Totales por apertura de gobierno	Total por año
2010	Nacional	1,3	3,0	0,2	0,0	0,6	6,6	1,1	0,0	12,8	24,8
	Provincias y CABA	4,2	2,3	0,2	0,5	0,7	1,8	0,1	0,2	9,8	
	MUNICIPIOS	0,2	0,4	0,1	0,4	0,3	0,0	0,0	0,7	2,2	
2011	Nacional	1,4	3,1	0,2	0,0	0,7	6,8	1,1	0,0	13,3	25,6
	Provincias y CABA	4,4	2,4	0,2	0,4	0,8	1,8	0,1	0,1	10,2	
	MUNICIPIOS	0,2	0,4	0,1	0,4	0,3	0,0	0,0	0,7	2,1	
2012	Nacional	1,4	3,3	0,2	0,0	0,7	7,8	1,0	0,0	14,5	27,1
	Provincias y CABA	4,5	2,5	0,2	0,4	0,7	2,0	0,1	0,2	10,5	
	MUNICIPIOS	0,2	0,4	0,1	0,4	0,3	0,0	0,0	0,7	2,0	
2013	Nacional	1,6	3,4	0,3	0,2	0,7	8,2	1,1	0,0	15,3	28,2
	Provincias y CABA	4,5	2,6	0,1	0,4	0,7	2,1	0,1	0,2	10,7	
	MUNICIPIOS	0,2	0,4	0,1	0,4	0,3	0,0	0,1	0,7	2,2	
2014	Nacional	1,6	3,5	0,2	0,2	0,6	8,1	1,1	0,0	15,3	28,1
	Provincias y CABA	4,4	2,6	0,2	0,4	0,7	2,0	0,1	0,2	10,7	
	MUNICIPIOS	0,2	0,4	0,1	0,5	0,3	0,0	0,1	0,7	2,2	
2015	Nacional	1,7	3,6	0,2	0,2	0,6	9,0	1,1	0,0	16,4	30,3
	Provincias y CABA	4,8	2,8	0,2	0,5	0,7	2,2	0,1	0,2	11,5	
	MUNICIPIOS	0,2	0,4	0,1	0,5	0,2	0,0	0,1	0,8	2,3	
2016	Nacional	1,5	3,5	0,2	0,1	0,7	8,9	1,3	0,0	16,2	29,7
	Provincias y CABA	4,6	2,8	0,2	0,4	0,7	2,3	0,1	0,2	11,3	
	MUNICIPIOS	0,2	0,4	0,1	0,4	0,3	0,0	0,1	0,7	2,2	
2017*	Nacional	1,5	3,4	0,2	0,1	0,7	9,5	1,4	0,0	16,9	30,6
	Provincias y CABA	4,6	2,8	0,2	0,5	0,7	2,3	0,1	0,2	11,4	
	MUNICIPIOS	0,2	0,4	0,1	0,4	0,3	0,0	0,1	0,8	2,3	
2018*	Nacional	1,3	3,1	0,1	0,1	0,7	8,8	1,3	0,0	15,2	28,1
	Provincias y CABA	4,2	2,6	0,2	0,4	0,7	2,2	0,1	0,2	10,6	
	MUNICIPIOS	0,2	0,4	0,1	0,4	0,2	0,0	0,1	0,8	2,2	
2019*	Nacional	1,1	3,1	0,1	0,1	0,7	8,6	1,2	0,0	14,9	27,4
	Provincias y CABA	4,1	2,6	0,2	0,3	0,8	2,2	0,1	0,2	10,5	
	MUNICIPIOS	0,2	0,4	0,1	0,4	0,2	0,0	0,0	0,7	2,0	
2020*	Nacional	1,2	3,6	0,3	0,1	2,1	9,6	2,1	0,0	18,9	32,3
	Provincias y CABA	4,3	3,0	0,2	0,2	0,9	2,4	0,1	0,2	11,2	
	MUNICIPIOS	0,2	0,4	0,1	0,4	0,3	0,0	0,1	0,8	2,3	

Fuente: Elaboración propia en base a Dirección de Análisis de Política Fiscal y de Ingresos perteneciente a la Dirección Nacional de Política Macroeconómica - Subsecretaría de Programación Macroeconómica - Secretaría de Política Económica, en base a Secretaría de Hacienda, información pública de las provincias, obras sociales e INDEC. (*) Cifras provisionales.

6.2 Total de gastos de la Administración Pública Nacional por finalidad función en el periodo 2015- 2021.

A continuación, caracterizaremos a la Administración Pública Nacional (APN). La misma está integrada por la Administración Central, los organismos descentralizados y las Instituciones de la Seguridad Social. Los datos procesados en este apartado surgen de la cuenta inversión, que es elaborada por la Contaduría General de la Nación.

Se aclara que, los puntos porcentuales de diferencia con la exposición realizada del nivel de Gobierno general respecto de Nación corresponden a que, estos últimos también incluyen a las empresas y sociedades del Estado y de los Entes públicos.

Este análisis se realizará sobre la APN dado que en ella se encuentran registrados el gasto público social objeto de análisis del presente trabajo.

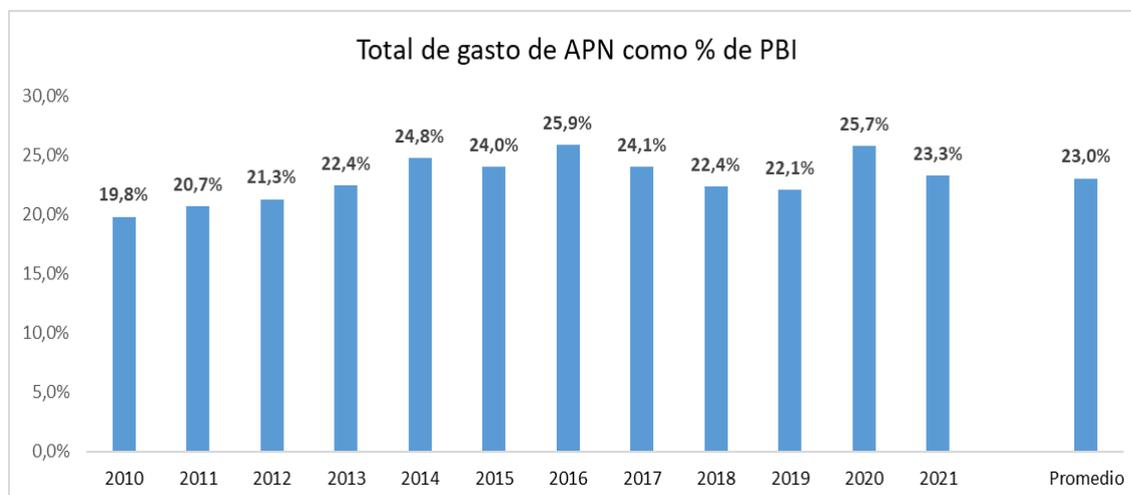
Cuando caracterizamos al gasto total consolidado a nivel Gobierno general observamos que, Nación es el nivel de gobierno que más participación tiene a lo largo de la serie sobre el gasto total y también, sobre el gasto público social.

Por lo dicho anteriormente, procederemos a la descripción de la Administración Pública Nacional comenzando por marcar que, si bien a nivel nacional participa sobre un promedio del 24,6 % sobre el PBI la APN lo hace en un 23 % sobre el total de PBI.

Marcando un punto máximo en el año 2020 con un 25,7 % sobre el PBI y si bien, la tendencia es creciente desde el año 2010. A partir del año 2017 comienza a decrecer llegando a un mínimo del 22,1 % en el año 2019. (gráfico 2)

Gráfico 2

Totales del gasto de la Administración Pública Nacional (APN) como % del PBI, base devengado sobre PBI 2010-2021.



Fuente: Elaboración propia en base a Cuenta inversión e INDEC.

En el gráfico 3, se procedió a realizar la apertura por clasificación del gasto por finalidad y función como % del PBI sobre el total del gasto de la APN.

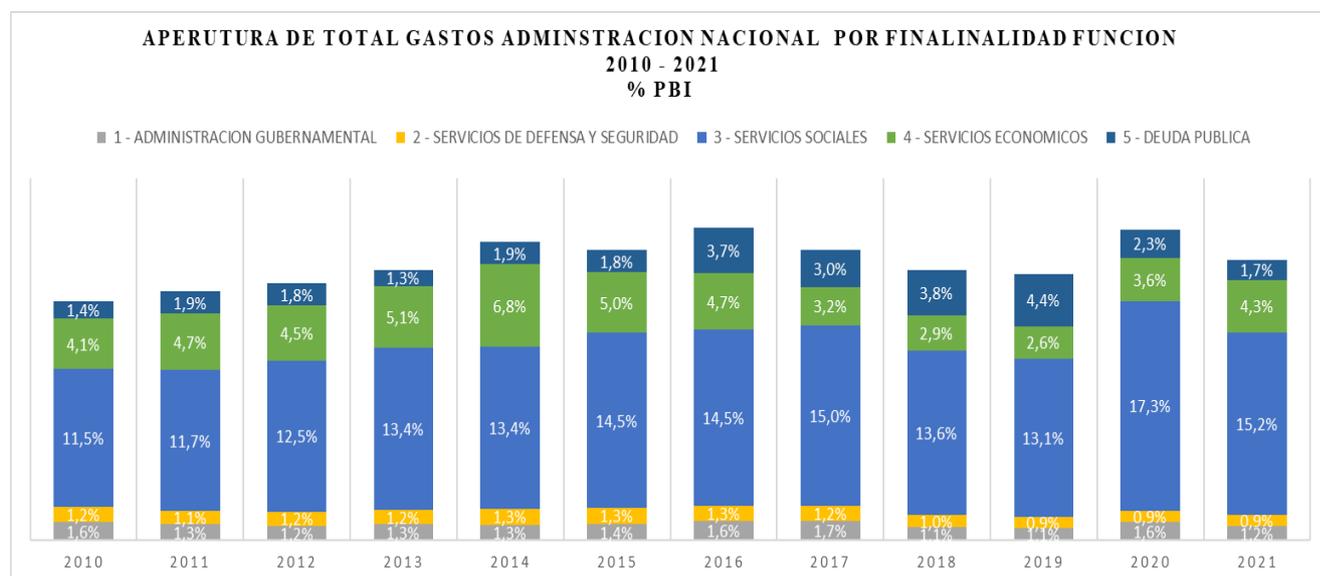
En el cual la finalidad que más participación tiene sobre el total del gasto son los servicios sociales, luego en importancia le siguen los servicios económicos, la deuda pública, la administración gubernamental y por último los servicios de defensa y seguridad.

Los servicios sociales presentan un crecimiento constante de la serie hasta el año 2017 y luego en los años 2018, 2019 decrecen

En 2020 se registra una suba de 4,2 p.p. respecto el periodo anterior que se explican por las acciones orientadas para paliar la pandemia por COVID-19, (Ministerio de Economía (2022)); y finalmente en 2021 decrecen a valores de 2017.

Gráfico 3

Total, de gastos de la Administración Pública Nacional (APN) - Ejecución 2010-2021 -Clasificación del gasto por Finalidad- función, como % del PBI.



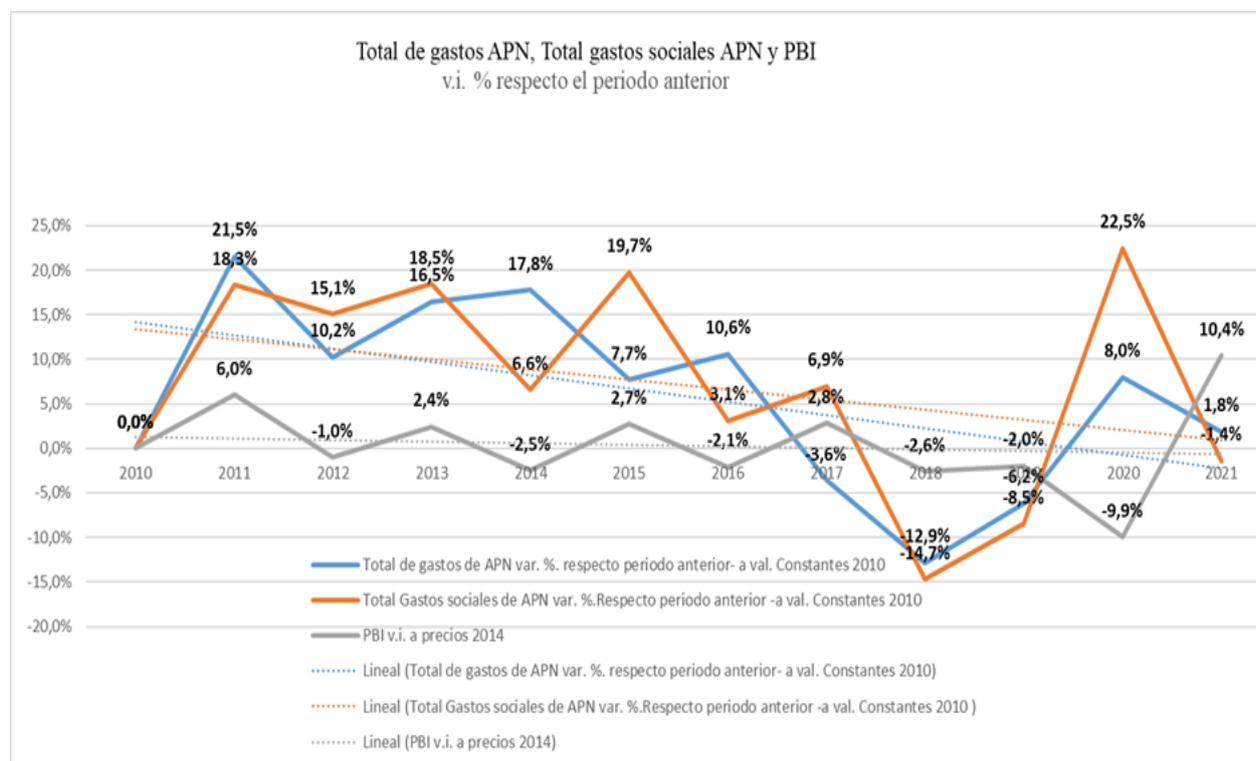
Fuente: Elaboración propia en base a Cuenta inversión e INDEC.

6.2.1 Servicios sociales de la Administración Pública Nacional en el periodo 2015-2021.

A continuación, en el gráfico 4 se procederá al análisis de las siguientes funciones: servicios sociales de la APN, total del gasto la APN y evolución del PBI.

Gráfico 4

Variaciones interanuales, respecto del periodo anterior; del total gastos Administración Pública Nacional (APN), total gastos sociales y PBI a valores constantes 2010.



Fuente: Elaboración propia en base a Cuenta inversión e INDEC.

Donde podemos observar que, para los años 2015 y 2016 el total de gastos de la APN y el total de gastos sociales subieron respecto del periodo anterior, no así para la variación interanual del PBI que para 2015 tuvo una variación positiva del 2,7 % mientras que en 2016 una disminución de 2,1% respecto del periodo anterior.

Mientras que, para el año 2017 el total de gastos sociales y el PBI aumentaron respecto del periodo anterior, sin embargo, el total de gastos de la APN se retrajo en 3,6% respecto del periodo anterior.

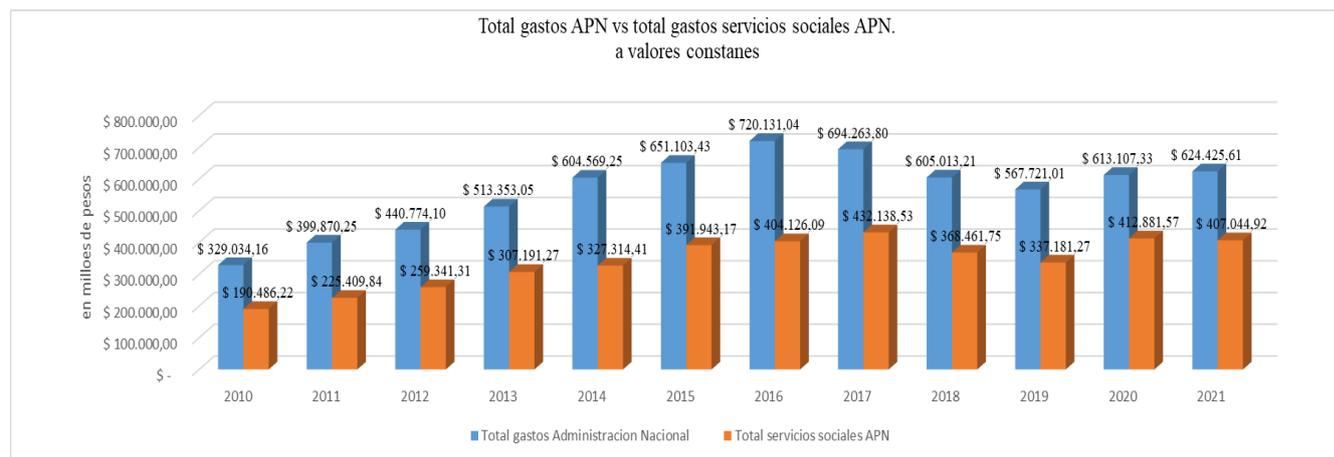
Para los años 2018 y 2019 se dio en todas las variables una caída respecto del periodo anterior, donde la disminución en servicio sociales fue del 14,7 % y un 8,5% para los años 2018 y 2019 respecto del periodo anterior, acumulando una baja interanual total del 23,2 %.

En año 2020 a pesar de registrarse la mayor caída del PBI en 9,9% de variación interanual, sin embargo, los servicios sociales se recuperaron en un 22,5% respecto del periodo anterior quedando así, solo en 0,7 p.p. por debajo respecto de los años 2018 y 2019.

En el año 2021, a pesar de la recuperación del PBI respecto del periodo anterior en 10,4 p.p. la función de servicios sociales cayó en 1,4 p.p., mientras que, por el contrario, el total de gastos de la APN se incrementó en 1,8 p.p. respecto del periodo anterior.

Gráfico 5

Evolución del total servicios sociales vs total gastos de la Administración Pública Nacional (APN), en millones de pesos.



Fuente: Elaboración propia en base a Cuenta inversión e INDEC.

Si analizamos la evolución de las series del total de gastos de la Administración Nacional contra el total de servicios sociales a valores nominales y constantes podemos observar que, los gastos totales de la APN son crecientes hasta el año 2016 donde registran un valor máximo de \$720.133.04 millones de pesos, no así la serie de los servicios sociales que el punto máximo está ubicado en el año 2017 con un valor de \$432.138,53 millones de pesos.

Asimismo, se observa que ambas series en el año 2021 no recuperan sus valores máximos quedando por debajo en un valor nominal de \$ 69.838,19 millones de pesos respecto del total de gastos de la APN y en \$ 25.093.61 millones de pesos respecto del total de gastos servicios sociales.

A continuación, pasaremos a la realizar la apertura de la finalidad servicios sociales de la APN. La misma está compuesta por distintas funciones de las cuales la de mayor participación sobre el total, es la función de seguridad social; asimismo, le siguen en importancia las siguientes funciones Educación y Cultura, salud, Promoción y Asistencia social, y las funciones de menor participación son por orden de importancia son Vivienda y Urbanismo, Ciencia y Técnica, Agua Potable y Alcantarillado, trabajo.

Tabla 4

Estructura de participación de la función servicios sociales de la Administración Pública Nacional abierto por finalidad - calculado sobre valores constantes- 2010-2021.

Servicios Sociales APN	Distribución de participación por finalidad de a funcion servicios sociales -a valores constantes 2010												Promedio
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
31-Salud	6,0%	6%	6%	6%	6%	7%	6%	6%	6%	6%	7%	9%	6,4%
32-Promoción y Asistencia Social	4,9%	4%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	5%	8%	3,8%
33-Seguridad Social	69,1%	69%	72%	70%	69%	71%	74%	75%	77%	78%	77%	64%	72,0%
34-Educación y Cultura	11,5%	13%	12%	12%	11%	11%	11%	10%	10%	8%	7%	8%	10,4%
35-Ciencia y Técnica	2,7%	3%	3%	3%	3%	2%	2%	2%	2%	2%	1%	2%	2,2%
36-Trabajo	1,2%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	0%	0%	0%	2%	0,8%
37-Vivienda y Urbanismo	2,8%	2%	2%	3%	4%	4%	2%	2%	2%	1%	1%	5%	2,4%
38-Agua Potable y Alcantarillado	1,8%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	1%	1%	1%	2%	3%	1,8%
39-Otros Servicios Urbanos	0,0%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0%
Total anual	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia en base a Cuenta inversión y FACPCE - ÍNDICE DEFINIDO POR LA RESOLUCIÓN DE JG 539/18. IPC NACIONAL EMPALME IPIM.

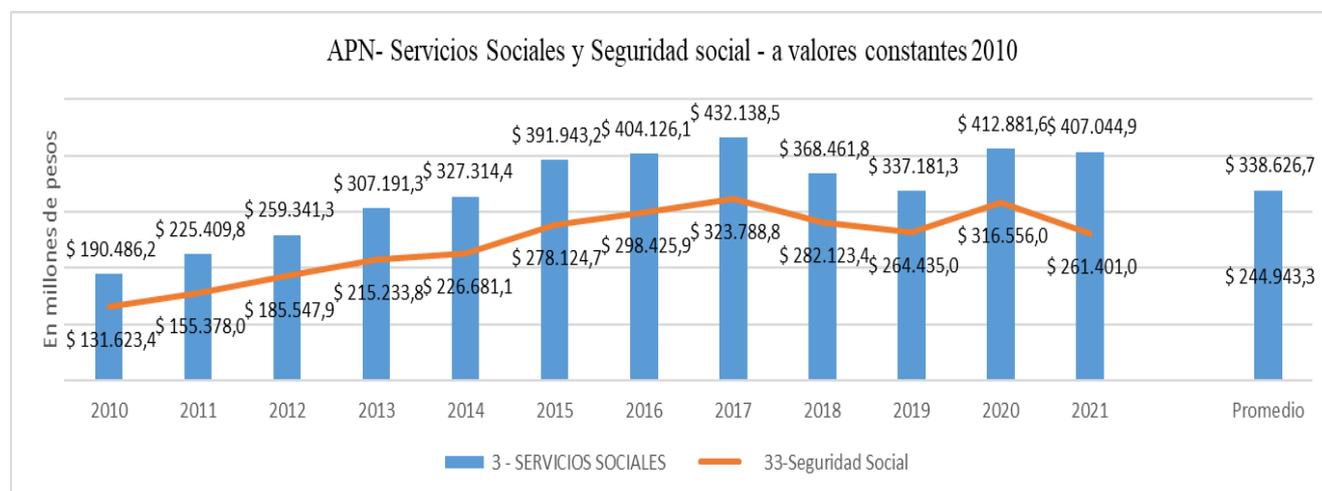
En la tabla 4, se destaca una participación muy por encima del resto a la función de seguridad social con un promedio sobre el total del 72% a lo largo de la serie, alcanzando con un punto máximo en el año 2019 con un 78%; donde luego, la función seguridad social decrece hasta el 64% para el año 2021, alcanzado así el punto mínimo de la serie y una baja de 13p.p. respecto del año 2018.

(Oficina de Presupuesto del Congreso, 2019) El incremento de la participación del gasto público social se verificó entre los años 2008 y 2017. Dada una serie de modificaciones implementadas en la función de servicios sociales las cuales significaron una mayor cobertura en las áreas del sistema previsional. En el año 2008 se creó el Sistema Integrado Previsional Argentino también para el mismo año la Ley de Movilidad Jubilatoria y, para los años 2005 y 2014 se implementaron moratorias previsionales. Asimismo, se creó la Asignación Universal por Hijo y por embarazo en los años 2009 y 2011 respectivamente. Luego en el año 2016 se implementó la Reparación Histórica a Jubilados, entre otras medidas.

En el gráfico 6 podemos observar que, la función de seguridad social se mantiene creciente hasta el año 2017 adquiriendo su punto de máximo. Luego, comienza a decrecer hasta 2021 donde se posiciona sobre un valor nominal de \$261.401 millones de pesos. Quedando en \$16.723.74 millones de pesos por debajo de los valores del año 2015 y también observamos una caída en \$ 20.722,4 millones de pesos si comparamos los años 2018 contra 2021.

Gráfico 6

Evolución del total función servicios sociales y finalidad seguridad social de la Administración Pública Nacional (APN), en millones de pesos.



Fuente: Elaboración propia en base a Cuenta inversión e INDEC.

Tabla 5

Finalidad servicios sociales y de cada apertura por función Administración Pública Nacional (APN); aumentos y bajas respecto el periodo anterior -a valores constantes-

v.i. % total sobre Servicios sociales año base=2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
apertura por función serv sociales											
31-Salud	18,1%	13,4%	27,0%	7,4%	21,6%	-1,6%	2,4%	-15,4%	-7,3%	45,4%	19,3%
32-Promoción y Asistencia Social	-9,0%	-0,7%	1,3%	19,5%	-1,8%	3,0%	35,6%	-20,6%	-3,9%	99,6%	51,6%
33-Seguridad Social	18,0%	19,4%	16,0%	5,3%	22,7%	7,3%	8,5%	-12,9%	-6,3%	19,7%	-17,4%
34-Educación y Cultura	33,0%	4,9%	16,2%	6,0%	19,4%	-2,9%	2,4%	-21,5%	-18,9%	-0,5%	19,8%
35-Ciencia y Técnica	15,8%	15,4%	17,5%	8,4%	10,2%	-4,1%	-0,1%	-24,9%	-14,6%	-1,8%	17,4%
36-Trabajo	19,9%	-7,9%	0,3%	-8,9%	24,9%	-18,2%	25,4%	-52,3%	-11,0%	3,6%	389,7%
37-Vivienda y Urbanismo	0,1%	-23,6%	153,9%	29,5%	5,2%	-41,5%	-11,8%	-11,6%	-45,1%	-26,1%	611,3%
38-Agua Potable y Alcantarillado	42,3%	23,6%	25,6%	-0,5%	-8,2%	0,0%	-34,4%	-19,9%	-24,8%	177,9%	66,4%
39-Otros Servicios Urbanos	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

Fuente: Elaboración propia en base a Cuenta inversión.

Por último, en la tabla 5 podemos observar de cada partida la variación interanual de los valores nominales a precios constantes respecto del periodo anterior.

Donde, se aprecia para los años 2018 y 2019 todas las partidas se vieron disminuidas en su valor nominal respecto del periodo anterior; luego en el año 2021 se registró una baja solo en la finalidad de seguridad social alcanzado el 17,4% respecto del periodo anterior.

7 Análisis de los programas de protección social alcanzados por el acuerdo de Derechos de Giro

En el presente capítulo nos focalizaremos en describir los programas en materia de protección social enunciados taxativamente tanto en los acuerdos *Stand By* celebrados el 12 de junio y el 17 de octubre del año 2018 como así también, en las revisiones técnicas realizadas en los meses de octubre, diciembre de año 2018 y las de abril, junio de 2019.

Comenzaremos en primer instancia por aclarar que el concepto de gasto social es definido en el memorándum de entendimiento técnico – en el cual se establecen las definiciones que se aplicaran en el Acuerdo *Stand-By* respecto de los criterios de ejecución cuantitativos- como el total del gasto del Gobierno Nacional en los programas definidos en el memorando de entendimiento técnico y paralelamente, que define al Gobierno Nacional como el total de gastos de la Administración Central, a las Instituciones de Seguridad Social, los organismos descentralizados, el Instituto Nacional de Seguridad Social para Jubilados , los Fondos Fiduciarios y otros entes y empresas del Gobierno Nacional.

Por lo cual, el apartado 7.2 realizaremos el análisis descriptivo de cada programa incluido en el Memorándum de Entendimiento Técnico, donde en primer lugar nos focalizaremos en el programa 19 de Asignaciones Familiares dado que el mismo es mencionado tanto en el Memorándum de Entendimiento Técnico del 12 de junio como en el acuerdo llevado a cabo el 17 de octubre del año 2018 y en las revisiones de octubre y diciembre del año 2018; luego realizaremos el análisis descriptivo de los demás programas en materia de protección social enunciados en las revisiones técnicas correspondientes a los meses de abril y junio del año 2019.

En todos los casos la apertura será en el periodo que abarca desde el año 2015 a 2021.

A continuación, se describe en la tabla 6 podemos observar los subprogramas, proyecto y actividades que conforman al universo de las asignaciones familiares que conforman al programa 19. Además, en las tablas 7 y 8 podemos observar el listado de programas de protección social que se plantean taxativamente en las revisiones técnicas de abril y junio de 2019.

Tabla 6

Programa 19 Asignaciones Familiares

Organismo	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad
Administración Nacional de la Seguridad Social	19 - Asignaciones Familiares	Asignaciones Familiares Activos	Asignaciones Familiares Activos	Complemento Asignaciones Familiares Activos
			Asignaciones Familiares Activos	Asignaciones Familiares Activos
			Asignaciones Familiares Activos	Asignaciones Familiares Monotributistas
			Asignaciones Familiares Pasivos	Asignaciones Familiares Pasivos
			Asignaciones Familiares Pasivos	Asignaciones Familiares Pensión Universal
		Asignación Universal para Protección Social	Asignación Universal para Protección Social	Asignación Universal para Protección Social
		Asignaciones Familiares Sector Publico Nacional	Asignaciones Familiares Sector Publico Nacional	Complemento Asignaciones Familiares Sector Publico Nacional
			Asignaciones Familiares Sector Publico Nacional	Asignaciones Familiares Sector Público Nacional
			Asignaciones Familiares Sector Publico Nacional	Asignaciones Familiares Sector Público Nacional
			Asignaciones Familiares Sector Publico Nacional	Asignaciones Familiares Sector Público Nacional
Asignaciones Familiares Sector Publico Nacional	Asignaciones Familiares Sector Público Nacional			

Fuente: Elaboración propia en base a resultado por programa y proyecto, Instituciones de la Seguridad Social, Programas Bajo Seguimiento, Ordenamiento por Nivel Institucional, Organismos y Programas.

Tabla 7*Detalle de programas de protección social alcanzados por la tercera revisión con fecha abril 2019*

Organismo	Programa		Subprograma	Actividad
Administración de la Seguridad Social (ANSES)	Asignación Universal para Protección Social Asignación Universal para Protección Social, bajo la jurisdicción del Seguro Social que incluye los siguientes subprogramas: Asignación Universal por Hijo, Asignación por Embarazo y Ayuda Escolar Anual.	19	3	
Ministerio de Salud y Desarrollo Social, Secretaría de Desarrollo Social	Proyectos Productivos Comunitarios	50		
Ministerio de Salud y Asuntos Sociales Desarrollo, Secretaría de Desarrollo Social	Políticas Alimentarias	26		
Ministerio de Salud y Desarrollo Social, Secretaría de Salud	Prevención y Control de Enfermedades Inmunoprevenibles	20		
Ministerio de Salud y Desarrollo Social, Secretaría de Salud	Cobertura Universal de Salud, Medicamentos	29		
Ministerio de Hacienda, secretario de Energía	Hogares con Garrafas	73	2	40
Ministerio de Salud y Desarrollo Social, Secretaría de Desarrollo Social	Apoyo al empleo	38		40

Fuente: Elaboración propia en base a Informe de país del FMI No. 19/99.

En la tabla 7, podemos observar que se ha incrementado a siete la cantidad de programas de protección social que conforman el gasto social a los efectos del programa con el FMI; donde tres programas pertenecen al área del Ministerio de Desarrollo Social y dos al Ministerio de salud mientras que, los dos programas restantes pertenecen a la Secretaría de Energía y a la Administración Nacional de la Seguridad Social.

Tabla 8

Detalle de programas de protección social alcanzados por la tercera revisión con fecha junio 2019

Organismo	Programa		Subprograma	Actividad
ANSES	Asignación Universal para Protección Social	19	3	
Ministerio de Salud y Desarrollo Social, Secretaría de Desarrollo	Proyectos Productivos Comunitarios	50		
Ministerio de Salud y Asuntos Sociales Desarrollo, Secretaría de	Políticas Alimentarias	26		
Ministerio de Salud y Desarrollo Social, Secretaría de Salud	Prevención y Control de Enfermedades Inmunoprevenibles	20		
Ministerio de Salud y Desarrollo Social, Secretaría de Salud	Cobertura Universal de Salud, Medicamentos	29		
Ministerio de Hacienda, secretario de Energía	Hogares con Garrafas	73	2	40
Ministerio de Salud y Desarrollo Social, Secretaría de Desarrollo	Apoyo al Empleo	38		
Instituto Nacional de la Mujer	Formulación e implementación de políticas públicas de la mujer	17		
Desarrollo Social	Promoción y Asistencia a Espacios de Primera Infancia	47		
	Acciones para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes	44		
	Atención de la Madre y el Niño	17		
Ministerio de Salud	Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable	25		
Consejo Nacional de Innovaciones Científicas y Técnicas	Formación de recursos humanos	16		
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	(Act. 40- PROGRESAR) Gestión y Asignación de Becas a Estudiantes	49		40
ANSES	Seguro de desempleo	18		

Fuente: Elaboración propia en base a Informe de país del FMI No. 19/232.

De la tabla 8, observamos que la cantidad de programas de protección social enunciados ha aumentado a quince; donde cinco programas pertenecen al área del Ministerio de Desarrollo Social, cuatro al Ministerio de salud, dos a la Administración Nacional de la Seguridad Social mientras que, los cuatro programas restantes pertenecen a la Secretaría de Energía; Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad; Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y al Ministerio de Educación.

7.1 Análisis sobre la protección social del programa de Argentina con el FMI en el periodo 2018 - 2021

7.1.1 Carta de Intención, Memorando de Políticas Económicas y Financieras y Memorando Técnico de Entendimiento celebrado el 12 de junio de 2018

En el primer acuerdo, celebrado en el año 2018 entre la Argentina y el FMI en lo que respecta a protección social, surge de la Carta de intención que el Gobierno se comprometió a que la recalibración de la política fiscal sea acompañada de una política de protección a los más vulnerables, mediante el sostenimiento del gasto en asistencia social como así también, a destinar recursos extras en el caso de que la situación social lo requiera.

En el Memorándum de Políticas Económicas y Financieras se estableció que el Gobierno se compromete a proteger los sectores más vulnerables del impacto de la recalibración de la política económica con el fin de establecer un consenso social.

Luego, en el Memorándum de Entendimiento Técnico define como gasto social a los siguientes subprogramas: Asignación Universal para Protección Social, Asignaciones Familiares Activos, Asignaciones Familiares Pasivos, Asignaciones Familiares Sector Público Nacional. Ministerio de Economía (2018, junio)

7.1.2 Carta de Intención, Memorando de Políticas Económicas y Financieras y Memorando Técnico de Entendimiento celebrado el 17 de octubre de 2018

En la Carta de Intención del 17 de octubre de 2018, se planteó que a pesar de que el plan de reforma económica encarado por el Gobierno no logró recomponer la confianza del mercado. Igualmente, el Gobierno se comprometió a revisar la política monetaria y cambiaria con el fin de disminuir la inflación, continuar con las reformas en el marco fiscal y asimismo, continuar el compromiso de proteger a los sectores más vulnerables.

En el Memorándum de Entendimiento Técnico, se continúa definiendo al gasto social a los fines del programa los subprogramas de Asignación Universal para Protección Social, Asignaciones Familiares Activos, Asignaciones Familiares Pasivos, Asignaciones Familiares Sector Público Nacional. Ministerio de Economía (2018, octubre)

7.1.3 Análisis de los programas de protección social enunciados en las revisiones técnicas

Tanto en el primer Informe de país del FMI No. 18/297 a octubre de 2018 como en el segundo informe de país del FMI No. 18/374 a diciembre del año 2018, en lo que respecta a los programas que alcanzan el concepto de protección social en términos del programa de Argentina con el FMI se continuó en la línea del universo compuesto por las Asignaciones Familiares. Sin embargo, tanto en la

tercera revisión de abril como en la cuarta revisión de julio de 2019 se amplía el universo -en lo que respecta la cantidad de programas que conforman el piso del gasto social del Gobierno Nacional a los efectos del programa- se amplió a siete y dieciséis programas respectivamente como ya hemos detallado en las tablas 7 y 8.

7.2 Análisis y evolución de los programas sociales incluidos dentro programa de Argentina con el FMI

El análisis del presente trabajo sobre los programas sociales incluidos dentro del programa de Argentina con el FMI estará dividido en dos partes. En la primera parte procederemos al análisis del programa 19 el cual corresponde el universo de las asignaciones familiares para luego, realizar la apertura de los demás programas incluidos tanto en la tercera como en la cuarta revisión.

A continuación, efectuaremos el análisis sobre el programa 19 asignaciones familiares el cual está integrado por cuatro subprogramas (Tabla 9); los mismos son: Asignación Universal para la Protección Social, Asignaciones Familiares Sector Público Nacional, Asignaciones Familiares Activos y Asignaciones familiares Pasivos.

El programa 19 de Asignaciones Familiares alcanza a los trabajadores relación de dependencia tanto de la actividad privada como pública, como así también a los beneficiarios del seguro de desempleo y los trabajadores beneficiarios de la ley sobre Riesgos del Trabajo que conforman el sistema contributivo; a los beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino y Régimen de Pensiones No Contributiva por Invalidez, que conforman el sistema no contributivo. En el año 2017, los Decretos N° 592/2017 y N° 593/2017, ampliaron el universo de las asignaciones familiares incluyendo a los trabajadores agrarios y discontinuos, y a los monotributista. (Contaduría General de la Nación, 2021)

Asimismo, en la tabla 9 podemos observar que los subprogramas que más participación tienen sobre las asignaciones familiares son la Asignación Universal para Protección Social y las Asignaciones Familiares Activos, donde entre ambos, alcanzan en promedio al 88,8% de la inversión total del programa 19.

Tabla 9

Programa: 19 - Asignaciones Familiares de la Administración Nacional de la Seguridad Social, Base Ejecutado

Subprograma	% de participación de cada subprograma							
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Promedio
Asignación Universal para Protección Social	51,8%	46,9%	42,4%	47,6%	51,5%	48,9%	43,5%	47,5%
Asignaciones Familiares Sector Publico Nacional	1,9%	2,6%	2,5%	2,1%	1,8%	1,7%	1,7%	2,0%
Asignaciones Familiares Activos	38,3%	43,0%	47,1%	42,1%	38,9%	36,7%	42,9%	41,3%
Asignaciones Familiares Pasivos	8,0%	7,6%	8,0%	8,1%	7,9%	12,7%	11,9%	9,1%
Total programa 19	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia en base a resultado por programa y proyecto, Instituciones de la Seguridad Social, Programas Bajo Seguimiento, Ordenamiento por Nivel Institucional, Organismos y Programas.

7.2.1 Programa: 19 - Asignaciones Familiares. Subprograma: Asignación Universal para Protección Social

El subprograma Asignación Universal para la Protección Social está incluido dentro del programa 19. El mismo, está formado por 3 asignaciones de carácter no retributivas; la primera se trata de la Asignación Universal por Hijo, que se otorga mensualmente a cada menor de 18 años, salvo que se trate de una persona discapacitada que en cuyo caso no se contempla el límite de edad para su percepción; la segunda se trata de la Asignación Universal por Embarazo y por último la cobertura anual de Ayuda Escolar. (Contaduría General de la Nación, 2021)

En la tabla 10, observamos en la ejecución del programa a valores constantes que los gastos ejecutados para el año 2021 se ubicaron en \$ 31.774,79 millones de pesos representando el punto mínimo de la serie, lo que representa una caída en 6,6 % respecto del año 2015 y un 13,3 % respecto del periodo anterior (tabla 11); mientras que, el punto máximo del gasto ejecutado a valores constantes se encuentra en el año 2016 donde a partir de ese año la serie comienzan a decrecer respecto del periodo anterior para los años 2017, 2019 y 2021, salvo los repuntes de los años 2018 y 2020. Asimismo, podemos observar que a valores contantes la serie no recupero el valor máximo invertido del año 2016.

Tabla 10

Ejecución presupuestaria del Programa: 19 - Asignaciones Familiares de la Administración Nacional de la Seguridad Social, Subprograma: Asignación Universal para Protección Social a valores corrientes y constantes del 2015

		en millones de pesos						
Ejecutado		2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
a valores corrientes	\$	34.035,50	\$ 50.474,60	\$ 60.115,60	\$ 89.219,50	\$ 136.822,60	\$ 190.384,60	\$ 249.087,20
a valores constantes -2015-	\$	34.035,50	\$ 37.503,21	\$ 35.791,79	\$ 35.977,88	\$ 35.866,24	\$ 36.658,29	\$ 31.774,79

Fuente: Elaboración propia en base a presupuesto abierto, apertura por programa, Ministerio de Economía y el índice definido por la Resolución de JG 539/18, IPC Nacional empalme IPIM, FACPCE.

Tabla 11

Variaciones proporcionales de cada periodo respecto del año 2015 y del periodo anterior a valores constantes de Programa 19 - Asignaciones Familiares de la Administración Nacional de la Seguridad Social, Subprograma: Asignación Universal para Protección Social

Periodo	Administración Nacional de la Seguridad Social-BASE DEVENGADO-					
	Programa 19 - Asignaciones Familiares, subprograma : Asignacion Universal para Proteccion Social					
	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Variación proporcional de cada periodo respecto de 2015- a	10,2%	5,2%	5,7%	5,4%	7,7%	-6,6%
Variación proporcional de cada periodo respecto del periodo anterior- a valores constantes.	10,2%	-4,6%	0,5%	-0,3%	2,2%	-13,3%

Fuente: Elaboración propia en base a presupuesto abierto, apertura por programa, Ministerio de Economía y el índice definido por la Resolución de JG 539/18, IPC Nacional empalme IPIM, FACPCE.

En la tabla 12, se detallan la evolución anual de los productos del subprograma donde podemos observar que la variable Asignación Universal por Hijo mantiene un crecimiento positivo desde el año 2015, marcando 2 puntos máximos uno para el 2016 con una variación absoluta en 301.301 y el otro en 2021 con una variación interanual de 286.943 de nuevos beneficiarios.

Por lo que, si bien los beneficiarios se han incrementado, dicho incremento no fue acompañado por un aumento en el gasto ejecutado.

Tabla 12

Evolución magnitudes físicas del Programa 19 - Asignaciones Familiares de la Administración Nacional de la Seguridad Social, Subprograma: Asignación Universal para Protección Social

AÑO	Asignación universal por embarazo	Variación Anual		Asignación Universal por hijo	Variación Anual		Ayuda escolar Anual	en magnitudes físicas Variación Anual	
		Absoluta	Relativa		Absoluta	Relativa		Absoluta	Relativa
		2015	157.731					3.560.704	
2016	157.746	15	0,01%	3.862.085	301.381	7,8%	2.917.337	298.701	10,2%
2017	164.858	7.112	4,31%	3.887.403	25.318	0,7%	2.897.347	-19.990	-0,7%
2018	160.596	-4.262	-2,65%	3.933.309	45.906	1,2%	3.186.181	288.834	9,1%
2019	157.368	-3.228	-2,05%	4.025.207	91.898	2,3%	2.956.308	-229.873	-7,8%
2020	134.219	-23.149	-17,25%	4.312.150	286.943	6,7%	3.208.334	252.026	7,9%
2021	153.830	19.611	12,75%	4.381.535	69.385	1,6%	3.680.175	471.841	12,8%

Fuente: Elaboración propia en base a Cuenta Inversión. Tomo II Resultados por programas y proyectos en orden institucional; Ministerio de Trabajo, Empleo Y Seguridad Social.

7.2.2 Programa: 19 - Asignaciones Familiares. Asignaciones Familiares Sector Público Nacional

El subprograma de Asignaciones Familiares del Sector Público Nacional tiene como principal objetivo; el pago directo de asignaciones familiares a través de la ANSES a los trabajadores del Sector Público Nacional que presten servicios en relación de dependencia y que se encuadren dentro de los topes de ingreso determinados para el grupo familiar, salvo el caso de tener un hijo/a con discapacidad donde el derecho de percepción de asignación familiar no posee límite de ingresos. (Contaduría General de la Nación, 2021)

Financieramente, en las tablas 13 y 14 podemos observar que la inversión en el programa respecto del 2015 alcanzo su valor máximo para el año 2017 a valores constantes y a partir del año 2018 la serie comenzó a decrecer alcanzado su punto mínimo en el año 2021, donde se ubicó en 1,2 p.p. por debajo del año 2015 y en -6,4 p.p. respecto del periodo anterior.

En lo que respecta al análisis de las magnitudes físicas en la tabla 15, observamos que las variables Asignación por Hijo y Asignación Prenatal llegaron a su punto máximo de beneficiarios en el año 2017, donde luego decrece llegando ambas a su punto mínimo en el año 2021; la variable Asignación por Maternidad posee su punto máximo de cantidad de beneficiarias en el año 2016, donde a partir del cual la variación anual decrece llegando a su punto mínimo en el año 2021 con 6348 beneficiarias. La variable Asignación por Hijo Discapacitado se incrementó a

lo largo de la serie finalizando la misma con 2248 nuevos beneficiarios acumulados desde el año 2015.

Tabla 13

Ejecución presupuestaria del Programa: 19 - Asignaciones Familiares de la Administración Nacional de la Seguridad Social, Subprograma: Asignaciones Familiares Sector Público Nacional a valores corrientes y constantes del 2015

en millones de pesos							
Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
a valores corrientes	\$ 1.224,40	\$ 2.758,00	\$ 3.609,40	\$ 4.021,60	\$ 4.808,10	\$ 6.712,00	\$ 9.484,80
a valores constantes -2015-	\$ 1.224,40	\$ 2.049,23	\$ 2.148,97	\$ 1.621,72	\$ 1.260,38	\$ 1.292,39	\$ 1.209,93

Fuente: Elaboración propia en base a resultado por programa y proyecto, Instituciones de la Seguridad Social, Programas Bajo Seguimiento, Ordenamiento por Nivel Institucional, Organismos y Programas y el índice definido por la Resolución de JG 539/18, IPC Nacional empalme IPIM, FACPCE.

Tabla 14

Variaciones proporcionales de cada periodo respecto del año 2015 y del periodo anterior a valores constantes de Programa 19 - Asignaciones Familiares de la Administración Nacional de la Seguridad Social, Subprograma: Asignaciones Familiares Sector Público Nacional

Periodo	Administración Nacional de la Seguridad Social-BASE DEVENGADO-					
	Programa 19 - Asignaciones Familiares, subprograma: Asignaciones Familiares Sector Público Nacional -Ejecutado- Base Devengado					
	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Variación proporcional de cada periodo respecto de 2015- a valores constantes.	67,4%	75,5%	32,4%	2,9%	5,6%	-1,2%
Variación proporcional de cada periodo respecto del periodo anterior- a valores constantes.	67,4%	4,9%	-24,5%	-22,3%	2,5%	-6,4%

Fuente: Elaboración propia en base a resultado por programa y proyecto, Instituciones de la Seguridad Social, Programas Bajo Seguimiento, Ordenamiento por Nivel Institucional, Organismos y Programas y el índice definido por la Resolución de JG 539/18, IPC Nacional empalme IPIM, FACP.

Tabla 15

Evolución magnitudes físicas del Programa 19 - Asignaciones Familiares de la Administración Nacional de la Seguridad Social, Subprograma: Asignaciones Familiares Sector Público Nacional

		en magnitudes físicas						
Año		2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Asignación por Hijo		149.401	225.321	230.072	214.198	166.329	165.339	146.416
Variación Anual	Absoluta		75.920	4.751	-15.874	-47.869	-990	-18.923
	Relativa		33,7%	2,1%	-7,4%	-28,8%	-0,6%	-12,9%
Asignación por Hijo Discapacitado		8.895	9.247	9.641	9.914	9.790	9.929	11.143
Variación Anual	Absoluta		352	394	273	-124	139	1.214
	Relativa		3,8%	4,1%	2,8%	-1,3%	1,4%	10,9%
Asignación por Maternidad		9.441	9.480	9.155	8.444	8.269	7.268	6.348
Variación Anual	Absoluta		39	-325	-711	-175	-1.001	-920
	Relativa		0,4%	-3,5%	-8,4%	-2,1%	-13,8%	-14,5%
Asignación Prenatal		3.931	5.072	5.380	4.940	4.156	3.146	2.673
Variación Anual	Absoluta		1.141	308	-440	-784	-1.010	-473
	Relativa		22,5%	5,7%	-8,9%	-18,9%	-32,1%	-17,7%
Ayuda Escolar Anual		134.033	212.439	189.522	228.783	159.710	82.791	187.753
Variación Anual	Absoluta		78.406	-22.917	39.261	-69.073	-76.919	104.962
	Relativa		36,9%	-12,1%	17,2%	-43,2%	-92,9%	55,9%

Fuente: Elaboración propia en base a Cuenta Inversión. Tomo II Resultados por programas y proyectos en orden institucional; Ministerio de Trabajo, Empleo Y Seguridad Social.

7.2.3 Programa: 19 – Asignaciones Familiares. Asignaciones Familiares Activos

El subprograma de Asignaciones Familiares Activos tiene como principal objetivo el pago directo de asignaciones familiares, a través de la ANSES, a los trabajadores tanto de la actividad privada que presten servicios en relación de dependencia como así también a los trabajadores beneficiarios del seguro de desempleo, beneficiarios de las Administradoras de Riesgos del Trabajo y monotributistas siempre que se encuadren dentro de los topes del ingreso determinado para el grupo familiar, salvo el caso de tener un hijo/a con discapacidad donde el derecho de percepción de asignación familiar no posee límite de ingresos. (Contaduría General de la Nación, 2021)

Financieramente, en las tablas 16 y 17, podemos observar, que la inversión en el programa respecto del 2015 alcanzo su valor máximo a valores constantes en el año 2017, luego en los años 2018 y 2019 la serie

decrece en un 20 % y 15% respecto del periodo anterior, y en los años 2020 y 2021 se recompone en 1,6% y 14% respecto del periodo anterior, pero sin lograr recuperar el valor nominal alcanzado en el año 2017.

En lo que respecta al análisis de las magnitudes físicas, en la tabla 18 podemos observar que para el año 2017 todas las variables se incrementaron respecto del periodo anterior salvo la asignación por maternidad; asimismo, este aumento de las magnitudes físicas fue acompañado por el incremento financiero llegando a un total de inversión de \$ 39.781,04 millones de pesos a valores constantes para el año 2017. Además, se observa que las variables Asignación por Hijo y Asignación Prenatal llegaron a su punto máximo de beneficiarios en para año 2017 luego, ambas variables, comienzan a decrecer hasta el año 2021. La variable Asignación por Maternidad posee su punto máximo en cantidad de beneficiarias para el año 2015; luego decrece hasta llegar a su punto mínimo en el año 2021 con un total de 56.959 beneficiarias. La variable Asignación por Hijo Discapacitado se incrementó a lo largo de la serie finalizando en el año 2021 con un alta de 15.734 nuevos beneficiarios respecto del periodo anterior.

Tabla16

Ejecución presupuestaria del Programa: 19 - Asignaciones Familiares de la Administración Nacional de la Seguridad Social, Subprograma: Asignaciones Familiares Activos a valores corrientes y constantes del 2015

	en millones de pesos						
Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
a valores corrientes	\$ 25.160,10	\$ 46.243,40	\$ 66.815,90	\$ 78.944,50	\$ 103.268,30	\$ 142.882,90	\$ 245.830,00
a valores constantes -2015-	\$ 25.160,10	\$ 34.359,38	\$ 39.781,04	\$ 31.834,47	\$ 27.070,42	\$ 27.511,90	\$ 31.359,29

Fuente: Elaboración propia en base a resultado por programa y proyecto, Instituciones de la Seguridad Social, Programas Bajo Seguimiento, Ordenamiento por Nivel Institucional, Organismos y Programas y el índice definido por la Resolución de JG 539/18, IPC Nacional empalme IPIM, FACPCE.

Tabla 17

Variaciones proporcionales de cada periodo respecto del año 2015 y del periodo anterior a valores constantes de Programa 19 - Asignaciones Familiares de la Administración Nacional de la Seguridad Social, Subprograma: Asignaciones Familiares Activos

Periodo	Administración Nacional de la Seguridad Social-BASE DEVENGADO-					
	Programa 19 - Asignaciones Familiares, subprograma: Asignaciones Familiares Activos-Ejecutado- Base Devengado					
	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Variación proporcional de cada periodo respecto de 2015- a valores constantes.	36,6%	58,1%	26,5%	7,6%	9,3%	24,6%
Variación proporcional de cada periodo respecto del periodo anterior- a valores constantes.	36,6%	15,8%	-20,0%	-15,0%	1,6%	14,0%

Fuente: Elaboración propia en base a resultado por programa y proyecto, Instituciones de la Seguridad Social, Programas Bajo Seguimiento, Ordenamiento por Nivel Institucional, Organismos y Programas y el índice definido por la Resolución de JG 539/18, IPC Nacional empalme IPIM, FACPCE.

Tabla 18

Evolución magnitudes físicas del Programa 19 - Asignaciones Familiares de la Administración Nacional de la Seguridad Social, Subprograma: Asignaciones Familiares Activos

Año	en magnitudes físicas						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Asignación por Adopción	258	228	327	364	290	155	253
Variación Anual	Absoluta	-30	99	37	-74	-135	98
	Relativa	-13,16%	30,28%	10,16%	-25,52%	-87,10%	38,74%
Asignación por Hijo	3.073.084	3.569.038	3.932.678	3.869.275	3.599.975	3.415.306	3.399.436
Variación Anual	Absoluta	495.954	363.640	-63.403	-269.300	-184.669	-15.870
	Relativa	13,90%	9,25%	-1,64%	-7,48%	-5,41%	-0,47%
Asignación por Hijo Discapacitado	86.210	89.545	99.967	107.292	115.012	122.779	138.513
Variación Anual	Absoluta	3.335	10.422	7.325	7.720	7.767	15.734
	Relativa	3,72%	10,43%	6,83%	6,71%	6,33%	11,36%
Asignación por Maternidad	92.311	88.728	86.247	80.915	73.890	63.430	56.959
Variación Anual	Absoluta	-3.583	-2.481	-5.332	-7.025	-10.460	-6.471
	Relativa	-4,04%	-2,88%	-6,59%	-9,51%	-16,49%	-11,36%
Asignación por Matrimonio	30.182	29.147	34.858	32.443	27.994	10.817	14.385
Variación Anual	Absoluta	-1.035	5.711	-2.415	-4.449	-17.177	3.568
	Relativa	-3,55%	16,38%	-7,44%	-15,89%	-158,80%	24,80%
Asignación por Nacimiento	120.060	119.227	120.573	114.932	95.904	45.118	68.777
Variación Anual	Absoluta	-833	1.346	-5.641	-19.028	-50.786	23.659
	Relativa	-0,70%	1,12%	-4,91%	-19,84%	-112,56%	34,40%
Asignación Prenatal	57.457	60.141	66.767	60.206	51.408	37.682	34.106
Variación Anual	Absoluta	2.684	6.626	-6.561	-8.798	-13.726	-3.576
	Relativa	4,46%	9,92%	-10,90%	-17,11%	-36,43%	-10,48%
Ayuda Escolar Anual	2.751.106	3.067.891	3.292.154	3.698.969	3.131.205	2.845.823	3.886.023
Variación Anual	Absoluta	316.785	224.263	406.815	-567.764	-285.382	1.040.200
	Relativa	10,33%	6,81%	11,00%	-18,13%	-10,03%	26,77%

Fuente: Elaboración propia en base a Cuenta Inversión. Tomo II Resultados por programas y proyectos en orden institucional; Ministerio de Trabajo, Empleo Y Seguridad Social.

7.2.4 Programa: 19 - Asignaciones Familiares. Asignaciones Pasivos

El subprograma de Asignaciones Familiares Pasivos tiene como principal objetivo; el pago directo de asignaciones familiares, a través de la ANSES, a los beneficiarios de Sistema Integrado Previsional Argentino y de los beneficiarios de las pensiones no contributivas y los beneficiarios de la pensión universal para el adulto mayor.

En la tabla 19 podemos observar que la inversión en el programa respecto del año 2015 alcanzo su valor máximo para el año 2020, tanto en términos financieros como así también en el incremento de la cantidad de beneficiarios en Asignación por Hijo, Asignación por Hijo Discapacitado, ayuda escolar anual y Asignación por Cónyuge con una variación relativa respecto del periodo anterior del 67,75 %, 14,62%, 58,94% y 7,08% respectivamente (Tabla 21) y un incremento financiero del 73,3% respecto del periodo anterior y del 81,9% respecto del año 2015 (Tabla 19).

Tabla 19

Ejecución presupuestaria del Programa: 19 - Asignaciones Familiares de la Administración Nacional de la Seguridad Social, Subprograma: Asignaciones Familiares Pasivos a valores corrientes y constantes del 2015

Año	en millones de pesos						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
a valores corrientes	\$ 5.222,60	\$ 8.152,10	\$ 11.370,40	\$ 15.116,00	\$ 20.911,60	\$ 49.328,00	\$ 68.070,30
a valores constantes -2015-	\$ 5.222,60	\$ 6.057,10	\$ 6.769,74	\$ 6.095,55	\$ 5.481,70	\$ 9.498,04	\$ 8.683,38

Fuente: Elaboración propia en base a resultado por programa y proyecto, Instituciones de la Seguridad Social, Programas Bajo Seguimiento, Ordenamiento por Nivel Institucional, Organismos y Programas y el índice definido por la Resolución de JG 539/18, IPC Nacional empalme IPIM, FACPCE.

Tabla 20

Variaciones proporcionales de cada periodo respecto del año 2015 y del periodo anterior a valores constantes de Programa 19 - Asignaciones Familiares de la Administración Nacional de la Seguridad Social, Subprograma: Asignaciones Familiares Pasivos

Periodo	Administración Nacional de la Seguridad Social-BASE DEVENGADO-					
	Programa 19 - Asignaciones Familiares, subprograma : Asignaciones Familiares Pasivos -Ejecutado- Base Devengado					
	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Variación proporcional de cada periodo respecto de 2015- a valores constantes.	16,0%	29,6%	16,7%	5,0%	81,9%	66,3%
Variación proporcional de cada periodo respecto del periodo anterior- a valores constantes.	16,0%	11,8%	-10,0%	-10,1%	73,3%	-8,6%

Fuente: Elaboración propia en base a resultado por programa y proyecto, Instituciones de la Seguridad Social, Programas Bajo Seguimiento, Ordenamiento por Nivel Institucional, Organismos y Programas y el índice definido por la Resolución de JG 539/18, IPC Nacional empalme IPIM, FACPCE.

Tabla 21

Evolución magnitudes físicas del Programa 19 - Asignaciones Familiares de la Administración Nacional de la Seguridad Social, Subprograma: Asignaciones Familiares Pasivos

Año	Asignación por Hijo	en magnitudes físicas										
		Variación Anual		Asignación por Hijo Discapacitado	Variación Anual		Ayuda Escolar Anual	Variación Anual		Asignación por Cónyuge	Variación Anual	
		Absoluta	Relativa		Absoluta	Relativa		Absoluta	Relativa		Absoluta	Relativa
2015	175.557			88.612			161.814			671.453		
2016	183.371	7.814	4,26%	93.549	4.937	5,28%	186.952	25.138	13,45%	707.702	36.249	5,12%
2017	199.977	16.606	8,30%	100.631	7.082	7,04%	194.583	7.631	3,92%	734.557	26.855	3,66%
2018	215.936	15.959	7,39%	111.338	10.707	9,62%	208.735	14.152	6,78%	784.755	50.198	6,40%
2019	206.025	-9.911	-4,81%	113.260	1.922	1,70%	215.794	7.059	3,27%	791.635	6.880	0,87%
2020	638.800	432.775	67,75%	132.659	19.399	14,62%	525.610	309.816	58,94%	851.965	60.330	7,08%
2021	617.690	-21.110	-3,42%	135.661	3.002	2,21%	570.081	44.471	7,80%	823.868	-28.097	-3,41%

Fuente: Elaboración propia en base a Cuenta Inversión. Tomo II Resultados por programas y proyectos en orden institucional; Ministerio de Trabajo, Empleo Y Seguridad Social.

En la segunda parte realizaremos -como fue mencionado al inicio de este capítulo- la apertura de los demás programas sociales manifestados tanto en la tercera como en la cuarta revisión del acuerdo *Stand By* de Argentina con el FMI.

A continuación, se detalla el análisis descriptivo de los demás programas enunciados en las revisiones técnicas detallados en las tablas 7 y 8, salvo el programa 19 subprograma 3 que ya fue desarrollado en el apartado anterior.

7.2.5 Programa: 18 - Seguro de Desempleo

El seguro de desempleo está orientado a los trabajadores del ámbito privado que se encuentran en relación de dependencia al momento de discontinuidad laboral sin justa causa por parte del empleador; este programa no alcanza a los trabajadores de la construcción, del servicio doméstico, del trabajo agrario y las instituciones de educación privadas. El monto del seguro de desempleo surge del 50% de la mejor remuneración de los últimos 6 meses, mientras que dicho monto se encuentre dentro de un límite máximo y mínimo del seguro de desempleo. (Contaduría General de la Nación, 2021)

En las tablas 22 y 23, observamos que la serie a valores constantes se incrementa respecto del periodo anterior en 281,1%, 65%, 11,5% y en un 37,1% para los años 2016, 2017, 2019 y 2020 respectivamente; mientras que, se registra una baja para los años 2018 y 2021 en 20% y 5,2 % respectivamente.

De la tabla 24 surge que el incremento de beneficiarios fue constante entre 2015 y 2021; en el año 2019 la meta ejecutada se incrementó en términos interanuales en un 13,05 % lo que representa nominalmente un aumento de 15.219 nuevos beneficiarios llegando así, a un total de 116.639 beneficiarios; mientras que, para el mismo periodo la variación del gasto a valores constantes se incrementó en un 11,5% respecto del periodo anterior, por lo que dicho incremento no fue suficiente para recuperarse de la disminución en 20 % del periodo 2018.

Tabla 22

Ejecución presupuestaria del programa :18 - Seguro de Desempleo a valores corrientes y constantes del 2015

Año	en millones de pesos						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
a valores corrientes	\$ 319,00	\$ 1.636,20	\$ 3.369,70	\$ 3.980,00	\$ 6.827,70	\$ 12.743,90	\$ 18.228,20
a valores constantes - 2015-	\$ 319,00	\$ 1.215,72	\$ 2.006,26	\$ 1.604,94	\$ 1.789,79	\$ 2.453,82	\$ 2.325,28

Fuente: Elaboración propia en base a presupuesto abierto, apertura por programa, Ministerio de Economía y el índice definido por la Resolución de JG 539/18, IPC Nacional empalme IPIM, FACPCE.

Tabla 23

Variaciones proporcionales de cada periodo respecto del año 2015 y del periodo anterior a valores constantes del programa :18 - Seguro de Desempleo

Periodo	Administración Nacional de la Seguridad Social - Seguro de Desempleo - BASE DEVENGADO-					
	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Variación proporcional de cada periodo respecto de 2015- a valores constantes.	281,1%	528,9%	403,1%	461,1%	669,2%	628,9%
Variación proporcional de cada periodo respecto del periodo anterior- a valores constantes.	281,1%	65,0%	-20,0%	11,5%	37,1%	-5,2%

Fuente: Elaboración propia en base a presupuesto abierto, apertura por programa, Ministerio de Economía y el índice definido por la Resolución de JG 539/18, IPC Nacional empalme IPIM, FACPCE.

Tabla 24

Evolución magnitudes físicas del programa :18 - Seguro de Desempleo

Año	Tipo de producción de servicio	Unidad de medida	Meta ejecutada	en magnitudes físicas	
				Variación Anual	
				Absoluta	Relativa
2015			65.219		
2016			72.977	7.758	10,63%
2017	Atención de seguro de desempleo	Beneficiario	98.884	25.907	26,20%
2018			101.419	2.535	2,50%
2019			116.638	15.219	13,05%
2020			126.628	9.990	7,89%
2021			139.643	13.015	9,32%

Fuente: Elaboración propia en base a Cuenta inversión. Tomo II Resultados por programas y proyectos en orden institucional; Administración Nacional de la Seguridad Social.

7.2.6 Programa: 17 - formulación e implementación de políticas Públicas de la Mujer

El programa 17 correspondiente a Formulación e implementación de políticas Públicas de la Mujer tiene la particularidad que hasta el año 2017 funcionó dentro del ámbito del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales dependiente del Poder Ejecutivo; luego en el año 2019 se creó en el Instituto Nacional de las Mujeres (INAM) dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo social. En el año 2020 se convirtió el Ministerio de las Mujeres, Géneros y

Diversidad motivo por el cual se efectuó la readecuación de la estructura programática, incorporándose nuevos programas y finalmente, en el año 2021 se eliminó el programa 17.

En el año 2020 los 146,8 millones de pesos a valores corrientes fueron imputados a gastos de personal en un 90,1% y en el año 2021 se crearon los siguientes programas presupuestarios: Formulación de Políticas contra la Violencia por Razones de Género (PPG), Formulación de Políticas de Igualdad y Diversidad (PPG) y Acciones de Formación, Investigación y Políticas Culturales para la Igualdad (PPG), más la administración central. (Cuenta Inversión 2020)

En este caso en particular podemos rescatar que a pesar de la disminución en términos constantes de la inversión para los años 2018, 2019 y 2020, la voluntad política terminó transformando un simple programa en un Ministerio destinando para la población objetivo una mayor asignación presupuestaria.

Tabla 25

Ejecución presupuestaria del Programa: 17 - formulación e implementación de políticas Públicas de la Mujer a valores corrientes y constantes del 2015

Año	en millones de pesos					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
a valores corrientes	\$ 53,00	\$ 102,90	\$ 175,30	\$ 184,40	\$ 240,90	\$ 146,80
a valores constantes -2015-	\$ 39,38	\$ 61,26	\$ 70,69	\$ 48,34	\$ 46,38	\$ 18,73

Fuente: Elaboración propia en base a presupuesto abierto, apertura por programa, Ministerio de Economía y el índice definido por la Resolución de JG 539/18, IPC Nacional empalme IPIM, FACPCE.

Tabla 26

Variaciones proporcionales de cada periodo respecto del año 2015 y del periodo anterior a valores constantes del Programa: 17 - formulación e implementación de políticas Públicas de la mujer

Periodo	Administración Nacional de la Seguridad Social - Seguro de Desempleo - BASE DEVENGADO-				
	2016	2017	2018	2019	2020
Variación proporcional de cada periodo respecto de 2015- a valores constantes.	55,6%	79,5%	22,7%	17,8%	-52,4%
Variación proporcional de cada periodo respecto del periodo anterior- a valores constantes.	55,6%	15,4%	-31,6%	-4,0%	-59,6%

Fuente: Elaboración propia en base a presupuesto abierto, apertura por programa, Ministerio de Economía y el índice definido por la Resolución de JG 539/18, IPC Nacional empalme IPIM, FACPCE.

Tabla 27

Evolución magnitudes físicas del Programa: 17 - formulación e implementación de políticas Públicas de la mujer

AÑO	Informe Realizado	Institución Asistida	Intervenciones Realizadas	Participante	Persona Asistida	Persona Capacitada	magnitudes físicas	
							Proyecto Promovido	Taller Realizado
2015		2220				82.283		
2016		1.167				12.330		
2017		1.098				19.420		
2018			301.210	24.297	281.010	7.857	82	215
2019	26	288	254.208	22.930	231.275	2.500	89	255

Fuente: Elaboración propia en base a Cuenta Inversión. Tomo II Resultados por programas y proyectos en orden institucional.

7.2.7 Programa: 73 - Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos, subprograma: Subsidios a la Demanda de Gas Natural y GLP, actividad: Programa Hogares con Garrafas (Ley N° 26.020)

El programa Hogares con Garrafa fue creado por el Decreto N° 470 en el año 2015; donde el Estado Nacional subsidia directamente a los beneficiarios de hogares de bajos recursos o viviendas de uso social que cumplan con los requisitos de ser consumidores de GLP envasado en zonas abastecidas por el servicio de gas por redes o a la red de distribución de gas de su

localidad, y que estén dentro del territorio de Argentina. También, subsidia a los Productores de Gas Licuado de Petróleo. (Contaduría General de la Nación, 2015)

Según surge de la tabla 28, 29 y 30, si bien el gasto en términos financieros a valores constantes disminuye respecto del periodo anterior para los años 2017,2018, 2019 y 2020 en 7,4% , 10,6%, 38,8% y 0,4% ; donde podemos destacar por un lado, que para los periodos 2017 y 2018 si bien el gasto ha disminuido, la cantidad de beneficiarios aumentaron respecto del periodo anterior en 201.714 y 2.856 beneficiarios para los años 2017 y 2018 respectivamente ; no así para los años 2019 y 2020 dado que la caída financiera también fue acompañada por la a la caída de los hogares beneficiarios.

Para el año 2021, se observa que el programa se recuperó en la cantidad de hogares beneficiarios y también, financieramente llegando a valores similares a los del año 2017.

Se aclara que, por la particularidad del programa de requisitos cumplir para el acceso al mismo, se explica la alta movilidad de altas y bajas de hogares beneficiarios en la serie. (Contaduría General de la Nación, 2020)

Tabla 28

Ejecución presupuestaria del programa: 73 - Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos Subprograma: Subsidios a la Demanda de Gas Natural y GLPa valores corrientes y constantes del 2015

	en millones de pesos						
Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
a valores corrientes	\$ 1.741,00	\$ 4.417,70	\$ 5.102,70	\$ 6.735,10	\$ 6.339,00	\$ 8.592,60	\$ 19.124,10
a valores constantes - 2015-	\$ 1.741,00	\$ 3.282,40	\$ 3.038,06	\$ 2.715,94	\$ 1.661,69	\$ 1.654,49	\$ 2.439,56

Fuente: Elaboración propia en base a presupuesto abierto, apertura por programa, Ministerio de Economía y el índice definido por la Resolución de JG 539/18, IPC Nacional empalme IPIM, FACPCE.

Tabla 29

Variaciones proporcionales de cada periodo respecto del año 2015 y del periodo anterior a valores constantes del programa: 73 - Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos Subprograma: Subsidios a la Demanda de Gas Natural y GLPa

Periodo	73 - Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos -EJECUTADO- BASE DEVENGADO-					
	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Variación proporcional de cada periodo respecto de 2015- a valores constantes.	88,5%	74,5%	56,0%	-4,6%	-5,0%	40,1%
Variación proporcional de cada periodo respecto del periodo anterior- a valores constantes.	88,5%	-7,4%	-10,6%	-38,8%	-0,4%	47,5%

Fuente: Elaboración propia en base a presupuesto abierto, apertura por programa, Ministerio de Economía y el índice definido por la Resolución de JG 539/18, IPC Nacional empalme IPIM, FACPCE.

Tabla 30

Evolución magnitudes físicas del programa: 73 - Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos Subprograma: Subsidios a la Demanda de Gas Natural y GLPa. Subsidio a Hogares de Bajos Recursos Sin Servicio de Gas por Redes – HOGAR

Año	Hogar Beneficiado	Variación Anual	
		Absoluta	Relativa
2015	S/D	S/D	S/D
2016	2.632.906	0	0,0%
2017	2.834.644	201.738	7,1%
2018	2.837.500	2.856	0,1%
2019	2.255.266	-582.234	-25,8%
2020	2.115.429	-139.837	-6,6%
2021	2.709.066	593.637	21,9%

Fuente: Elaboración propia en base a Cuenta Inversión. Tomo II Resultados por programas y proyectos en orden institucional; Secretaría de Energía.

7.2.8 Programa: 44 - Acciones para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños/as y Adolescentes.

El programa 44 de Acciones para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños/as y Adolescentes, tiene como áreas principales a la atención de adolescentes infractores de la Ley Penal y a las acciones directas destinadas a la protección de niños/as y adolescentes.

Como así también, asistencia tanto a organizaciones gubernamentales como no gubernamentales; acciones de fortalecimiento familiar -como ser el área crianza, educación o cuidado-; protección integral a niños/as con madres privadas de su libertad; asistencia a víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual o laboral. (Contaduría General de la Nación, 2016)

Podemos observar en la tabla 31 y 32, que la mayor caída en la disminución en el gasto ejecutado a valores constantes respecto del año 2015 se encuadra para los años 2020 y 2021 con una caída del 35,4 % y 35,8% respectivamente.

Cabe destacar que, en el año 2019 respecto del periodo anterior se produjo la mayor caída de la serie alcanzando el 19,1%.

En cuanto a las magnitudes físicas detalladas en la tabla 33 observamos que, si bien en el año 2021 se produjo una importante caída financiera del gasto, se mantuvieron las capacitaciones realizadas como así también, las familias y organizaciones asistidas, no así en lo que refiere a la variable de participantes - concepto que incluye las actividades de Promoción de Derechos, Inclusión, Participación, Recreación y Cultura- que disminuyeron en forma considerable.

Tabla 31

Ejecución presupuestaria del Programa: 44 - Acciones para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños/as y Adolescentes a valores corrientes y constantes del 2015

		en millones de pesos						
Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
a valores corrientes	\$ 536,20	\$ 627,40	\$ 784,30	\$ 1.082,50	\$ 1.346,90	\$ 1.798,90	\$ 2.700,10	
a valores constantes -2015-	\$ 536,20	\$ 466,17	\$ 466,96	\$ 436,52	\$ 353,07	\$ 346,38	\$ 344,44	

Fuente: Elaboración propia en base a presupuesto abierto, apertura por programa, Ministerio de Economía y el índice definido por la Resolución de JG 539/18, IPC Nacional empalme IPIM, FACPCE.

Tabla 32

Variaciones proporcionales de cada periodo respecto del año 2015 y del periodo anterior a valores constantes del Programa: 44 - Acciones para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños/as y Adolescentes

Periodo	44 - Acciones para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños/as y Adolescentes-EJECUTADO- BASE DEVENGADO-					
	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Variación proporcional de cada periodo respecto de 2015- a valores constantes.	-13,1%	-12,9%	-18,6%	-34,2%	-35,4%	-35,8%
Variación proporcional de cada periodo respecto del periodo anterior- a valores constantes.	-13,1%	0,2%	-6,5%	-19,1%	-1,9%	-0,6%

Fuente: Elaboración propia en base a presupuesto abierto, apertura por programa, Ministerio de Economía y el índice definido por la Resolución de JG 539/18, IPC Nacional empalme IPIM, FACPCE.

Tabla 33

Evolución magnitudes físicas del Programa: 44 - Acciones para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños/as y Adolescentes

AÑO	en magnitudes físicas				
	Adolescente Asistido	Capacitación Realizada	Familia Asistida	Organización Asistida	Participante
2015				18	
2016				8	
2017				67	
2018	1.007.565	3.164	63.365	117	
2019		3.200	54.796	112	440.840
2020		4.421	39.625	75	166.739
2021		5.244	52.120	139	35.670

Fuente: Elaboración propia en base a Cuenta Inversión. Tomo II Resultados por programas y proyectos en orden institucional; Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia.

7.2.9 Programa: 16 - Formación de Recursos Humanos y Promoción Científica y Tecnológica.

El programa 16 de Formación de Recursos Humanos y Promoción Científica y Tecnológica tiene como principales objetivos el fomento a la investigación y la formación de recursos humanos de actividades científico-tecnológica; materializándolos a través de becas y pasantías. (Contaduría General de la Nación, 2019)

Financieramente en las tablas 34, 35 observamos que las mayores caídas en el gasto respecto del año 2015 se produjeron para los años 2019 y 2020 con una baja de la inversión en un 26,6% y 27,9% respectivamente. Reflejándose, asimismo, está la caída en la cantidad de becarios formados; además, podemos agregar que la baja financiera no afectó a los investigadores, ni a al personal de apoyo donde las cantidades se mantuvieron constantes a lo largo de la serie. (tabla 36)

Respecto del análisis financiero con el periodo anterior se observa que, si bien la serie a valores constantes crece de 2015 a 2017, en el año 2018 se produce una gran caída de financiamiento alcanzando una baja nominal a valores constantes de \$ 3.546.53 millones de pesos lo que representa una caída porcentual del 41,8%. Luego en los años 2019 y 2020 la serie continúa decreciendo en un 13,5% y un 1,8% respectivamente; recuperándose en el año 2021 en 8,5 p.p. respecto del periodo anterior pero no siendo suficiente para alcanzar a los valores monetarios del año 2017.

Tabla 34

Ejecución presupuestaria del programa: 16 - Formación de Recursos Humanos y Promoción Científica y Tecnológica a valores corrientes y constantes del 2015

	en millones de pesos						
Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
a valores corrientes	\$ 5.806,60	\$ 8.427,30	\$ 14.233,90	\$ 12.220,90	\$ 16.260,60	\$ 21.730,90	\$ 35.599,80
a valores constantes -2015-	\$ 5.806,60	\$ 6.261,58	\$ 8.474,62	\$ 4.928,09	\$ 4.262,50	\$ 4.184,25	\$ 4.541,29

Fuente: Elaboración propia en base a presupuesto abierto, apertura por programa, Ministerio de Economía y el índice definido por la Resolución de JG 539/18, IPC Nacional empalme IPIM, FACPCE.

Tabla 35

Variaciones proporcionales de cada periodo respecto del año 2015 y del periodo anterior a valores constantes del programa: 16 - Formación de Recursos Humanos y Promoción Científica y Tecnológica

Periodo	16 - Formación de Recursos Humanos-EJECUTADO- BASE DEVENGADO-					
	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Variación proporcional de cada periodo respecto de 2015- a valores constantes.	7,8%	45,9%	-15,1%	-26,6%	-27,9%	-21,8%
Variación proporcional de cada periodo respecto del periodo anterior- a valores constantes.	7,8%	35,3%	-41,8%	-13,5%	-1,8%	8,5%

Fuente: Elaboración propia en base a presupuesto abierto, apertura por programa, Ministerio de Economía y el índice definido por la Resolución de JG 539/18, IPC Nacional empalme IPIM, FACPCE.

Tabla 36

Evolución magnitudes físicas del programa: 16 - Formación de Recursos Humanos y Promoción Científica y Tecnológica

Año	en magnitudes físicas por unidad de medida						
	Becario Formado	Caso	Investigador	Patente	Personal de Apoyo	Proyecto Ejecución	Proyecto Terminado
2015	3.021	91		120			1.086
2016	3.500	118		119		1.858	
2017	2.822	105		237			337
2018	2.536		10.619		2.636		
2019	2.660		10.923		2.792		
2020	2.146		10.954		2.773		
2021	1.845		11.271		2.828		

Fuente: Elaboración propia en base a Cuenta Inversión. Tomo II Resultados por programas y proyectos en orden institucional; Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

Asimismo, en la tabla 36 podemos apreciar que a pesar de la baja significativa en la ejecución presupuestaria a partir del año 2018 (tabla 34) las variables de Becario Formado, Investigador y Personal de Apoyo no se vieron afectadas significativamente en la cantidad de beneficiarios.

7.2.10 Programa: 29 - Reforma del Sector Salud (BID 1903/OC-AR y 2788/OC-AR)

El programa 29 Reforma del Sector Salud tiene como principal objetivo alcanzar la cobertura universal de salud, a través de la entrega gratuita de medicamentos esenciales a los establecimientos de salud de todas las provincias entre los cuales se distinguen los Centros de Atención Primaria de Salud, los Centros Integradores Comunitarios y las unidades sanitarias móviles, tratamientos médicos de alto precio, medicación oncológica y de salud mental. (Contaduría General de la Nación, 2019)

Financieramente en las tablas 37, 38 observamos respecto del periodo anterior caídas del gasto del 18,4%, 36,7 % y 63,1% para los años 2016, 2017 y 2020 respectivamente; no así para los años 2018, 2019 y 2021, donde se registran subas del 31,1%, 29,6% y 209 % respecto del periodo anterior; además, podemos observar que los valores nominales a valores constantes alcanzados en 2021 culminaron en un valor superior del 0,2% respecto del gasto del año 2015, pero a pesar de volver a recuperar en el año 2021 los valores nominales invertidos en el programa en el año 2015 en lo que respecta a la medición física los tratamientos distribuidos disminuyeron de 43.111 millones en 2015 a 30.646 millones en 2021.

Asimismo, podemos observar la discontinuidad de los siguientes productos Persona de Alto Riesgo con Seguimiento -que representa la detección de personas con riesgo cardiovascular global- y Persona Empadronada -que representa el empadronamiento en redes provinciales de salud- (tabla 39).

Tabla 37

Ejecución presupuestaria del Programa: 29 - Reforma del Sector Salud (BID 1903/OC-AR y 2788/OC-AR) a valores corrientes y constantes del 2015

	en millones de pesos							
Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
a valores corrientes	\$ 1.059,80	\$ 1.164,50	\$ 919,80	\$ 1.780,70	\$ 3.550,90	\$ 1.783,80	\$ 8.320,90	
a valores constantes -2015-	\$ 1.059,80	\$ 865,24	\$ 547,63	\$ 718,07	\$ 930,82	\$ 343,47	\$ 1.061,46	

Fuente: Elaboración propia en base a presupuesto abierto, apertura por programa, Ministerio de Economía y el índice definido por la Resolución de JG 539/18, IPC Nacional empalme IPIM, FACPCE.

Tabla 38

Variaciones proporcionales de cada periodo respecto del año 2015 y del periodo anterior a valores constantes del programa: 29 - Reforma del Sector Salud (BID 1903/OC-AR y 2788/OC-AR)

Periodo	29 - Acceso a Medicamentos, Insumos y Tecnología Médica-EJECUTADO- BASE DEVENGADO					
	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Variación proporcional de cada periodo respecto de 2015- a valores constantes.	-18,4%	-48,3%	-32,2%	-12,2%	-67,6%	0,2%
Variación proporcional de cada periodo respecto del periodo anterior- a valores constantes.	-18,4%	-36,7%	31,1%	29,6%	-63,1%	209,0%

Fuente: Elaboración propia en base a presupuesto abierto, apertura por programa, Ministerio de Economía y el índice definido por la Resolución de JG 539/18, IPC Nacional empalme IPIM, FACPCE.

Tabla 39

Evolución magnitudes físicas del programa: 29 - Reforma del Sector Salud (BID 1903/OC-AR y 2788/OC-AR)

en magnitudes físicas por unidad de medida								
	Botiquín Distribuido	Paciente Asistido	Persona Asistida	Persona Capacitada	Persona de Alto Riesgo con Seguimiento	Persona Empadronada	Tratamiento Distribuido	Tratamiento Entregado
2015	185.189			3.200	261.343	1.113.944	43.111.571	
2016	224.360			5.199	186.926	385.905	29.600.712	
2017	275.277			1.687	70.118	224.683	32.014.189	
2018	259.790	4.633		2.626			30.102.643	35.004
2019	204.035	3.972					23.916.571	35.603
2020	275.681	5.766	229	6.079			34.454.571	25.481
2021	256.862	8.668	0	8.973			30.646.749	18.836

Fuente: Elaboración propia en base a Cuenta Inversión. Tomo II Resultados por programas y proyectos en orden institucional Ministerio de Salud.

7.2.11 Programa: 20 - Prevención y Control de Enfermedades Inmunoprevenibles

El programa 20 de Prevención y Control de Enfermedades Inmunoprevenibles tiene como principal objetivo contribuir a las metas del programa remediar, enfocado en fortalecer la distribución de medicamentos esenciales a las provincias, a través de los establecimientos de salud. (Contaduría General de la Nación, 2020)

Financieramente en las tablas 40 y 41 podemos observar, que el incremento de la serie a valores constantes de 2015, han alcanzado sus máximos en un 83,8% para el año 2020 y un

181,5% para el año 2021 respecto del periodo anterior; inclusive fueron consistentes en relación a las magnitudes físicas expuestas en la tabla 42 donde, se puede observar que las series de dosis, las personas vacunadas y los tratamientos distribuidos mantienen un crecimiento respecto del periodo anterior en sintonía con el aumento de la ejecución presupuestaria.

Respecto del año 2021, el gran incremento financiero se explica por las aplicaciones de vacunación contra Vacunación contra COVID-19 a Niños que para el año 2021 representaron la aplicación de 38.677 millones de dosis.

Tabla 40

Ejecución presupuestaria del Programa: 20 - Prevención y Control de Enfermedades Inmunoprevenibles a valores corrientes y constantes del 2015

en millones de pesos							
Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
a valores corrientes	\$ 2.504,60	\$ 3.565,30	\$ 4.297,80	\$ 7.341,80	\$ 15.112,50	\$ 37.811,20	\$ 160.670,90
a valores constantes -2015-	\$ 2.504,60	\$ 2.649,06	\$ 2.558,84	\$ 2.960,59	\$ 3.961,54	\$ 7.280,49	\$ 20.495,97

Fuente: Elaboración propia en base a presupuesto abierto, apertura por programa, Ministerio de Economía y el índice definido por la Resolución de JG 539/18, IPC Nacional empalme IPIM, FACPCE.

Tabla 41

Variaciones proporcionales de cada periodo respecto del año 2015 y del periodo anterior a valores constantes del Programa: 20 - Prevención y Control de Enfermedades Inmunoprevenibles a valores corrientes y constantes del 2015

Periodo	29 - Acceso a Medicamentos, Insumos y Tecnología Medica-EJECUTADO- BASE DEVENGADO					
	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Variación proporcional de cada periodo respecto de 2015- a valores constantes.	5,8%	2,2%	18,2%	58,2%	190,7%	718,3%
Variación proporcional de cada periodo respecto del periodo anterior- a valores constantes.	5,8%	-3,4%	15,7%	33,8%	83,8%	181,5%

Fuente: Elaboración propia en base a presupuesto abierto, apertura por programa, Ministerio de Economía y el índice definido por la Resolución de JG 539/18, IPC Nacional empalme IPIM, FACPCE

Tabla 42

Evolución magnitudes físicas del Programa: 20 - Prevención y Control de Enfermedades Inmunoprevenibles

en magnitudes físicas por unidad de medida

Año	Dosis	Dosis Aplicada IPV	Boletín Epidemiológico	Persona Vacunada	Tratamiento Distribuido	Vacunación contra COVID-19
2015	35.371.780			5.031.052		
2016	35.221.981			4.953.201		
2017	41.650.632			4.478.884		
2018	39.486.562			1.881.870		
2019	37.733.092		45	4.657.255	62.166	
2020	42.662.788		45	4.707.587	40.130	
2021	40.703.000	1.912.017		3.510.372	96.570	38.677.134

Fuente: Elaboración propia en base a Cuenta Inversión. Tomo II Resultados por programas y proyectos en orden institucional Ministerio de Salud.

7.2.12 Programa: 25 - Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable

El programa 25 de Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable tiene como principal objetivo desde un enfoque de derechos y género, la salud sexual y reproductiva de la población. (Contaduría General de la Nación, 2021)

Financieramente, en las tablas 43 y 44 podemos observar que el gasto ejecutado a valores constantes de 2015 disminuye respecto del año 2015 en los años 2016, 2017 y 2018; en 2019 comienza a recuperarse hasta 2021, donde en el año 2019 el monto ejecutado supera a los valores de 2015 llegando a 144,88 millones de pesos.

El año 2021, el crecimiento financiero también fue acompañado por el crecimiento de los productos del programa (tabla 45), con excepción de la variable ejemplar distribuido.

Tabla 43

Ejecución presupuestaria del Programa: 25 - Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable a valores corrientes y constantes del 2015

en millones de pesos

Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
a valores corrientes	\$ 138,70	\$ 137,00	\$ 189,40	\$ 326,20	\$ 552,70	\$ 1.433,30	\$ 2.464,10
a valores constantes -2015-	\$ 138,70	\$ 101,79	\$ 112,77	\$ 131,54	\$ 144,88	\$ 275,98	\$ 314,33

Fuente: Elaboración propia en base a presupuesto abierto, apertura por programa, Ministerio de Economía y el índice definido por la Resolución de JG 539/18, IPC Nacional empalme IPIM, FACPCE.

Tabla 44

Variaciones proporcionales de cada periodo respecto del año 2015 y del periodo anterior a valores constantes del Programa: 25 - Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación

Responsable

Periodo	25 - Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreacion Responsable- EJECUTADO- BASE DEVENGADO					
	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Variación proporcional de cada periodo respecto de 2015- a valores constantes.	-26,6%	-18,7%	-5,2%	4,5%	99,0%	126,6%
Variación proporcional de cada periodo respecto del periodo anterior- a valores constantes.	-26,6%	10,8%	16,6%	10,1%	90,5%	13,9%

Fuente: Elaboración propia en base a presupuesto abierto, apertura por programa, Ministerio de Economía y el índice definido por la Resolución de JG 539/18, IPC Nacional empalme IPIM, FACPCE.

Tabla 45

Evolución magnitudes físicas del Programa: 25 - Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación

Responsable

en magnitudes físicas por unidad de medida

Año	Asesoría Efectuada	Ejemplar Distribuido	Método Adquirido	Participante	Persona Capacitada	Pieza Publicada	Producto Distribuido	Taller	Tratamiento Entregado
2015		4.873.362			2.856		21.225.439	80	11.079.016
2016		2.105.215			4.151		3.198.384	115	4.334.671
2017		3.303.227			4.367		21.993.028	122	7.756.382
2018		2.008.680			6.960		20.206.080	175	8.414.036
2019		1.216.308			6.760		10.548.432	154	7.027.025
2020	12.701	1.414.830	214000	1.079	3.635		10.389.312	34	8.241.866
2021	50.355	s/d	257.500	2.784	12.789	20	23.833.728	73	8.350.392

Fuente: Elaboración propia en base a Cuenta Inversión. Tomo II Resultados por programas y proyectos en orden institucional Ministerio de Salud.

7.2.13 Programa: 47 - Promoción y Asistencia a Espacios de Primera Infancia.

El programa 47 de Promoción y Asistencia a Espacios de Primera Infancia, de niños y niñas de hasta 4 años de edad; tiene como principal objetivo el desarrollo de acciones, ya sea con organismos gubernamentales o no gubernamentales para el logro de un abordaje integral de la primera infancia a través de acciones que abarcan desde la formación y la capacitación ya sea a

través de las madres cuidadoras, la familia, los asistentes infantiles técnicos o de la comunidad involucrada en la atención de niñas y niños. (Contaduría General de la Nación, 2021)

Financieramente, en las tablas 46 y 47 observamos que el gasto ejecutado a valores constantes crece en un 283,4% y un 54,8% para los años 2016 y 2017 respectivamente; mientras que cae para los años 2018, 2019 y 2020 en un 0,4%; 14,1 % y 44,4%; recuperándose en un 44,4 % en el año 2021, pero quedando nominalmente por debajo de la inversión del año 2017 donde se invirtieron en el programa la cantidad de \$326,51 millones de pesos.

Asimismo, observamos que a pesar de la caída de inversión financiera, las variables físicas de la tabla 48 para el año 2021 en lo que respecta a organización asistida y persona capacitada tuvieron sus puntos máximos no siendo así para las variables persona asistida y taller realizado.

Tabla 46

Ejecución presupuestaria del Programa: 47 - Promoción y Asistencia a Espacios de Primera Infancia a valores corrientes y constantes del 2015

en millones de pesos							
Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
a valores corrientes	\$ 55,00	\$ 283,80	\$ 548,40	\$ 806,50	\$ 1.065,60	\$ 806,00	\$ 1.756,50
a valores constantes -2015-	\$ 55,00	\$ 210,87	\$ 326,51	\$ 325,22	\$ 279,33	\$ 155,19	\$ 224,07

Fuente: Elaboración propia en base a presupuesto abierto, apertura por programa, Ministerio de Economía y el índice definido por la Resolución de JG 539/18, IPC Nacional empalme IPIM, FACPCE.

Tabla 47

Variaciones proporcionales de cada periodo respecto del año 2015 y del periodo anterior a valores constantes del Programa: 47 - Promoción y Asistencia a Espacios de Primera

Periodo	47 - Promocion y Asistencia a Espacios de Primera Infancia-EJECUTADO-BASE DEVENGADO					
	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Variación proporcional de cada periodo respecto de 2015- a valores constantes.	283,4%	493,7%	491,3%	407,9%	182,2%	307,4%
Variación proporcional de cada periodo respecto del periodo anterior- a valores constantes.	283,4%	54,8%	-0,4%	-14,1%	-44,4%	44,4%

Fuente: Elaboración propia en base a presupuesto abierto, apertura por programa, Ministerio de Economía y el índice definido por la Resolución de JG 539/18, IPC Nacional empalme IPIM, FACPCE.

Tabla 48*Evolución magnitudes físicas del Programa: 47 - Promoción y Asistencia a Espacios de Primera*

en magnitudes físicas por unidad de medida

Año	Organización Asistida	Persona Asistida	Persona Capacitada	Taller Realizado
2015	260	337		
2016	131	318		225
2017	832	3.819	64.638	151
2018	752	22.825	43.169	777
2019	1.478	331	134.166	2.737
2020	568	277	125.124	34
2021	2.289	274	169.656	58

Fuente: Elaboración propia en base a Cuenta Inversión. Tomo II Resultados por programas y proyectos en orden institucional Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia.

7.2.14 Programa: 50 - Proyectos Productivos Comunitarios

El programa 50 de Proyectos Productivos Comunitarios tiene como principal objetivo aportar a la creación de nuevas fuentes de trabajo y consolidación de las existentes mediante el subsidio directo a trabajadores de la economía popular en situación de vulnerabilidad social, ya sea tanto en el ámbito urbano como rural.

En el año 2020 con la creación del Potenciar Trabajo sus titulares migraron del programa 50 al programa 38 unificándose presupuestariamente, tanto en las mediciones físicas como en las financieras. Por lo que, los datos tanto financieros como físicos respecto del 2020 solo corresponden al primer trimestre. (Contaduría General de la Nación, 2020)

Financieramente en las tablas 49 y 50 podemos observar que, el gasto ejecutado a valores constantes de 2015 crece en un 144,5% y 13,2 % respecto del periodo anterior en 2018 y 2019; llegando al valor nominal máximo para 2019 de \$6.913,57 millones de pesos a valores constantes de 2015 y a un total de 298.620 beneficiarios de salario social, tabla 51.

Tabla 49

Ejecución presupuestaria del Programa: 50 - Proyectos Productivos Comunitarios a valores corrientes y constantes del 2015

en millones de pesos				
Año	2017	2018	2019	2020
a valores corrientes	\$ 4.195,90	\$ 15.149,50	\$ 26.373,90	\$ 5.166,70
a valores constantes -2015-	\$ 2.498,17	\$ 6.109,06	\$ 6.913,57	\$ 994,84

Fuente: Elaboración propia en base a presupuesto abierto, apertura por programa, Ministerio de Economía y el índice definido por la Resolución de JG 539/18, IPC Nacional empalme IPIM, FACPCE.

Tabla 50

Variaciones proporcionales de cada periodo respecto del año 2015 y del periodo anterior a valores constantes del Programa: 50 - Proyectos Productivos Comunitarios

Periodo	50 - Proyectos Productivos Comunitarios-EJECUTADO- BASE DEVENGADO		
	2018	2019	2020
Variación proporcional de cada periodo respecto de 2015- a valores constantes.	144,5%	176,7%	-60,2%
Variación proporcional de cada periodo respecto del periodo anterior- a valores constantes.	144,5%	13,2%	-85,6%

Fuente: Elaboración propia en base a presupuesto abierto, apertura por programa, Ministerio de Economía y el índice definido por la Resolución de JG 539/18, IPC Nacional empalme IPIM, FACPCE.

Tabla 51

en magnitudes físicas por unidad de medida	
Año	Beneficiario de Salario Social Complementario
2017	164.065
2018	221.172
2019	298.620
2020	212.690

Fuente: Elaboración propia en base a Cuenta Inversión. Tomo II Resultados por programas y proyectos en orden institucional Ministerio de Salud y Desarrollo Social.

7.2.15 Programa: 26 - Políticas Alimentarias

El programa 26 sobre Políticas Alimentarias tiene como principal objetivo coordinar junto a los gobiernos ya sean del orden provincial o municipal, escuelas u organizaciones no gubernamentales programas alimentarios orientados a asistir a la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad alimentaria. El plan abarca tanto un enfoque nutricional como así también a la educación alimentaria y el cuidado de la salud. (Contaduría General de la Nación, 2015)

Financieramente, en las tablas 52 y 53 podemos observar que respecto del periodo anterior solo tuvo una caída de inversión para el año 2018 en un 5,3% respecto del periodo anterior; donde a partir del año 2019 se revierte incrementándose respecto del periodo anterior en 64,7%. Además, la serie a valores nominales constantes alcanzo su máxima inversión en \$31.266,51 millones de pesos para el año 2021.

Asimismo, se puede observar que la inversión financiera fue acompañada del mantenimiento en la ejecución ininterrumpida de las variables físicas (tabla 54) de las cuales de destacan Comedor Comunitario Asistido, Comedores Escolares Financiado, Asistencia Financiera para Huertas, Módulo Alimentaria Entregado a Personas en Situación de Vulnerabilidad Social, Prestación Alimentaria Otorgada con Tarjeta; donde podemos observar en esta última variable el incremento del año 2021 que paso de 1.568.951 a 3.859.891 millones de tarjetas otorgadas.

Tabla 52

Ejecución presupuestaria del Programa: 26 - Políticas Alimentaria a valores corrientes y constantes del 2015

en millones de pesos							
Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
a valores corrientes	\$ 3.237,50	\$ 4.798,80	\$ 6.826,20	\$ 9.544,20	\$ 24.181,20	\$ 133.233,70	\$ 244.789,15
a valores constantes -2015-	\$ 3.237,50	\$ 3.565,56	\$ 4.064,20	\$ 3.848,71	\$ 6.338,78	\$ 25.653,96	\$ 31.226,51

Fuente: Elaboración propia en base a presupuesto abierto, apertura por programa, Ministerio de Economía y el índice definido por la Resolución de JG 539/18, IPC Nacional empalme IPIM, FACPCE.

Tabla 53

Variaciones proporcionales de cada periodo respecto del año 2015 y del periodo anterior a valores constantes del Programa: 26 - Políticas Alimentaria

Periodo	26 - Seguridad Alimentaria -EJECUTADO- BASE DEVENGADO					
	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Variación proporcional de cada periodo respecto de 2015- a valores constantes.	10,1%	25,5%	18,9%	95,8%	692,4%	864,5%
Variación proporcional de cada periodo respecto del periodo anterior- a valores constantes.	10,1%	14,0%	-5,3%	64,7%	304,7%	21,7%

Fuente: Elaboración propia en base a presupuesto abierto, apertura por programa, Ministerio de Economía y el índice definido por la Resolución de JG 539/18, IPC Nacional empalme IPIM, FACPCE.

Tabla 54

Evolución magnitudes físicas del Programa: 26 - Políticas Alimentaria

Magnitudes físicas por unidad de medida	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Asistencia Brindada en Nutrición	82	28					
Ayuda Alimentaria a Hogares Indigentes	11.951.581	15.215.562					
Capacitación Realizada en Educación Alimentaria, Nutricional Integral y Productiva						662.676	
Comedor Comunitario Asistido	1.304	1.273	1.249	1.225	1.163	4.334	5.144
Comedores Escolares Financiado	11.806	11.087	14.584	18.346	18.932	18.932	19.432
Evento de Capacitación Realizado	69	89					
Facilitador Capacitado	716	250					
Hogar Asistido			87.443	37.444			
Asistencia Financiera para Huertas	905.810	241.906	544.008	598.382	657.754	602.763	617.891
Kilogramo de Leche Entregado					12.925.899		
Material Entregado en Capacitación en Educación Alimentaria, Nutricional Integral y Productiva						2.345.785	
Entregado a Personas en Situación de Vulnerabilidad Social	1.413.517	3.903.190	5.895.220	6.898.604	7.534.192	8.488.806	8.692.881
Organización Asistida	10	0					
Prestación Alimentaria Otorgada con Tarjeta			1.305.101	1.386.573	1.345.653	1.568.951	3.859.891
Proyecto Especial				450			32
Titular de Prestación Alimentaria							14.832

Fuente: Elaboración propia en base a Cuenta inversión. Tomo II Resultados por programas y proyectos en orden institucional, Ministerio de Desarrollo Social.

7.2.16 Programa: 17 - Atención de la Madre y el Niño

El programa 17 de atención de la madre y el niño tiene como principal objetivo lograr la disminución de las tasas de mortalidad materno infantil y el desarrollo integral orientado en mejorar la calidad de vida de salud ya sea tanto de los niño/as, adolescentes y de las madres dentro de las acciones vinculadas con la nutrición, perinatología, salud infantil y adolescencia. Donde, la población objetivo del programa está orientada a los grupos que carecen de cobertura social. (Contaduría General de la Nación, 2015)

Financieramente, en las tablas 55 y 56 podemos observar a valores constantes una caída en la inversión del 68,4%, 28,9% y 72,5 % respecto del periodo anterior para los años 2017, 2018 y 2019 respectivamente; cambiando la tendencia para los años 2020 y 2021 con un crecimiento respecto del periodo anterior del 282,7% y 33,9% respectivamente; y a pesar de dicho incremento cabe destacar que los montos nominales alcanzados en los años 2020 y 2021 han quedado muy por debajo de la inversión realizada en los años 2015 y 2016.

En la tabla 57 podemos observar que, a pesar de la baja presupuestaria medida a valores constantes de 2015 se han mantenido las magnitudes físicas de los productos que a continuación se detallan, Análisis Realizado para la Detección de Enfermedades Congénitas, Kilogramo de Leche Entregado, Persona Capacitada y Tratamiento Entregado con Medicamentos.

Tabla 55

Ejecución presupuestaria del Programa: 17 - Atención de la Madre y el Niño a valores corrientes y constantes del 2015

Año	en millones de pesos						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
a valores corrientes	\$ 1.534,20	\$ 3.186,30	\$ 1.255,20	\$ 1.318,20	\$ 558,10	\$ 2.908,10	\$ 5.875,70
a valores constantes -2015-	\$ 1.534,20	\$ 2.367,46	\$ 747,32	\$ 531,57	\$ 146,30	\$ 559,95	\$ 749,53

Fuente: Elaboración propia en base a presupuesto abierto, apertura por programa, Ministerio de Economía y el índice definido por la Resolución de JG 539/18, IPC Nacional empalme IPIM, FACPCE.

Tabla 56

Variaciones proporcionales de cada periodo respecto del año 2015 y del periodo anterior a valores constantes del Programa: 17 - Atención de la Madre y el Niño

Periodo	17.2 - Atención de la Madre y el Niño -EJECUTADO- BASE DEVENGADO					
	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Variación proporcional de cada periodo respecto de 2015- a valores constantes.	54,3%	-51,3%	-65,4%	-90,5%	-63,5%	-51,1%
Variación proporcional de cada periodo respecto del periodo anterior- a valores constantes.	54,3%	-68,4%	-28,9%	-72,5%	282,7%	33,9%

Fuente: Elaboración propia en base a presupuesto abierto, apertura por programa, Ministerio de Economía y el índice definido por la Resolución de JG 539/18, IPC Nacional empalme IPIM, FACPCE.

Tabla 57

Evolución magnitudes físicas del Programa :17 - Atención de la Madre y el Niño

Año	Análisis Realizado para la Detección de Enfermedades Congénitas	Centro Equipado	Ejemplar Distribuido	Escuela Evaluada del Estado de Salud de Niños de 1º y 6º	Kilogramo de Leche Entregado	Kit Distribuido	Niño Evaluado del Estado de Salud de Niños de 1º y 6º Grado	Asistido Recién Nacidos de Madres VIH+ (PPG)	nagnitudes físicas por unidad de medida			Tratamiento Entregado con Medicamentos
									Paciente Operado	Asistido con Hormonas Crecimiento	Persona Capacitada	
2015	1.460.625	57	49.245		11.628.920	35.220			25		19.625	530.555
2016	1.440.000	0	40.794		10.866.040						14.206	766.889
2017	1.450.450	0	140.000		12.127.050						11.567	1.812.487
2018	1.541.296	0	74.400	1.811	8.300.106		138.207			115	11.214	531.174
2019	1.586.000	0	33.089	621			72.919			101	6.883	429.840
2020		0	100		5.948.651					123	7.982	880.952
2021	1.256.982				9.702.327			873			6.343	541.220

Fuente: Elaboración propia en base a Cuenta inversión. Tomo II Resultados por programas y proyectos en orden institucional, Ministerio de Salud.

7.2.17 Programa: 38- Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo

El programa 38 de acciones del programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo tiene como principal objetivo la inclusión social a través de la recuperación de la dignidad, la educación, el cuidado de la salud, la promoción del trabajo asociado y el cooperativismo; este programa está destinado a personas de alta vulnerabilidad socio económica. Asimismo, la ejecución del programa es realizada a través de subsidios ya sean

a gobiernos dentro del ámbito provincial o municipal como así también, a otros entes habilitados y que estén vinculados con el desarrollo de proyectos, en las cuales se incluyen a las cooperativas del trabajo que se constituyan en el marco de planes sociales de la Resolución INAES N.º 3026 o (Contaduría General de la Nación, 2020)

Financieramente, en las tablas 58 y 59 podemos observar que a valores constantes de 2015 la serie cae respecto del periodo anterior en un 19,9 % y 20,4% para los años 2018 y 2019 respectivamente; luego en 2020 crece en un 130,8 % donde, este periodo tiene la particularidad que el programa 38 ha absorbido programa 50.

Asimismo, el programa 38 tiene la mayor parte del gasto son transferencias tanto al sector privado como a gobiernos provinciales, municipales y otras entidades del Sector Público Nacional; donde la mediana arroja un total de transferencias del programa de 99% sobre el total.

Respecto de las magnitudes físicas, las variables expuestas en la tabla 60 entre los años 2015 a 2021 no relejan datos homogéneos; motivo por el cual, el análisis de este punto en particular se encuentra limitado por la información recabada que surge de la cuenta inversión.

Tabla 58

Ejecución presupuestaria del Programa: 38- Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo a valores corrientes y constantes del 2015

Año	en millones de pesos						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
a valores corrientes	\$ 8.032,40	\$ 10.831,10	\$ 17.827,90	\$ 21.094,80	\$ 25.831,30	\$ 81.170,80	\$ 226.557,30
a valores constantes -2015-	\$ 8.032,40	\$ 8.047,63	\$ 10.614,42	\$ 8.506,51	\$ 6.771,33	\$ 15.629,32	\$ 28.900,77

Fuente: Elaboración propia en base a presupuesto abierto, apertura por programa, Ministerio de Economía y el índice definido por la Resolución de JG 539/18, IPC Nacional empalme IPIM, FACPCE.

Tabla 59

Variaciones proporcionales de cada periodo respecto del año 2015 y del periodo anterior a valores constantes del Programa 38- Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo

Periodo	38 - Acciones del Programa Nacional de Inclusion Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo -EJECUTADO- BASE DEVENGADO					
	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Variación proporcional de cada periodo respecto de 2015- a valores constantes.	0,2%	32,1%	5,9%	-15,7%	94,6%	259,8%
Variación proporcional de cada periodo respecto del periodo anterior- a valores constantes.	0,2%	31,9%	-19,9%	-20,4%	130,8%	84,9%

Fuente: Elaboración propia en base a presupuesto abierto, apertura por programa, Ministerio de Economía y el índice definido por la Resolución de JG 539/18, IPC Nacional empalme IPIM, FACPCE.

Tabla 60

Evolución magnitudes físicas del Programa 38- Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo

Año	en magnitudes físicas por unidad de medida							
	Asistencia a Entes Ejecutores	Asistencia Financiera a Unidades de Gestión para Proyectos Productivos	Asistencia Técnica a Entes Ejecutores	Asistencia Técnico Financiera para la Promoción de la	Impulso a la Vivienda Social Solidaria	Ingresos de Inclusión Social	Inscripción al Régimen de Monotributo Social	Terminalidad Educativa y Capacitación Acumulada al Trimestre
2015			65	300	202	3.452.869		245.536
2016	1.484					7.327.728		622.993
2017			182			734.460	1.359.552	
2018						467.503	729.025	
2019						525.549	675.225	
2020		153				919.015	635.226	
2021		189				1.242.070	626.493	

Fuente: Elaboración propia en base a Cuenta inversión. Tomo II Resultados por programas y proyectos en orden institucional, Ministerio de Desarrollo Social.

7.2.18 Programa: 49 - Gestión y asignación de Becas a Estudiantes

El programa 49 de gestión y asignación de becas a estudiantes tiene como principal objetivo; promover la asignación de becas con el fin de generar la inclusión educativa, consolidando así una política nacional de estímulo en el área de educación. Asimismo, promulgar una mejor condición de vida a las personas pertenecientes a los grupos más vulnerables. (cuenta inversión, 2021)

El programa comprende becas a nivel obligatorio, superior universitario, superior no universitario y nivel de formación profesional.

Financieramente en las tablas 61 y 62, podemos observar que la inversión en el programa alcanzó su valor máximo en términos nominales para el año 2015, luego se redujo en los años 2016, 2017, 2018 y 2020 en un 2,1 %, 27,7%, 94,4% y 20,4 % respecto del periodo anterior a valores constantes de 2015. Llegando a su punto mínimo en el año 2018 con una inversión total de \$ 273,53 millones de pesos a valores constantes.

La serie para los años 2019 y 2020 recupera la inversión a valores constantes llegando a los \$ 2.272,23 y \$4.400,53 millones de pesos respectivamente, pero a pesar de dicho incremento la recuperación ha quedado muy por debajo de la inversión del año 2015 que alcanzó los \$6.868,30 millones de pesos.

En lo que respecta al análisis de las magnitudes físicas, en la tabla 63 observamos que las variables Becas de Formación Docente para Estudiantes Indígenas, Otorgamiento de Becas de Posgrado de Formación en el Exterior en Ciencia y Tecnología y Otorgamiento de Becas para Estudiantes de Institutos de Formación Docentes solo tuvieron resultados para el periodo 2019 no siendo constantes a lo largo de la serie; no así para las variables Becas de Becas de Perfeccionamiento y Asistencia a Jóvenes Estudiantes que si bien cuentan con una continuidad a lo largo de la serie; en el caso de la primera se observa una caída importante en los beneficiarios en el periodo 2019 – 2021 , y en el caso de la segunda si bien termina la serie con un total de 1.066.501 de jóvenes asistidos para el año 2021 superando ampliamente los 696.494 jóvenes asistidos en el periodo 2015, los valores nominales invertidos en 2021 a valores constantes han quedado muy por debajo de la inversión realizada para el año 2015.

Si analizamos el comportamiento de los jóvenes asistidos a lo largo de la serie podemos también observar que, la gran caída de beneficiarios del año 2018 también fue acompañada por la pérdida del financiamiento del programa.

Tabla 61

Ejecución presupuestaria del Programa: 49 - Gestión y asignación de Becas a Estudiantes a valores corrientes y constantes del 2015

Año	en millones de pesos						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
a valores corrientes	\$ 6.868,30	\$ 9.045,30	\$ 8.156,90	\$ 678,30	\$ 8.668,10	\$ 9.397,20	\$ 34.496,40
a valores constantes -2015-	\$ 6.868,30	\$ 6.720,76	\$ 4.856,48	\$ 273,53	\$ 2.272,23	\$ 1.809,42	\$ 4.400,53

Fuente: Elaboración propia en base a presupuesto abierto, apertura por programa, Ministerio de Economía.

Tabla 62

Variaciones proporcionales de cada periodo respecto del año 2015 y del periodo anterior a valores constantes del Programa 49 - Gestión y asignación de Becas a Estudiantes

Periodo	49 - Gestion y Asignacion de Becas a Estudiantes -EJECUTADO- BASE DEVENGADO					
	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Variación proporcional de cada periodo respecto de 2015- a valores constantes.	-2,1%	-29,3%	-96,0%	-66,9%	-73,7%	-35,9%
Variación proporcional de cada periodo respecto del periodo anterior- a valores constantes.	-2,1%	-27,7%	-94,4%	730,7%	-20,4%	143,2%

Fuente: Elaboración propia en base a presupuesto abierto, apertura por programa, Ministerio de Economía y el índice definido por la Resolución de JG 539/18, IPC Nacional empalme IPIM, FACPCE.

Tabla 63*Evolución magnitudes físicas del Programa 49 - Gestión y asignación de Becas a Estudiantes*

en magnitudes físicas por unidad de medida

Año	Asistencia a Jóvenes Estudiantes	Becas de Becas de Perfeccionamiento	Becas de Formación Docente para Estudiantes Indígenas	Otorgamiento de Becas de Posgrado de Formación en el Exterior en Ciencia y Tecnología	Otorgamiento de Becas para Estudiantes de Institutos de Formación Docentes
2015	696.494				
2016	809.752				
2017	782.004				
2018	84.085				
2019	571.445	385	1.407	71	1.601
2020	535.927	188		0	
2021	1.066.501	57		0	

Fuente: Elaboración propia en base a Cuenta inversión. Tomo II Resultados por programas y proyectos en orden institucional, Ministerio de Educación

7.3 Los programas encuadrados dentro del acuerdo y de las revisiones técnicas en relación con el total de gastos de servicios sociales y el total de gastos de la seguridad social dentro de la Administración Pública Nacional.

En la tabla 64a, nos focalizaremos en el análisis de la participación de los programas incluidos tanto en el acuerdo como en las revisiones técnicas en relación con el Producto Bruto Interno (PBI) y así determinar la importancia relativa de estos sobre el total del gasto por finalidad y función, los servicios y la seguridad sociales dentro del ámbito de la Administración Nacional en el periodo de 2015 a 2021.

Del total de gastos de la Administración Nacional, clasificados por finalidad y función, que incluyen a la Administración Gubernamental, a los servicios de defensa y seguridad, a los servicios sociales, a los servicios económicos y a la deuda pública la misma representa en promedio el 23,9% sobre PBI en el periodo de 2015 a 2021; registrando en el año 2016 su punto máximo en 25,9% sobre el PBI y en 2020 el segundo registro más alto.

En los años 2018, 2019 y 2021 el total de gastos de la Administración Nacional alcanzaron el 22,4%, 22,1% y 23,3 % sobre el PBI, destacándose el descenso interanual (i.a.) del ratio a partir de 2017, con la excepción del año 2020.

En la estructura del gasto, destacamos en las aperturas de finalidad servicios sociales y la función seguridad social que tienen una participación promedio del 14,7% y 10,9% respectivamente sobre el PBI. Cabe aclarar que dentro de la finalidad servicios sociales están incluidos los gastos de seguridad social y además, que es la función que más relevancia posee sobre el total de servicios sociales.

Además, observamos que para los años 2018, 2019 y 2021 la participación del gasto del total de la Administración Nacional ha disminuido ubicándose por debajo del promedio en 1,5 p.p.; 1,8 p.p. y 0,7 p.p. respectivamente.

Tabla 64 a

Participación de total gastos por finalidad función, servicios sociales, seguridad social, programa 19, total programas incluidos en la revisión de junio de 2019 de la Administración Nacional

	en porcentaje del Producto Interno Bruto							
Administración Nacional - gastos por finalidad función-	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Promedio
Total Administración Nacional	24,0%	25,9%	24,1%	22,4%	22,1%	25,7%	23,3%	23,9%
Total gastos finalidad servicios sociales	14,5%	14,5%	15,0%	13,6%	13,1%	17,3%	15,2%	14,7%
Total gastos función seguridad social	10,3%	10,7%	11,2%	10,4%	10,3%	13,3%	9,7%	10,9%
Total gastos función Promoción y Asistencia Social	0,4%	0,4%	0,5%	0,4%	0,4%	0,9%	1,2%	0,6%
Programa 19- Asignaciones Familiares	1,1%	1,3%	1,3%	1,3%	1,2%	1,4%	1,2%	1,3%
Total programas incluidos en la revisión a junio 2019 agrupados por Finalidad / Función								
Servicios Sociales / Seguridad Social	0,58%	0,63%	0,60%	0,63%	0,67%	0,75%	0,58%	0,63%
Servicios Sociales / Promoción y Asistencia Social	0,20%	0,20%	0,28%	0,32%	0,37%	0,82%	1,03%	0,46%
Servicios Sociales / Salud	0,09%	0,10%	0,06%	0,07%	0,09%	0,16%	0,38%	0,14%
Servicios Sociales / Educación y Cultura	0,12%	0,11%	0,08%	0,00%	0,04%	0,03%	0,07%	0,07%
Servicios Sociales / Ciencia, tecnología e innovación	0,10%	0,10%	0,13%	0,08%	0,08%	0,08%	0,08%	0,09%
Servicios Económicos / Energía, Combustibles y Minería	0,03%	0,05%	0,05%	0,05%	0,03%	0,03%	0,04%	0,04%
Total programas incluidos en la revisión a junio 2019	1,11%	1,20%	1,20%	1,16%	1,27%	1,87%	2,18%	1,43%
Total programas incluidos en la revisión a junio 2019 con exclusión del programa 19 subprograma 3	0,5%	0,6%	0,6%	0,6%	0,6%	1,2%	1,6%	0,8%

Fuente: Elaboración propia en base a Cuenta inversión, presupuesto abierto e INDEC.

Respecto de la finalidad Servicios Sociales observamos que la misma represente en promedio del 14,7% sobre el PBI, ubicándose su punto máximo en 17,3% sobre el PBI para el año 2020 y su punto mínimo en 13,6 % sobre el PBI para el año 2019.

Asimismo, observamos que la finalidad Servicios Sociales desde año 2018 quedó por debajo del promedio en 1,1% en 2018, 1,6% en 2019 y por encima del promedio en 2020 en un 2,6% y 2021 con un 0,4%.

Si analizamos la incidencia de los programas seleccionados por el acuerdo con el FMI específicamente el Programa 19 y el grupo de programas descriptos en las revisiones técnicas de abril y junio de 2019 -ya analizados individualmente en el presente capítulo- observamos que, el programa 19 en el periodo 2015 a 2021 solo representa en promedio el 1,3% en términos del PBI; y que para los años 2019 y 2021 disminuyo en la participación sobre el PBI respecto de los periodos anteriores en 0,04 p.p., 0,2 p.p. ; no siendo así para el año 2020 donde llego a su punto máximo sobre participación de la serie alcanzando la participación del 1,4% sobre el PBI.

Cuando se incluyeron más programas en las revisiones técnicas de abril y junio de 2019 observamos que, la participación del total de los programas sociales representó un promedio del 1,43% sobre el PBI, donde alcanzaron su punto máximo en el año 2021 con una participación del 2,18% sobre el PBI y en segundo lugar para el año 2019 con una participación del 1,87%. Asimismo, cuando agrupamos por finalidad y función los programas de asistencia social analizados en el presente capítulo se destaca que la mayor participación sobre el total le corresponde a la seguridad social, luego a la promoción y asistencia social con un 0,63% y 0,46% en promedio. Como así también, que el conjunto de programa de seguridad social si bien para los años 2018, 2019 y 2020 sube su participación sobre el PBI, posteriormente en el año 2021 alcanza el 0,58% sobre el PBI y los programas de promoción y asistencia social presentan un incremento de participación a lo largo de la serie alcanzando en 2021 el 1,03% sobre el PBI.

Pero si, al total de los programas incluidos en a la revisión le detraemos la participación del programa 19 subprograma 3 la participación se reduce en promedio al 0,8 % del PBI; alcanzando el máximo de la serie en el año 2021 con una participación del 1,6% sobre el PBI.

Posteriormente en la tabla 64 b, hemos agrupado a los programas, descriptos en la revisión de junio 2019, por finalidad y función. Por lo que a partir de dicha agrupación podemos establecer que respecto de la función seguridad social el programa con mayor participación respecto al monto ejecutado corresponde a la Asignación Universal por Hijo y por Embarazo para Protección Social.

De la función promoción y asistencia social se destaca el incremento de monto ejecutado para los años 2020 y 2021 de los programas 26 y 38.

Y finalmente de la función salud se destaca el incremento de monto ejecutado para el año 2021 en el programa 20.

Tabla 64 b

Agrupación de programas incluidos en la revisión de junio de 2019 de la Administración

Nacional por finalidad función

en millones de pesos

Finalidad	Función	Programa	Ejecutado - a valores constantes 2015							
			2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
Seguridad Social		Asignaciones Familiares - Asignación Universal por Hijo y por Embarazo para Protección Social.	19.3	\$ 34.035,50	\$ 37.503,21	\$ 35.791,79	\$ 35.977,88	\$ 35.866,24	\$ 36.658,29	\$ 31.774,79
		Seguro de Desempleo	18	\$ 319,00	\$ 1.215,72	\$ 2.006,26	\$ 1.604,94	\$ 1.789,79	\$ 2.453,82	\$ 2.325,28
Promoción y Asistencia Social		Proyectos Productivos Comunitarios	50			\$ 2.498,17	\$ 6.109,06	\$ 6.913,57	\$ 994,84	
		Políticas Alimentaria	26	\$ 3.237,50	\$ 3.565,56	\$ 4.064,20	\$ 3.848,71	\$ 6.338,78	\$ 25.653,96	\$ 31.226,51
		Acciones del Programa Nacional de Inclusion Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo	38	\$ 8.032,40	\$ 8.047,63	\$ 10.614,42	\$ 8.506,51	\$ 6.771,33	\$ 15.629,32	\$ 28.900,77
		Formulacion e Implementacion de Politicas Publicas de la Mujer	17	\$ 39,38	\$ 61,26	\$ 70,69	\$ 48,34	\$ 46,38	\$ 18,73	
		Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	47	\$ 55,00	\$ 210,87	\$ 326,51	\$ 325,22	\$ 279,33	\$ 155,19	\$ 224,07
		Acciones para la Promocion y Proteccion Integral de los Derechos de Niños/as y Adolescentes	44	\$ 536,20	\$ 466,17	\$ 466,96	\$ 436,52	\$ 353,07	\$ 346,38	\$ 344,44
SERVICIOS SOCIALES										
Salud		Intervenciones en Salud Perinatal, Niñez y Adolescencia (NNA)	17	\$ 1.534,20	\$ 2.367,46	\$ 747,32	\$ 531,57	\$ 146,30	\$ 559,95	\$ 749,53
		Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreacion Responsable	25	\$ 138,70	\$ 101,79	\$ 112,77	\$ 131,54	\$ 144,88	\$ 275,98	\$ 314,33
		Prevenccion y Control de Enfermedades Transmisibles e Inmunoprevenibles	20	\$ 2.504,60	\$ 2.649,06	\$ 2.558,84	\$ 2.960,59	\$ 3.961,54	\$ 7.280,49	\$ 20.495,97
		Cobertura Universal de Salud - Medicamentos	29	\$ 1.059,80	\$ 865,24	\$ 547,63	\$ 718,07	\$ 930,82	\$ 343,47	\$ 1.061,46
Educación y Cultura		Gestion y Asignacion de Becas a Estudiantes	49	\$ 6.868,30	\$ 6.720,76	\$ 4.856,48	\$ 273,53	\$ 2.272,23	\$ 1.809,42	\$ 4.400,53
		Ciencia, tecnología e innovación	16	\$ 5.806,60	\$ 6.261,58	\$ 8.474,62	\$ 4.928,09	\$ 4.262,50	\$ 4.184,25	\$ 4.541,29
SERVICIOS ECONOMICOS	Energía, Combustibles y Minería	Formulacion y Ejecucion de Politica de Hidrocarburos	73	\$ 1.741,00	\$ 3.282,40	\$ 3.038,06	\$ 2.715,94	\$ 1.661,69	\$ 1.654,49	\$ 2.439,56

Fuente: Elaboración propia en base a Cuenta inversión, presupuesto abierto e INDEC.

Con lo cual podemos concluir que, tanto la participación sobre el PBI del programa 19 como así también de los programas de seguridad social alcanzados en las revisiones técnicas su incidencia es poco significativa sobre el total en términos del universo que abarcan los programas que integran la finalidad servicios sociales de la Administración Nacional dado que, los mismos alcanza en promedio el 10,9% sobre el PBI. No así para el grupo de programas de la función promoción y asistencia social dado que los programas 26 y 38 incluidos, son los que más participación tienen sobre la función.

8 Análisis de la protección social a los más vulnerables a través de los agregados económicos e indicadores socio económicos.

En el presente trabajo hemos desarrollado en el marco teórico que el concepto de protección social en Argentina es en su mayor proporción de base contributiva, este dato lo hemos logrado comprobar en el apartado 6.2.1 cuando realizamos la apertura del total de gastos de la Administración Pública Nacional como porcentaje del PBI, donde a través de la clasificación del gasto por finalidad y función pudimos observar el alto porcentaje de participación de la finalidad de servicios sociales; que luego en el apartado 7.3 se calcularon los promedios tanto de la finalidad de seguridad social como así también, los de la función de servicios sociales desde el año 2015 al 2021 por lo que, de la tabla 64a surge que la finalidad servicios sociales representa en promedio el 14,7% sobre el PBI y asimismo, y que dentro de esta finalidad la función más representativa es la seguridad social, dado que la misma alcanza en promedio al 10,9% sobre el PBI.

En el marco teórico, hemos definido el concepto de protección social como el conjunto de acciones de gobierno destinadas a proteger a los trabajadores de riesgos, ya sean en el ámbito de la salud, jubilaciones, pensiones, seguro de desempleo o asignaciones familiares, incluyendo dentro esta definición a las acciones públicas destinadas a la protección de los más vulnerables. De este modo se ha caracterizado a la protección social, como la variable más amplia para definir a las políticas públicas orientadas a proteger a los habitantes de un país de los distintos riesgos sociales. (Golbert y Roca, 2010; Roca, E. et al 2012).

Por su parte, el FMI en el manual de estadísticas públicas del organismo define al gasto social utilizando la clasificación funcional por lo que lo integra en las finalidades de vivienda, salud, educación y protección social donde, a esta última la define como la intervención sistemática con el objetivo de aliviar a los hogares y personas de los riesgos sociales, ya sean originados por enfermedad, desempleo, jubilación, vivienda, educación, u otros motivos familiares.

Asimismo, hemos destacado en el marco teórico que si bien la protección social no es parte del mandato del FMI, la misma es necesaria dado que contribuye a la estabilidad macroeconómica de un país. Donde la mayor participación del FMI, en el gasto social, se vio reflejada en la necesidad para promover al apoyo público y así, lograr establecer e implementar reformas macroeconómicas y estructurales y también, proteger a los grupos vulnerables de impactos desfavorables en el corto plazo.

En el capítulo 2, realizamos el análisis de los programas de protección social alcanzados en el acuerdo de Derechos de Giro del FMI con Argentina en el año 2018. Donde, concluimos que los programas descriptos en el acuerdo por parte del FMI en materia de protección social alcanzan solo

el 1,5% en promedio sobre el PBI, cuando el total servicios sociales alcanzan en promedio el 14,7% sobre el PBI.

Por lo que, en el capítulo 3 realizaremos un análisis de cómo han evolucionado los indicadores macroeconómicos como ser el Producto Bruto Interno, la cuenta generación el ingreso e índice de precios al consumidor; y de los indicadores sociales analizaremos la incidencia de la pobreza e indigencia en el periodo 2015- 2021. Como así también, la estructura de gastos de los hogares. Asimismo, los relacionaremos con las metas propuestas por el ODS 1 y 8 con el fin de visualizar el impacto en Argentina de las políticas públicas en materia de protección social desde la vuelta del FMI, con el objetivo de observar si los más vulnerables se han beneficiado con el enfoque propuesto por el organismo internacional en el acuerdo.

8.1 La evolución del producto bruto interno (PBI) entre 2015 y 2022

A continuación, analizaremos la evolución del PBI a precios constantes de 2004 con el objetivo de observar el crecimiento o no de la economía argentina entre los años 2015 y 2020, dado que el PBI permite medir la producción de bienes y servicios finales producidos en el país en el término de un año.

Tabla 65

Evolución anual del PBI y del PBI per cápita de Argentina entre 2015 y 2022

En millones de pesos a precios de 2004.

Año	Producto Interno Bruto	Evolucion anual del PBI	Poblacion total	PBI per cápita	Evolucion anual del PBI per capita
2015	\$ 721.487,15		43.131.966	16.727	
2016	\$ 706.477,85	-2,1%	43.590.368	16.207	-3,1%
2017	\$ 726.389,95	2,8%	44.044.811	16.492	1,8%
2018	\$ 707.377,44	-2,6%	44.494.502	15.898	-3,6%
2019	\$ 693.223,80	-2,0%	44.938.712	15.426	-3,0%
2020 ⁽¹⁾	\$ 624.294,93	-9,9%	45.376.763	13.758	-10,8%
2021 ⁽²⁾	\$ 689.210,68	10,4%	45.808.747	15.045	9,4%
2022 ⁽²⁾	\$ 725.346,30	5,2%	46.234.830	15.688	4,3%

Fuente: Elaboración propia en base a INDEC. Dirección Nacional de Cuentas Nacionales. (1) Datos provisorios. (2) Datos preliminares. Estimaciones y proyecciones elaboradas en base a resultados del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

En la tabla 65 podemos observar desde el año 2018 la economía se contrajo para los años 2018, 2019 y 2020; teniendo presente que la caída del año 2020 fue producto de la crisis por la pandemia de COVID-19 más allá de la situación particular de cada país. Marcando una recuperación de la economía a partir del año 2021 en 10,4 p.b. y en 2022 en 5,2 pb respecto del periodo anterior. Pero si comparamos cuanto creció la economía entre 2018 vs 2022, observamos que se incrementó en 2,54 pb alcanzando valores similares del año 2017.

Ahora bien, si analizamos el PBI per cápita observamos que las caídas son mayores en todos los años y los crecimientos son menores, y si comparamos 2018 vs 2022 arroja una contracción del PBI per cápita del 1,32 pb dado un crecimiento de la población estimado en un 3,9%.

Paralelamente, si bien en el compromiso de Argentina respecto del objetivo 8 de los Objetivos de Desarrollo Sustentable es promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, el mismo está compuesto por 10 metas; de la cual la meta 8.1 propone mantener un crecimiento económico per cápita y del producto bruto del 2% anual a alcanzar hasta 2030, con lo cual podemos observar que estamos muy lejos de alcanzarlo.

8.2 La evolución de la cuenta generación del ingreso e insumo de mano de obra entre 2016 y 2022

El instituto de Estadísticas y censos (INDEC) construye la cuenta generación del ingreso e insumo de mano de obra a partir de la información de la Encuesta Permanente a Hogares, Encuesta de Gastos de los Hogares, Censos de población, agropecuarios y económicos; registros del sector Gobierno a nivel nacional, provincial y municipal como así también del Sistema Integrado Previsional Argentino.

La cuenta generación del ingreso permite desagregar el Valor agregado bruto a precios básicos (VABpb) que el mismo surge del cuadro 12 elaborado por la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales publicado en las “Series trimestrales de oferta y demanda globales”; de la cual surge de la siguiente formula,

Valor agregado bruto a precios básicos = Producto Interno Bruto a precios corrientes menos Impuesto a los productos netos de subsidios (a los ingresos brutos, específicos, a los débitos y créditos bancarios, a las exportaciones) menos IVA menos Impuesto a los productos importados (derechos de importación)

En el sistema de cuentas nacionales la fórmula descrita anteriormente representa los recursos de la cuenta generación del ingreso; y del lado opuesto están desagregados los empleos que a continuación se describen:

- La Remuneración al trabajo asalariado (RTA) Sueldos y salarios, Contribuciones de los empleadores a los asalariados.
- Otros impuestos netos de subsidios a la producción (T-S).
- Excedente de explotación bruto (EEB) representa empresas constituidas en sociedades.
- El ingreso mixto bruto (IMB) corresponde a las empresas no constituidas en sociedad propiedad de los hogares, en las cuales es difícil discriminar el rendimiento del propietario de la remuneración al trabajo realizado ya sea por el propietario u otro miembro de la familia. (Dirección Nacional de Cuentas Nacionales, 2021)

Tabla 66

Evolución de la cuenta generación del ingreso

Sector de actividad económica	Participación % en el VAB						
	Total general de distribución del Valor Agregado Bruto (VAB)						
	2016	2017	2018	2019	2020 (1)	2021 (2)	2022 (2)
Participación de la Remuneración al Trabajo Asalariado en el Valor Agregado Bruto por sector de actividad económica	51,8%	51,8%	47,4%	46,2%	48,6%	43,9%	44,9%
Participación del Ingreso Mixto Bruto en el Valor Agregado Bruto por sector de actividad económica.	11,4%	11,5%	12,3%	13,4%	13,6%	13,3%	13,5%
Participación de los Otros impuestos Netos de Subsidios a la producción en el Valor Agregado Bruto por sector de actividad económica.	-3,4%	-2,2%	-1,7%	-1,7%	-4,9%	-3,7%	-3,0%
Participación del Excedente de Explotación Bruto en el Valor Agregado Bruto por sector de actividad económica.	40,2%	39,0%	42,0%	42,2%	42,7%	46,5%	44,6%
Total VAB	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia en base a INDEC. Dirección Nacional de Cuentas Nacionales. (1) Datos provisorios. (2) Datos preliminares.

En la tabla 66, podemos observar que porcentaje le corresponde a cada agente económico del valor agregado bruto a precios básicos (VABpb) en el periodo que abarca desde 2016 a 2022. Por lo que podemos apreciar que la participación de la remuneración al trabajo asalariado disminuye respecto del periodo anterior para los años 2018, 2019, 2021 en 4,4 p.p., 1,2 p.p. y 4,7 p.p.; llegando a su punto mínimo en la serie en el año 2021 con una participación del 43,9% del VABpb; además apreciamos que para el año anterior a la entrada del FMI la participación del asalariado era del 51,8% del VABpb.

Mientras que, la participación del capital representado por el excedente del explotación bruto paso de tener una participación del 39 % en 2017 al 44,6 % para 2022, donde el incremento de la participación de este sector sobre el VABpb comenzó a partir el año 2018.

Tabla 67

Evolución de la cuenta generación del ingreso, excluido el sector público

Sector de actividad económica	Participación %						
	Total excluido sector público						
	2016	2017	2018	2019	2020 (1)	2021 (2)	2022 (2)
Participación de la Remuneración al Trabajo Asalariado en el Valor Agregado Bruto por sector de actividad económica	42,5	42,6	38,4	37,1	38,6	34,6	35,9
Participación del Ingreso Mixto Bruto en el Valor Agregado Bruto por sector de actividad económica.	13,6	13,6	14,4	15,6	15,9	15,4	15,7
Participación de los Otros impuestos Netos de Subsidios a la producción en el Valor Agregado Bruto por sector de actividad económica.	-4,1	-2,6	-2,0	-2,0	-4,7	-4,0	-3,5
Participación del Excedente de Explotación Bruto en el Valor Agregado Bruto por sector de actividad económica.	48,0	46,4	49,1	49,3	50,2	53,9	51,9
Total VAB excluido sector público	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: Elaboración propia en base a INDEC. Dirección Nacional de Cuentas Nacionales. (1) Datos provisorios. (2) Datos preliminares.

En la tabla 67, si excluimos al sector público apreciamos que la diferencia entre la participación de la remuneración al trabajo vs la participación del capital se incrementa aún más, por lo cual en el año 2017 la participación del trabajo ascendía al 42,6% vs la participación del capital del 46,6% luego en el año 2018 comenzó a decrecer la participación del trabajo llegando en el año 2022 al 35,9%. No así para el capital ya que, en esta variable la participación fue creciente pasando del 46,4% en 2017 al 51,9% para el año 2022. Por lo que podemos observar un retroceso de la participación del asalariado vs el capital de la riqueza generada, acentuándose así la desigualdad en la distribución del ingreso desde el ingreso del FMI en el año 2018.

Ahora bien, la tabla 68 que detalla la evolución del insumo de mano de obra en la cual observamos la apertura por clasificación de puestos de trabajo como así también la cantidad de puestos de trabajo en miles mientras que, la tabla 69 se evidencia la evolución de cada variable respecto del periodo anterior, y finalmente en la tabla 70 presenta como está conformada la estructura del insumo de mano de obra.

Por lo que, si bien el total general de puestos de trabajos disminuye en el año 2020 en 7,48% respecto del periodo anterior pero a pesar de esta importante caída, en el año 2022 se recuperan llegando al punto máximo de la serie; y paralelamente en la tabla 69 observamos la evolución de cada variable respecto del periodo anterior de donde se desprende que, durante la pandemia disminuyeron todas las variables a excepción del sector público; y la mayor baja se vio reflejada tanto en los puestos de trabajos de asalariados no registrados y como en los puestos de trabajo de los no asalariados. Luego en 2021 y 2022 ambas variables recuperan la cantidad de trabajadores, con la particularidad que entre ambas pasaron de representar el 47,7% en 2018 al 49,9% en 2022 sobre el total de la estructura de insumo de mano de obra, disminuyendo en 2,2% los puestos de trabajo registrados (tabla 70).

Según surge de la tabla 70 que corresponde a la estructura del insumo de mano de obra, la variable puestos de trabajos registrados paso del 52,9% en el año 2016 al 50,1% en 2022 quedando por debajo del promedio de la serie; mientras que el trabajo de asalariados no registrados paso a representar del 23,2% en el año 2016 al 24,6% en 2022 y los puestos de trabajo no asalariados pasaron del 23,9% en 2016 al 25,3% en 2022. Por lo que, en ambos casos las variables quedaron por arriba del promedio de la serie. Por lo cual advertimos la transformación de la estructura dónde para 2022 se observa una caída importante en el total de puestos registrados quedando con una participación del 50,1% de trabajadores e incrementándose tanto el trabajo no registrado como el trabajo no asalariado.

Tabla 68

Evolución insumo de mano de obra

Insumo de mano de obra	Puestos de trabajo en miles						
	2016	2017	2018	2.019	2020 (1)	2021 (2)	2022 (2)
Puestos de trabajo asalariados registrados	10.594	10.700	10.769	10.677	10.408	10.549	10.908
Total sector público	3.420	3.454	3.490	3.518	3.533	3.588	3.668
Total excluido sector público	7.174	7.246	7.279	7.159	6.874	6.961	7.239
Puestos de trabajo asalariados no registrados	4.636	4.686	4.788	4.902	4.114	4.666	5.367
Puestos de trabajo no asalariados	4.790	4.958	5.016	5.284	4.780	5.283	5.500
Total general	20.020	20.345	20.573	20.863	19.303	20.498	21.774

Fuente: Elaboración propia en base a INDEC. Dirección Nacional de Cuentas Nacionales. (1) Datos provisorios. (2) Datos preliminares.

Tabla 69*Evolución insumo de mano de obra en porcentaje respecto del periodo anterior*

Insumo de mano de obra	En porcentaje respecto del periodo anterior					
	2017	2018	2019	2020 (1)	2021 (2)	2022 (2)
Puestos de trabajo asalariados registrados	1,00%	0,64%	-0,85%	-2,52%	1,35%	3,40%
Total sector público	1,00%	1,03%	0,80%	0,44%	1,54%	2,24%
Total excluido sector público	1,00%	0,45%	-1,65%	-3,97%	1,26%	4,00%
Puestos de trabajo asalariados no registrados	1,09%	2,17%	2,39%	-16,08%	13,41%	15,02%
Puestos de trabajo no asalariados	3,51%	1,17%	5,34%	-9,54%	10,51%	4,10%
Total general	1,62%	1,12%	1,41%	-7,48%	6,19%	6,23%

Fuente: Elaboración propia en base a INDEC. Dirección Nacional de Cuentas Nacionales. (1) Datos provisorios. (2) Datos preliminares.

Tabla 70*Estructura del insumo de mano de obra*

Insumo de mano de obra	Estructura puestos de trabajo en %							
	2016	2017	2018	2.019	2020 (1)	2021 (2)	2022 (2)	Promedio
Total sector público	17,1%	17,0%	17,0%	16,9%	18,3%	17,5%	16,8%	17,2%
Total excluido sector público	35,8%	35,6%	35,4%	34,3%	35,6%	34,0%	33,2%	34,9%
Total puesto registrados	52,9%	52,6%	52,3%	51,2%	53,9%	51,5%	50,1%	52,1%
Puestos de trabajo asalariados no registrados	23,2%	23,0%	23,3%	23,5%	21,3%	22,8%	24,6%	23,1%
Puestos de trabajo no asalariados	23,9%	24,4%	24,4%	25,3%	24,8%	25,8%	25,3%	24,8%
Total general	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia en base a INDEC. Dirección Nacional de Cuentas Nacionales. (1) Datos provisorios. (2) Datos preliminares.

En resumen, en la evolución de la serie que abarca desde el año 2016 hasta el año 2022 notamos que si bien la economía en su conjunto se recuperó alcanzando un valor del PBI a precios constantes de \$725.646,3 en millones de pesos similares a los del año 2017; sin embargo el PBI per cápita no creció en igual porcentaje (Tabla 65) y en lo que respecta a la distribución de la generación del ingreso (Tabla 67) observamos un crecimiento de la participación del capital y una disminución del trabajo asalariado lo que implica un crecimiento en la desigualdad; con más una disminución en la participación del trabajo registrado excluido el sector público y la creciente participación del trabajo asalariado no registrado en la estructura de insumo de mano de obra (Tabla 70).

8.3 La evolución de la pobreza e indigencia entre 2016 y 2022

Respecto de la medición de la evolución de la pobreza e indigencia el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) a partir del año 2016 ha reanudado el cálculo de dichos indicadores.

El INDEC elabora los indicadores de Pobreza e Indigencia de acuerdo con el método de medición indirecta, donde el concepto de línea de indigencia determina si los hogares poseen ingresos monetarios necesarios para alcanzar a cubrir una canasta alimentaria -la misma se ajusta utilizando el índice de precios al consumidor- con un umbral mínimo de necesidades calóricas y de proteínas al que denomina Canasta Básica Alimentaria (CBA), por lo cual aquellos hogares que no superen con su ingreso el umbral mínimo determinado en la CBA serán considerados indigentes.

Para el cálculo de la línea de pobreza la medición utilizada amplía el umbral de incluyendo asimismo a los consumos alimentarios los consumos básicos no alimentarios como por ejemplo vestimenta, transporte, educación, salud entre otros rubros; obteniendo así la Canasta Básica Total (CBT). Por lo que, la línea de pobreza incluye tanto consumos mínimos alimentarios como así también consumos básicos no alimentarios donde, si el ingreso total de un hogar está por debajo del valor de la CBT dicho hogar y los individuos que lo componen son considerados pobres. (Dirección de Encuesta Permanente de Hogares e Índices de Precios de Consumo, 2021)

A continuación, desarrollaremos el análisis del total de personas y hogares que alcanzaron la línea de pobreza entre 2016 y 2022, como así también la línea de indigencia (Tablas 71,72,73,74)

Respecto de total de personas, en las tablas 71 y 72 observamos que, para el segundo semestre del año 2017 el 74,3 % son personas no pobres mientras que, el 25,7 % son personas pobres; y dentro del conjunto de personas pobres se distingue que el 20,9 % son pobres y el 4,8 % son indigentes. Con lo cual, podemos observar tanto en la serie correspondiente a personas pobres como indigentes que la tendencia del periodo analizado es creciente marcando un máximo del 31,6% en el segundo semestre del año 2020 para las personas pobres. Mientras que, para las personas indigentes el máximo de la serie se registró en el primer semestre de 2021 alzando el 10,7%. Independientemente de la tendencia creciente de la serie, observamos un aumento en la incidencia de la pobreza es de 13,5 puntos porcentuales (p.p.) si comparamos al periodo 2022 contra 2017 – el año anterior a la entrada del acuerdo de Argentina con el FMI-, de los cuales 10,2 p.p. corresponden al aumento de total de personas pobres mientras que el aumento de 3,3 p.p. corresponden al aumento de total de personas indigentes.

Dichos porcentajes de las personas descritas en el párrafo anterior, ahora si los medimos en porcentaje de hogares por debajo de la línea de pobreza. Estos alcanzan el 82,1% de hogares no

pobres para el segundo semestre del año. Mientras que, el conjunto de hogares pobres está integrado por el 14,4% a hogares pobres y el 3,5 % a hogares indigentes.

Finalizando, si comparamos el segundo semestre año 2022 versus el mismo semestre del año 2017 observamos que, el incremento de hogares bajo la línea de pobreza aumentó en 11,7p.p., lo que implica un incremento del 9 p.p. correspondiente a hogares pobres y un total de 2,7 p.p. a hogares indigentes. (Tablas 73,74)

Tabla 71

Personas, total 31 aglomerados urbanos, total pobre y no pobres

Indicador		2016		2017		2018		2019		2020		2021		2022	
		2do, Semestre	1er, semestre	2do, semestre											
Total de pobres	%	30,3	28,6	25,7	27,3	32	35,4	35,5	40,9	42	40,6	37,3	36,5	39,2	
Total no pobres	%	69,7	71,4	74,3	72,7	68	64,6	64,5	59,1	58	59,4	62,7	63,5	60,8	
	%	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	

Fuente: Elaboración propia en base a INDEC. Encuesta Permanente de Hogares.

Tabla 72

Personas. Total 31 aglomerados urbanos, total pobres y total indigentes

Indicador		2016		2017		2018		2019		2020		2021		2022	
		2do, Semestre	1er, semestre	2do, semestre											
Personas pobres	%	24,2	22,4	20,9	22,4	25,3	27,7	27,5	30,4	31,5	29,9	29,1	27,7	31,1	
Personas indigentes	%	6,1	6,2	4,8	4,9	6,7	7,7	8	10,5	10,5	10,7	8,2	8,8	8,1	
Total de pobres	%	30,3	28,6	25,7	27,3	32,0	35,4	35,5	40,9	42,0	40,6	37,3	36,5	39,2	

Fuente: Elaboración propia en base a INDEC. Encuesta Permanente de Hogares.

Tabla 73

Hogares Total 31 aglomerados urbanos, total hogar pobre y total hogar no pobre

Indicador		2016		2017		2018		2019		2020		2021		2022	
		2do, Semestre	1er, semestre	2do, semestre											
hogar pobre	%	21,5	20,4	17,9	19,6	23,4	25,4	25,9	30,4	31,6	31,2	27,9	27,7	29,6	
hogar no pobre	%	78,5	79,6	82,1	80,4	76,6	74,6	74,1	69,6	68,4	68,8	72,1	72,3	70,4	
	%	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	

Fuente: Elaboración propia en base a INDEC. Encuesta Permanente de Hogares.

Tabla 74*Hogares Total 31 aglomerados urbanos, total hogar pobre y total hogar indigente*

Indicador		2016		2017		2018		2019		2020		2021		2022	
		2do, Semestre	1er, semestre	2do, semestre											
hogar pobre	%	17	15,9	14,4	15,8	18,6	19,9	20,2	22,3	23,8	23	21,8	20,9	23,4	
hogar indigente	%	4,5	4,5	3,5	3,8	4,8	5,5	5,7	8,1	7,8	8,2	6,1	6,8	6,2	
Total de hogares pobres	%	21,5	20,4	17,9	19,6	23,4	25,4	25,9	30,4	31,6	31,2	27,9	27,7	29,6	

Fuente: Elaboración propia en base a INDEC. Encuesta Permanente de Hogares.

En las tablas 75 y 76 analizaremos la evolución del ingreso promedio total familiar en relación con la canasta básica total (CBT) y la canasta básica alimentaria (CBA), como así también la evolución del promedio en la brecha monetaria de pobreza y de la brecha de indigencia.

Comenzando con la brecha de pobreza (tabla 75), observamos que para el primer semestre del año 2017 la brecha entre el ingreso promedio y la canasta básica total se ubica en 37,7%; donde a partir del año 2018 – año en el cual firma el acuerdo Argentina con el FMI- la misma se incrementa llegando a su punto máximo en el año 2021, asimismo, podemos observar que disminuye al final de la serie llegando en el segundo semestre del año 2022 a una brecha monetaria promedio del 36,5%; pero si comparamos 2022 contra 2017 a la diferencia aumento en 1 p.p.

Respecto de la evolución del incremento de los ingreso total familiar promedio del hogar pobre versus el incremento de la CBT (tabla 75) observamos que en el segundo semestre de 2017, en ambos semestres del año 2021 y el segundo semestre del año 2022 el ingreso total familiar promedio del hogar pobre aumento a un nivel superior que la CBT promedio del hogar pobre respecto del periodo anterior, pero aún se mantuvo en todos los periodos la brecha de pobreza dado que los ingresos promedio del total familiar para todos los periodos de la serie quedaron por debajo de la canasta básica total promedio del hogar pobre.

Tabla 75

Brecha de la pobreza Total 31 aglomerados urbanos

Brecha de la pobreza	2016		2017		2018		2019		2020		2021		2022	
	2do, Semestr e	1er, semestr e	2do, semestr e											
Canasta Básica Total promedio del hogar pobre (a)	\$ 13.945	15.470	17.223	19.435	24.357	30.379	36.575	43.785	50.854	62.989	74.059	93.177	131.807	
Ingreso total familiar promedio del hogar pobre (b)	\$ 8.789	9.643	11.114	12.397	14.872	18.437	22.023	25.759	29.567	37.803	46.712	58.472	83.758	
Brecha monetaria promedio de los hogares pobres (b-a)	\$ -5.156	-5.827	-6.109	-7.038	-9.485	-11.942	-14.552	-18.026	-21.287	-25.186	-27.347	-34.705	-48.049	
Brecha porcentual promedio de los hogares pobres (b-a)/a	% 37,0	37,7	35,5	36,2	38,9	39,3	39,8	41,2	41,9	40,0	36,9	37,2	36,5	

Fuente: Elaboración propia en base a INDEC. Encuesta Permanente de Hogares.

Respecto de la brecha de la indigencia (tabla 76), observamos que si bien la serie decrece en el periodo 2016-2022 finalizando segundo semestre del año 2022 en una brecha promedio de hogares pobres del 34%. Para el año 2020 alcanza valores máximos llegando en el primer semestre a una brecha promedio del 41,6%; destacándose que para los últimos semestres de los años 2021 y 2022 la brecha porcentual se reduce respecto del segundo semestre del año 2018.

Respecto de la evolución del incremento del ingreso total familiar promedio del hogar indigente versus el incremento de la CBA promedio del hogar indigente (tabla 76) observamos que, desde del segundo semestre del año 2020 la variación del ingreso total familiar promedio del hogar indigente aumento a un nivel superior que la CBA respecto del periodo anterior. Pero aún se mantuvo en todos los periodos la brecha de pobreza, dado que el ingreso promedio del total familiar de los hogares indigentes no alcanzó a cubrir la canasta básica alimentaria.

Tabla 76

Brecha de la indigencia. Total 31 aglomerados urbanos

Brecha de la indigencia	2016		2017		2018		2019		2020		2021		2022	
	2do, Semestre	1er, semestre	2do, semestre											
Canasta Básica Alimentaria promedio del hogar indigente (a)	\$ 5.548	6.186	6.665	7.121	9.920	12.246	14.874	17.625	21.572	26.875	31.834	40.857	57.239	
Ingreso total familiar promedio del hogar indigente (b)	\$ 3.324	3.606	4.061	4.407	6.116	7.733	9.194	10.301	12.864	16.741	20.633	26.600	37.763	
Brecha monetaria promedio de los hogares indigentes (b-a)	\$ -2.224	-2.580	-2.604	-2.714	-3.804	-4.513	-5.680	-7.324	-8.708	-10.134	-11.201	-14.257	-19.476	
Brecha porcentual promedio de los hogares indigentes (b-a)/a	% 40,1	41,7	39,1	38,1	38,3	36,9	38,2	41,6	40,4	37,7	35,2	34,9	34,0	

Fuente: Elaboración propia en base a INDEC. Encuesta Permanente de Hogares.

En la tabla 77 se detalla cómo han evolucionado a lo largo de periodo la condición de no pobre o de pobre -ya sea pobre indigente o pobre no indigente- respecto de los grupos de edad de donde podemos observar que, para todos los rangos de edades la pobreza se incrementó respecto del año 2016 como así también la subclasificación de pobre entre pobre indigente y pobre no indigente.

Destacándose, en el grupo que comprenden las edades entre 0 a 14 años el porcentaje total de pobres paso del segundo semestre del año 2016 del 45,8 % al 54,2 % en el segundo semestre del año 2022, lo que representa un aumento de la pobreza de 8,4 p.p.; de los cuales 6 p.p. corresponde a aumento en la pobreza mientras que 2,4p.p. corresponde a un incremento de la indigencia. Asimismo, podemos destacar que la serie de este grupo comenzó en el segundo semestre de 2016 con un 54,2 % de población no pobres y un 45,8% de pobres, donde a partir del segundo semestre del año 2018 las personas no pobres decrecen al 53,2% y paralelamente se incrementa el grupo de personas pobres al 46,8%. A partir de dicho periodo la tendencia se revierte, pasando en el primer semestre del año 2019 a tener mayor participación el grupo de total de pobres alcanzando un total del 52,6% sobre el total sobre el total de no pobres . La serie en el segundo semestre de 2022 finaliza con un total de personas pobres del 54,2 % de la población dentro del grupo de 0 a 14 años.

En el grupo que comprenden las edades entre 15 a 29 años el porcentaje de no pobres alcanzo el 63,8% y el de pobres el 36,2 % para el segundo semestre de 2016. Este grupo etario tiene la particularidad que a lo largo de la serie el subgrupo de personas no pobres continuó conservando el mayor porcentaje de participación, llegando en el segundo semestre del año 2022 a participar del 55%. Asimismo podemos destacar que respecto del segundo semestre de 2022 disminuyo 13,7 p.p. respecto del segundo semestre de 2017 la población de personas no pobres del grupo.

En el grupo que comprenden las edades entre 30 a 64 años, el porcentaje de no pobres alcanzo el 74,2 % y el de pobres el 25,8% para el segundo semestre de 2016. En este caso también se mantiene la mayor participación del grupo de no pobres sobre el total a lo largo de la serie. Pero a pesar de esto, si comparamos 2022 contra 2016 el total de no pobres disminuyo 9,2 p.p. y paralelamente la cantidad de pobres ha registrado un aumento de su participación, alcanzando un 35% sobre el total en el segundo semestre del año 2022.

En el grupo que comprenden las edades entre 65 años y más, el porcentaje de no pobres alcanzo el 92,6% y el de pobres el 7,4% para el segundo semestre de 2016. En este caso también se mantiene la mayor participación del grupo de no pobres sobre el total a lo largo de la serie. Pero a pesar de esto, si comparamos 2022 contra 2016 el total de no pobres disminuyo 7,1 p.p.; por lo que aumentó en 6,3 p.p. la cantidad de personas pobres y en 0,8 p.p. las personas indigentes incrementándose la cantidad de pobres con una participación del 14,5% en el segundo semestre del año 2022.

Tabla 77

Población por grupo de edad según condición de pobres, pobres no indigentes y no pobres

Año	semestre	Grupo de Edad	Pobres indigentes	Pobres no indigent	Total de pobres		Total
					No pobres	%	
2016	2do, semestre		9,6	36,2	45,8	54,2	100,0
2017	1er, semestre		10,6	31,9	42,5	57,5	100,0
	2do, semestre		7,6	32	39,7	60,3	100,0
2018	1er, semestre		8,0	33,4	41,4	58,6	100,0
	2do, semestre		10,9	35,9	46,8	53,2	100,0
2019	1er, semestre		13,1	39,6	52,6	47,4	100,0
	2do, semestre	0-14	13,6	38,7	52,3	47,7	100,0
2020	1er, semestre		15,6	40,7	56,3	43,7	100,0
	2do, semestre		15,7	42,0	57,7	42,3	100,0
2021	1er, semestre		16,6	37,7	54,3	45,7	100,0
	2do, semestre		12,6	38,8	51,4	48,6	100,0
2022	1er, semestre		12,7	38,2	50,9	49,1	100,0
	2do, semestre		12	42,2	54,2	45,8	100,0
2016	2do, semestre		7,6	28,6	36,2	63,8	100,0
2017	1er, semestre		7,4	27,2	34,6	65,4	100,0
	2do, semestre		6,3	25,0	31,3	68,7	100,0
2018	1er, semestre		5,8	27,0	32,9	67,1	100,0
	2do, semestre		8,4	30,3	38,6	61,4	100,0
2019	1er, semestre		9,4	32,9	42,3	57,7	100,0
	2do, semestre	15-29	9,5	33,0	42,5	57,5	100,0
2020	1er, semestre		12,8	36,8	49,6	50,4	100,0
	2do, semestre		12,5	36,7	49,2	50,8	100,0
2021	1er, semestre		12,8	35,7	48,5	51,5	100,0
	2do, semestre		10,4	33,8	44,2	55,8	100,0
2022	1er, semestre		11,4	32,0	43,3	56,7	100,0
	2do, semestre		9,4	35,5	45,0	55,0	100,0
2016	2do, semestre		4,9	20,9	25,8	74,2	100,0
2017	1er, semestre		4,9	19,3	24,2	75,8	100,0
	2do, semestre		3,6	17,4	21,1	78,9	100,0
2018	1er, semestre		4,0	19,2	23,2	76,8	100,0
	2do, semestre		5,4	22,2	27,6	72,4	100,0
2019	1er, semestre		5,9	24,4	30,4	69,6	100,0
	2do, semestre	30-64	6,4	24,0	30,5	69,5	100,0
2020	1er, semestre		9,1	27,1	36,2	63,8	100,0
	2do, semestre		9,0	28,2	37,2	62,8	100,0
2021	1er, semestre		8,6	27,6	36,3	63,7	100,0
	2do, semestre		6,7	25,9	32,6	67,4	100,0
2022	1er, semestre		7,3	24,7	32	68	100,0
	2do, semestre		7	28	35	65	100,0
2016	2do, semestre		0,9	6,5	7,4	92,6	100,0
2017	1er, semestre		0,6	5,8	6,4	93,6	100,0
	2do, semestre		0,9	5,3	6,3	93,7	100,0
2018	1er, semestre		0,8	6,1	6,9	93,1	100,0
	2do, semestre		0,6	8,4	9,0	91,0	100,0
2019	1er, semestre		1,2	9,2	10,4	89,6	100,0
	2do, semestre	65 y mas	0,9	10,4	11,3	88,7	100,0
2020	1er, semestre		1,3	10,1	11,4	88,6	100,0
	2do, semestre		1,0	10,9	11,9	88,1	100,0
2021	1er, semestre		2,1	11,7	13,8	86,2	100,0
	2do, semestre		0,7	12,3	13,0	87,0	100,0
2022	1er, semestre		1,9	10,1	12,1	87,9	100,0
	2do, semestre		1,7	12,8	14,5	85,5	100,0

Fuente: Elaboración propia en base a INDEC. Encuesta Permanente de Hogares.

Además, destacamos que si bien en el compromiso de Argentina respecto del cumplir con el objetivo 1 de poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo, de los Objetivos de Desarrollo Sustentable; donde, el mismo está compuesto por 5 metas, de las cuales las metas 1.2.1 y

1.2.2 proponen reducir el porcentaje entre 2016 y 2030 de la cantidad hombres, mujeres, niños y niñas que viven en la pobreza e indigencia respectivamente. Por lo tanto, luego de haber desarrollado todos los indicadores de pobreza e indigencia analizados en el presente punto podemos afirmar que, la tendencia para ambas series es creciente más allá de estar lejos de alcanzar dicho objetivo.

8.4 La evolución del índice de precios al consumidor entre 2016 y 2022

En el siguiente punto realizaremos un análisis tanto de la evolución de la inflación como así también de la composición del índice a nivel general.

Se aclara que, para armado de las tablas se utilizó para el año 2015 y 2016 el cuadro publicado por la Resolución de JG 539/18, resolución técnica N.º 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, y para el periodo que abarca desde el año 2017 a 2022 se utilizó el índice de precios al consumidor publicado por el INDEC.

El índice de precios al consumidor (IPC) -a través del conjunto de bienes y servicios representativos del gasto de los hogares- mide a la evolución de precios en un periodo dado y permite analizar la evolución de los precios del conjunto de bienes y servicios de la canasta representativa de los hogares; como así también la actualización de contratos, tasas de interés, sueldos o series económicas a precios constantes; donde, la publicación del índice es de forma mensual. Asimismo, el IPC es utilizado para medir la inflación de Argentina como así también, es utilizado para la toma de decisiones con relación a políticas económicas y monetarias.

La canasta del IPC presenta un primer nivel de segregación de 12 divisiones, dicha clasificación se ha adoptado de acuerdo con la Clasificación del Consumo Individual por Finalidades de Naciones Unidas – cuya sigla en inglés es COICOP- que a continuación se detallan: 1- alimentos y bebidas no alcohólicas, 02- bebidas alcohólicas y tabaco, 03-prendas de vestir y calzado, 04-vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles, 05- equipamiento y mantenimiento del hogar, 06- salud, 07- transporte, 08- comunicación, 09- recreación y cultura, 10- educación, 11- restaurantes y hoteles, 12-bienes y servicios. La canasta excluye a los bienes y servicios de no consumo como ser los impuestos, aportes jubilatorios, cuotas de préstamos, donaciones; y la inversión física o financiera del hogar, como ser la compra de vivienda, de acciones entre otras operaciones; los pagos de intereses bancarios y no bancarios. (Dirección de Índices de Precios de Consumo, 2019)

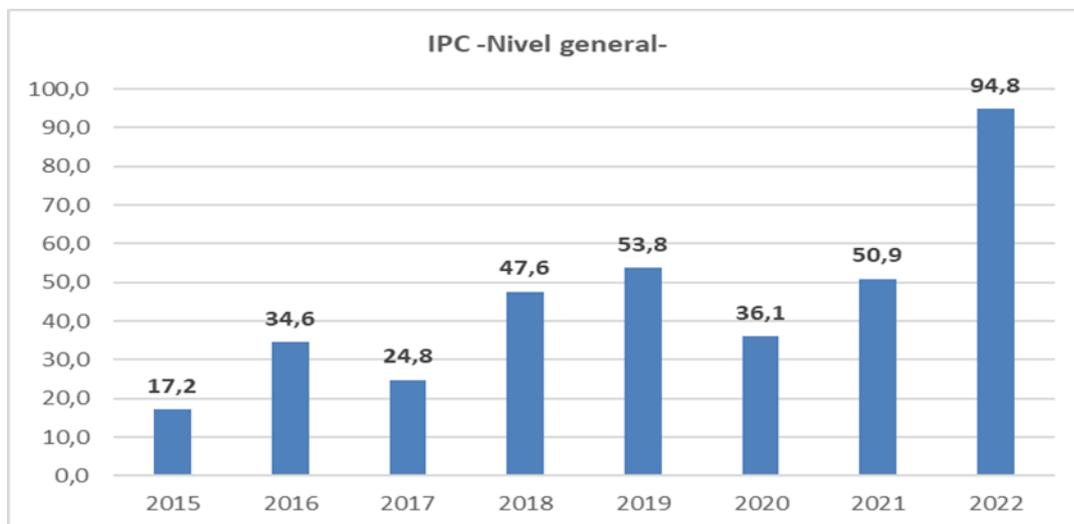
En el presente estudio se tomó la apertura a nivel nacional para la realización del análisis.

En el gráfico 7 podemos observar que el índice de precios al consumidor el año anterior del acuerdo se ubicaba en el 24,8 % anual y luego a partir del año 2018 el índice – con la salvedad del

año 2020- comenzó a tener un crecimiento superando el 50% anual para el año 2021 y en 2022 alcanzó una tasa anual acumulada del 94,8%.

Gráfico 7

Evolución del índice de precios al consumidor entre 2015-2022. Nivel General



Fuente: Elaboración propia en base a INDEC y el índice definido por la Resolución de JG 539/18, IPC Nacional empalme IPIM, FACPCE.

En el gráfico 8, si realizamos el análisis de la evolución del IPC en el periodo 2016 -2022 tomando las variaciones interanuales de cada periodo podemos observar que a junio de 2018, cuando se firma el acuerdo de Argentina con el FMI, la inflación interanual se ubicaba en 31,2% anual y a diciembre del mismo año la misma escalo al 47,6% anual punto a partir del cual comienza a aumentar; hasta que a diciembre 2022 se produce una importante variación interanual de 43,9 p.p. respecto del periodo anterior.

Donde se destaca que, desde el inicio del acuerdo con el FMI en junio de 2018 hasta el año 2021 la inflación acumulada fue del 302,2%.

Gráfico 8

Evolución del índice de precios al consumidor entre 2015-2022. Nivel General. Variaciones interanuales



Fuente: Elaboración propia en base a INDEC.

A continuación, en la tabla 78 se detalla la ponderación de la canasta del índice de precios al consumidor a nivel nacional según su primer nivel de clasificación, de donde surge que la división de alimentos y bebidas no alcohólicas representa el 26,9% sobre el total siguiendo en importancia la división de transporte con un 11%, prendas de vestir y calzado con el 9,9% y vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles con el 9,4%; alcanzando entre los 4 principales divisiones el 57,3% sobre el total de las 12 divisiones del índice de precios al consumidor.

Tabla 78

Ponderación del primer nivel de clasificación de la canasta del IPC a nivel nacional. Según divisiones a diciembre de 2016.

Divisiones	Importancia relativa del rubro en el total
Alimentos y bebidas no alcohólicas	26,9%
Bebidas alcohólicas y tabaco	3,5%
Prendas de vestir y calzado	9,9%
Vivienda, agua, electricidad y otros combustibles	9,4%
Equipamiento y mantenimiento del hogar	6,4%
Salud	8,0%
Transporte	11,0%
Comunicaciones	2,8%
Recreación y cultura	7,3%
Educación	2,3%
Restaurantes y hoteles	9,0%
Bienes y servicios varios	3,5%
Importancia relativa de la región en el total nacional	100,0%

Fuente: Elaboración propia en base a INDEC.

La tabla 79 detalla tanto la evolución de la inflación a nivel general como así también, la evolución de la inflación por cada división en el periodo 2016-2022; a continuación, se analiza la evolución las cuatro principales divisiones según la ponderación del primer nivel del índice de precios al consumidor detalladas en la tabla 78.

Respecto de la división de alimentos y bebidas no alcohólicas se observa que entre los años 2018 y 2020 la división de alimentos y bebidas no alcohólicas el índice de inflación del rubro fue superior al nivel general en 3,5 p.p., 3 p.p. y 5,9 p.p. respectivamente.

Respecto de la división de prendas de vestir y calzado se observa que el índice de inflación de esta división entre 2017 y 2019 se encontró por debajo del nivel general. Mientras que, para los años 2020, 2021 y 2022 supero al nivel general en 23,87 p.p., 13,7 p.p. y 26 p.p. respectivamente.

Respecto de la división de vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles se observa que el índice de inflación de esta división entre 2018 y 2022 se encontró por debajo del nivel general.

Y por último el índice de la división transporte quedó por debajo del nivel general, salvo para los años 2018 y 2021 que supero al índice del nivel general en 19,2 p.p. y 6,7 p.p. respectivamente.

Tabla 79*Evolución del índice de precios al consumidor entre 2015-2022. Nivel General y divisiones COICOP*

	en porcentaje					
IPC Total nacional	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Nivel general	24,80	47,6	53,8	36,1	50,9	94,8
Alimentos y bebidas no alcohólicas	20,4	51,2	56,8	42,1	50,3	95,0
Bebidas alcohólicas y tabaco	23,7	28,3	50,2	33,1	55,1	92,9
Prendas de vestir y calzado	16,6	33,1	51,9	60,0	64,6	120,8
Vivienda, agua, electricidad y otros combustibles	55,6	45,7	39,4	17,6	28,3	80,4
Equipamiento y mantenimiento del hogar	17,4	50,0	63,7	37,7	46,6	97,2
Salud	27,8	50,2	72,1	28,7	51,8	90,9
Transporte	20,6	66,8	49,7	34,2	57,6	86,2
Comunicación	34,1	55,3	63,9	7,6	35,8	67,8
Recreación y cultura	22,8	43,4	48,5	48,0	47,0	83,2
Educación	31,5	32,1	47,1	20,1	56,1	86,3
Restaurantes y hoteles	22,1	39,0	50,3	36,3	65,4	108,8
Bienes y servicios varios	19,8	53,2	55,9	26,7	38,8	97,8

Fuente: Elaboración propia en base a INDEC.

8.5 Estructura de gastos de los hogares

Seguidamente, en la tabla 80 se exponen datos tomados del informe de ingresos de la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares (ENGHo) 2017-2018, la misma fue realizada a base de una muestra de 45.000 viviendas. Esta encuesta tiene la particularidad de relevar datos en un periodo específico, brindando así una caracterización de la estructura de ingreso de los hogares y sus características sociodemográficas. (Dirección de Estudios de Ingresos y Gastos de los Hogares, 2020)

Tabla 80

Estructura de gastos, características de los hogares según quintiles. Localidades de 2.000 y más habitantes. Años 2017-2018

	Quintil de ingresos					
	Total del país	Quintil 1	Quintil 2	Quintil 3	Quintil 4	Quintil 5
Estructura de gastos, en porcentaje						
Alimentos y bebidas no alcohólicas	22,7	34,5	27,7	25,4	21,1	15,7
Bebidas alcohólicas y tabaco	2,0	2,2	2,4	1,9	1,7	1,8
Prendas de vestir y calzado	6,8	8,0	7,4	7,2	6,8	6,0
Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	14,5	14,2	14,8	14,6	14,0	14,6
Equipamiento y mantenimiento del hogar	5,5	4,1	4,6	4,7	5,4	7,0
Salud	6,4	4,2	4,8	6,1	6,8	8,0
Transporte	14,3	10,4	13,3	13,2	16,0	15,6
Comunicaciones	5,1	5,0	5,6	5,7	5,3	4,6
Recreación y cultura	8,6	7,7	7,8	8,0	8,5	9,7
Educación	3,1	1,6	2,6	3,1	3,2	3,8
Restaurantes y hoteles	6,6	4,4	5,3	5,9	6,7	8,2
Bienes y servicios varios	4,4	3,7	4,0	4,2	4,4	5,0
	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Caracterización de los hogares						
Porcentaje de participación en el total	100,0	20,0	20,0	20,0	20,0	20,0
Cantidad promedio de menores de 14 años por hogar	0,72	1,5	0,9	0,53	0,4	0,2
Porcentaje de jefes/as con cobertura privada de salud (prepaga)	12,17	2,9	5,2	8,58	14,8	29,4
Porcentaje de hogares que reciben AUH y AUE	15,77	46,2	19,6	8,62	3,4	1,0
Porcentaje de hogares que reciben jubilación/pensión	33,60	17,5	32,7	42,28	38,9	36,7
Porcentaje de hogares que reciben pensiones no contributivas	7,00	13,1	10,4	5,81	3,9	1,8
Porcentaje de hogares con clima educativo bajo o muy bajo	45,2	68,3	56,9	49,1	36,1	15,7
Ingreso según fuente laboral y no laboral en relación al ingreso total familiar						
Porcentaje de ingreso laboral	76,2	68,1	74,9	74,2	77,8	78,3
Porcentaje de ingresos no laboral	23,8	31,9	25,1	25,8	22,2	21,7
Porcentaje de ingreso total familiar	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Porcentaje de ingreso por AUH y AUE	1,3	10,0	2,2	0,7	0,2	0,0
Porcentaje de ingreso por jubilación/pensión	17,5	10,4	16,1	20,9	18,4	17,5
Porcentaje de ingreso por rentas	1,3	0,2	0,4	0,6	0,8	2,5
Porcentaje de ingreso por transferencias entre hogares	1,8	3,3	2,7	1,9	1,9	1,1
Porcentaje de ingreso por pensiones no contributivas	1,4	5,9	2,8	1,3	0,8	0,3
Porcentaje de ingreso por otras fuentes no laborales	0,5	2,1	1,0	0,4	0,3	0,3
Total ingreso no laboral	23,8	31,9	25,1	25,8	22,2	21,7

Fuente: Elaboración propia en base a INDEC. Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 2017-2018.

Respecto de la estructura de gastos de los hogares podemos observar de los principales rubros ya analizados en la tabla 79 que:

Respecto de los alimentos y bebidas no alcohólicas observamos que los hogares para el primer quintil destinan el 34,5% de sus ingresos; como así también que, la serie decrece a medida que aumenta el nivel de ingresos donde para el último quintil el 15,7% del ingreso de los hogares es destinado a la compra de alimentos y bebidas no alcohólicas.

Respecto de la división de transporte para el primer quintil los hogares destinan el 10,4% y mientras que en el quinto quintil los hogares destinan el 15,6% de sus ingresos.

Respecto de la división vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles para el primer quintil los hogares destinan el 14,2% y mientras que en el quinto quintil los hogares destinan el 14,6% de sus ingresos.

Por último, la división de prendas de vestir y calzados podemos observar que para el primer quintil representa el 8% de los ingresos de los hogares, y que la serie decrece a medida que aumenta el nivel de ingresos de los hogares, donde para el último quintil representa al 6% del total de ingreso de los hogares.

Concluyendo, que las cuatro principales divisiones de la estructura de gastos de los hogares en el primer quintil alcanzan en su conjunto al 67,1% del total de gastos de los hogares mientras que, en el último quintil representan el 40,9%.

Asimismo, hemos analizado las cuatro divisiones que más ponderan para el cálculo del IPC (tabla 78), y también analizamos la evolución de las principales divisiones de la inflación entre 2015 y 2022 (tabla 79). Con lo cual podemos concluir que, la división de alimentos y bebidas no alcohólicas representan el mayor porcentaje para el cálculo del índice de precios al consumidor; como así también observamos que para los años 2018, 2019, 2020 y 2022 la inflación de la división de alimentos y bebidas no alcohólicas se ubicó por arriba del nivel general de precios. Además, cuando analizamos el gasto de los hogares en este rubro pudimos observar que en el primer quintil los hogares destinan el 34,5% de sus ingresos en gastos en alimentos y bebidas no alcohólicas.

8.5.1 Caracterización de los hogares

Respecto de la caracterización de los hogares observamos que tanto en la cantidad promedio de menores de 14 años por hogar, como así también el porcentaje de hogares que reciben asignación universal por hijo (AUH) y asignación universal por embarazo (AUE), el porcentaje de hogares que reciben pensiones no contributivas y el porcentaje de hogares con clima educativo y bajo; todas las

caracterizaciones de los hogares enunciadas precedentemente tienen la particularidad que decrecen a medida que aumentan los ingresos del hogar.

Destacándose, en los hogares de menores ingresos que reciben la AUH y la AUE alcanzan al 46,2% y para los ingresos más altos este porcentaje decrece al 3,4% y 1% de hogares.

8.5.2 Ingreso según fuente laboral y no laboral con relación al ingreso total familiar

Asimismo, la tabla 80 detalla la composición por quintil de los ingresos de los hogares tanto laborales como así también de los ingresos no laborales, y también detalla de los ingresos no laborables la composición de las distintas fuentes de ingresos que lo componen.

Destacándose que en el primer quintil el 68,1% de los ingresos de los hogares provienen de ingresos laborales mientras que, para el quinto quintil los ingresos laborales tienen una participación del 78,3%; respecto de los ingresos no laborales, en el primer quintil alcanzan el 31,9% y para el último decrecen al 21,7%.

Además, cuando observamos la apertura de los ingresos no laborales del primer quintil; el porcentaje de ingresos por AUH y AUE representan 10 p.p., el porcentaje de ingresos por jubilación/pensión 10,4 p.p. y el porcentaje de pensiones no contributivas 5,9 p.p. alcanzando entre las 3 fuentes los 26,4 p.p., y que los mismos representan al 82,6% del total de ingresos no laborales. Mientras que para el último quintil respecto de los ingresos no laborables, el porcentaje de ingreso por jubilación alcanzan 17,5 p.p. de los 21,7 p.p. de ingresos no laborables, alcanzando con esta fuente de ingresos el 80,7% sobre el total de ingresos no laborables para último quintil.

9 Conclusión

En la presente investigación hemos analizado el alcance que ha tenido la protección social hacia los más vulnerables, según lo definido tanto en el Acuerdo de Derechos de Giro del año 2018 como en sus respectivas revisiones técnicas, dentro del marco en el cual se plantea la existencia de un cambio de postura por parte del FMI respecto a la protección social en sus acuerdos.

Como lo hemos desarrollado en el marco teórico la protección social no tiene una definición estándar, y dado que el trabajo se centra en los programas de protección social alcanzados por el acuerdo *stand by*, hemos conceptualizado a la protección social- desde la óptica planteada por el FMI en el documento que confeccionó en el año 2019 sobre la estrategia para la participación en el gasto social- como el conjunto de políticas públicas destinadas a otorgar beneficios ya sea a personas u hogares. Donde tiene por objetivo prevenir o aliviar riesgos, en especial, de los grupos más vulnerables. Asimismo, define que la protección social comprende tanto al seguro social como a los programas de asistencia social.

Luego, en los capítulos seis, siete y ocho se ha desarrollado los objetivos específicos del trabajo de investigación necesarios para lograr responder a las preguntas: ¿Cómo ha sido la evolución de la protección social en marco de la vuelta a la toma de deuda a través del Fondo Monetario Internacional (FMI) en el periodo de 2015-2021?; ¿Cómo ha sido la evolución de la protección social en términos reales entre 2015- 2021? ; ¿Fue suficiente para los más vulnerables la contención de protección social estipulada en el Memorándum de Políticas Económicas y Financieras del 2018 entre Argentina y el FMI?

Respecto del primer análisis, sobre cuáles son las características del gasto total consolidado de Argentina dentro del Sector Público no Financiero, pudimos observar que la serie viene acumulando una tendencia creciente donde en promedio alcanza al 43,7% sobre el PBI y el Gobierno Nacional es el sector que cuenta con mayor participación en promedio el 24,6% sobre el PBI.

En la apertura de los gastos consolidados de Argentina por finalidad y función hemos observado que el gasto público social es la finalidad que mayor participación posee sobre el total, alcanzando en promedio el 28,4% sobre el PBI y asimismo; que el sector Gobierno Nacional participa en promedio del 15,4% sobre el PBI y por último, cuando realizamos la apertura por función del gasto público social a nivel del Gobierno Nacional observamos que del total la mayor participación del gasto se encuentra en la función de previsión social alcanzando un promedio del 8,3% sobre el PBI.

En el segundo apartado del capítulo seis nos enfocamos en el análisis de la Administración Pública Nacional -dado que en ella se encuentran registrado el objeto estudio- en el cuál pudimos destacar que, del total de gastos de servicios sociales la seguridad social participa en promedio del 72% de la estructura y observamos que la función seguridad social se mantuvo creciente hasta el año 2017, donde alcanzó su punto máximo en los \$432.138,5 millones de pesos, para luego comenzar a decrecer (con excepción de año 2020).

Y además, podemos subrayar que para los años 2018 y 2019 todas las funciones que integran la finalidad de servicios sociales disminuyeron respecto del periodo anterior.

Por lo cual, mediante este primer análisis, podemos concluir la importancia del gasto público social dentro de la estructura consolidada del gasto de Argentina y asimismo, la importante participación porcentual que posee el sector Gobierno Nacional.

Posteriormente, en el capítulo siete hemos analizado específicamente de los programas de protección social alcanzados tanto por el acuerdo *stand by* celebrados el 12 de junio y el 17 de octubre del año 2018, como así también en las revisiones técnicas realizadas en los meses de octubre, diciembre de año 2018 y las de abril, junio de 2019. Donde, delimitan al concepto de protección social definiéndolo como el total del gasto del Gobierno Nacional de los programas definidos en el memorándum de entendimiento técnico, y además, define al Gobierno Nacional como el total de gastos de la Administración Central, de las instituciones de seguridad social, de los organismos descentralizados, del Instituto Nacional de Seguridad Social para Jubilados, los Fondos Fiduciarios y otros entes y empresas del Gobierno Nacional. Dentro un marco, en que la recalibración de la política fiscal sea acompañada de una política de protección social orientada hacia los más vulnerables, mediante el sostenimiento del gasto en asistencia social.

El análisis del capítulo siete lo hemos dividido en dos apartados, en el primero hemos definido el alcance conceptual de protección social tanto de los acuerdos como de las revisiones técnicas, plasmado a través de la selección de programas.

En el segundo apartado, comenzamos describiendo y analizando al programa 19 -dado que el mismo está definido en el Memorándum de Entendimiento Técnico del 12 de junio como en el acuerdo llevado a cabo el 17 de octubre, ambos, del del año 2018 y en las revisiones de octubre y diciembre del año 2018, el cual alcanza a los siguientes subprogramas: de Asignación Universal para Protección Social, Asignaciones Familiares Activos, Asignaciones Familiares Pasivos, Asignaciones Familiares Sector Público Nacional. Por lo cual, el programa 19 de Asignaciones Familiares alcanza a los trabajadores en relación de dependencia tanto de la actividad privada como pública; como así también, a los beneficiarios del seguro de desempleo y los trabajadores beneficiarios de la ley sobre

Riesgos del Trabajo que conforman el sistema contributivo; a los beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino y Régimen de Pensiones No Contributiva por Invalidez, que conforman el sistema no contributivo.

Por lo cual, pudimos concluir que la sumatoria del subprograma de asignación universal para la protección social y las asignaciones familiares activos alcanzan en promedio el 88,8% de la inversión total del programa 19 para el periodo 2015 a 2021. Respecto del subprograma de Asignación Universal para la Protección Social, representa en promedio el 47,5% del total del gasto del programa. Donde, pudimos observar que si bien los beneficiarios del programa se incrementaron pero, esta variación no fue acompañada por un aumento del gasto ejecutado medido a valores constantes. En relación con las Asignaciones Familiares Activos, representan en promedio el 41,3% del gasto del programa 19. En el año 2017 alcanzaron su valor máximo para luego decrecer en los años 2018 y 2019, con la particularidad que se produce una importante baja de beneficiarios de la asignación por hijo para los años 2018, 2019 y 2020. Y paralelamente, se observó un incremento de la asignación por hijo del subprograma de Asignaciones Familiares para la Protección Social.

Asimismo, pudimos observar que el programa 19 representa en promedio el 1,3% sobre el PBI mientras que, el total del gasto de la función seguridad social alcanza en promedio al 10,9% sobre el PBI. Y también que, el gasto asignado al programa 19 tiene una tendencia decreciente respecto del año 2017 -con excepción del año 2020- y asimismo, para el año 2021 se ubicó por debajo del promedio de la serie.

Posteriormente, tanto en la tercera revisión de abril como en la cuarta revisión de julio de año 2019 se ampliaron a siete y a quince los programas que conforman el piso del gasto social del Gobierno Nacional a los efectos del programa *stand by*.

Como lo hemos desarrollado en la tabla 64a, si bien se han ampliado la cantidad de programas enfocados a la asistencia social hacia los más vulnerables. Cuando se los compara en términos del total del PBI pudimos observar que; si bien el total del gasto de la función seguridad social alcanza en promedio para el periodo el 10,9% sobre el PBI, el total de programas definidos en la revisión de junio 2019 alcanzan en promedio el 1,43% sobre el PBI.

Asimismo, observamos que se ha ampliado en términos conceptuales a la protección social dado que, se han incluido a programas que están encuadrados dentro de las funciones de salud, de educación y cultura, ciencia y tecnología como así también, al programa 73 subprograma 40 actividad 40 que corresponde a la finalidad servicios económicos.

Por todo lo desarrollado podemos concluir que, el total de programas seleccionados en el acuerdo para hacer frente a la protección social de los más vulnerables es poco significativo respecto del total de gastos de seguridad social. Sin embargo, respecto de la función de promoción y asistencia social los programas seleccionados alcanzan mayor participación porcentual sobre el total de la función.

Por último, en el capítulo ocho hemos analizado la evolución de las variables económicas y sociales a lo largo del periodo de las cuales pudimos observar que:

Respecto de la evolución del producto bruto interno a precios constantes, hemos concluido que desde el acuerdo con el fondo la economía se contrajo para los periodos 2018, 2019 y 2020. Posteriormente, en los años 2021 y 2022 la economía marco una recuperación alcanzando valores similares a los del periodo 2017.

Asimismo, pudimos observar que las caídas en el PBI per cápita fueron mayores y los crecimientos menores en comparación con la evolución del PBI a precios constantes. Destacándose que la evolución PBI a precios constantes no alcanza a cumplir con la meta -del objetivo 8 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible- de mantener un crecimiento constante del PBI del 2% anual enfocado al logro de un crecimiento sostenido e inclusivo.

Respecto de la evolución de la cuenta generación del ingreso, observamos que cuando segregamos al sector público, la participación del capital paso del 46,4% al 53,9%, por lo que la participación de la remuneración al trabajo se contrajo del 42,6% al 34,6% en el periodo 2017 a 2021. Lo que representa un retroceso en la participación del asalariado en la distribución del ingreso, acentuándose la desigualdad.

Respecto de la evolución de la pobreza e indigencia pudimos observar que, entre el periodo 2017 -año anterior al acuerdo con el FMI- y 2021 se incrementó la pobreza en 11,6 p.p. de los cuales 8,2 p.p. se deben al incremento de la pobreza mientras que 3,4 p.p. corresponden al incremento de la indigencia. Como así también, que la brecha porcentual promedio de los hogares pobres, a partir del año 2018, comenzó a incrementarse alcanzando su punto máximo en 41,9% para el segundo semestre del año 2020.

Respecto de la brecha de indigencia, pudimos observar que si bien desde el segundo semestre de 2020 la variación porcentual del ingreso total familiar promedio del hogar indigente se incrementó a un nivel superior que la canasta básica alimentaria; sin embargo, se mantuvo la brecha porcentual promedio de los hogares indigentes.

Donde, el ingreso total familiar promedio fue inferior a la canasta básica alimentaria promedio; con la particularidad que la brecha para el año 2021 comienza a decrecer, pero continúa manteniendo brechas superiores al 30%.

Y para finalizar, cuando se analizó la pobreza e indigencia por grupos de edad observamos que el total de personas pobres se incrementó para todos los grupos. Destacándose en el grupo de 0 a 14 años que el total no pobres se contrajo del 60,3% al 48,6% entre el segundo semestre de 2017 y en el segundo semestre de 2021, lo que representó un incremento de la pobreza del 6,8% y del 5% para la indigencia.

Respecto de la evolución del índice de precios al consumidor, pudimos observar que para el año anterior a la entrada del acuerdo con el FMI el índice de precios al consumidor alcanzó en el año 2017 el 24,8% anual. Luego del año 2018 comenzó a incrementarse –con excepción del año 2020- alcanzando una acumulación del 302,2% entre junio de 2018 y diciembre de 2021.

Además, destacamos que de la ponderación de la canasta del índice de precios al consumidor, según su primer nivel que los cuatro rubros más representativos alcanzan el 57,3% sobre el total de las 12 divisiones.

Donde, la división de alimentos y bebidas no alcohólicas representa el 26,9% sobre la canasta del IPC y la evolución de la inflación sobre esta división entre los años 2018 y 2020 fue superior al nivel general del índice de precios al consumidor.

Respecto de la evolución de la estructura de gasto de los hogares, hemos observado que en los hogares de menores ingresos destinan el 34,5% de sus ingresos en alimentos y bebidas no alcohólicas y si consideramos el transporte; los servicios de agua, gas, electricidad y la división de prendas de vestir el porcentaje de ingresos destinados por el primer quintil representa el 67,1% mientras que el porcentaje de ingresos destinados por el último quintil asciende al 40,9%.

Asimismo, respecto de las características de los hogares hemos observado que el 46,2% de los hogares del primer quintil reciben la AUH y AUE. También, que los ingresos no laborables representan el 31,9% sobre el total de sus ingresos de los cuales el 10% corresponde a AUH y AUE.

Por todo lo expuesto, podemos concluir con que desde el regreso del FMI los indicadores sociales una vez más han desmejorado a pesar de cambio propuesto por el organismo de incluir dentro del acuerdo medidas sobre la protección social en el programa y sus condicionalidades para atenuar los impactos desfavorables de las medidas en los grupos más vulnerables.

Por lo que, en estudios posteriores se podrá seguir avanzando en la evolución de la protección social dentro del nuevo acuerdo de facilidades extendidas firmado en marzo de 2022.

Dado que, el mismo además enuncia como parámetro de referencia estructural fiscal -en el cuadro 2 del Memorándum de políticas económicas y financieras- la realización de un estudio sobre el sistema de jubilaciones y pensiones con foco en los regímenes especiales. Como así también, a mecanismos para retrasar voluntariamente por parte de las personas la edad de jubilación.

10 Referencias

- Alston, P. (2021). Informe del Relator Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos. *Derechos en Acción*, 6 (18), 629-668.
- Bolívar M. A. (2012). *El presupuesto público*. Ed. Osmar D. Buyatti.
- Bonavida, C., Gevaerd Bernal, P., González Obregón, L., Dikstein, B., Kutnich, J., Velásquez, H., & Nemiña, P. (2018). *Argentina y el FMI: análisis de un nuevo acuerdo*. Escuela de Gobierno. <http://www.escueladegobiernod.chaco.gov.ar/files/documentos-de-trabajo/informe-endeudamiento-fmi.pdf>.
- Brenta, N. y Rapoport, M. (2003). El FMI y la Argentina en los años 90: de la hiperinflación a la hiperdesocupación. *Los guardianes del dinero. Las políticas del FMI en la Argentina*. Ed. Norma, Bs. As.
- Brenta, N. (2021). Argentina y el FMI: un enfoque histórico de las condicionalidades y su incidencia en los derechos humanos económicos y sociales, 1956-2020. *Derechos en Acción*, 6 (18), 311-345.
- Cao, H. y Vaca, Á. (2018). La evolución de las finalidades del gasto público argentino en el periodo 1980-2015. *Revista de Investigación Interdisciplinaria en Métodos Experimentales*, 7 (1), 7-41.
- Castro, J. F. (2008). Política fiscal y gasto social en el Perú: ¿cuánto se ha avanzado y qué más se puede hacer para reducir la vulnerabilidad de los hogares? Apuntes: *Revista de Ciencias Sociales*, (62), 55-76.
- Centrangolo, O. (2018). *Del ajuste gradual al gradualismo ajustado: ¿cambió el Fondo, cambió el gobierno, o todo sigue igual?* Alquimias Económicas. <https://alquimiaseconomicas.com/2018/06/28/del-ajuste-gradual-al-gradualismo-ajustado-cambio-el-fondo-cambio-el-gobierno-o-todo-sigue-igual/>
- Contaduría General de la Nación. (2015). Cuenta Inversión 2015. <https://www.economia.gob.ar/hacienda/cgn/cuenta/2015/archivos/tomoi.pdf>
- Contaduría General de la Nación. (2016). Cuenta Inversión 2016. <https://www.economia.gob.ar/hacienda/cgn/cuenta/2016/archivos/tomoi.pdf>
- Contaduría General de la Nación. (2016). Cuenta Inversión 2017. <https://www.economia.gob.ar/hacienda/cgn/cuenta/2017/tomoi/02intro.html>

- Contaduría General de la Nación. (2016). Cuenta Inversión 2018. <https://www.economia.gob.ar/hacienda/cgn/cuenta/2018/tomoi/02intro.html>
- Contaduría General de la Nación. (2019). Cuenta Inversión 2019. <https://www.argentina.gob.ar/economia/sehacienda/cgn/cuentainversion/2019/tomoi/resultados>
- Contaduría General de la Nación. (2020). Cuenta Inversión 2020. <https://www.argentina.gob.ar/economia/sehacienda/cgn/cuentainversion/2020/tomoi/resultados>
- Contaduría General de la Nación. (2021). Cuenta Inversión 2021. <https://www.argentina.gob.ar/economia/sehacienda/cgn/cuenta/2021/cuenta-de-inversion-2021-tomo-ii/resultados-por-programas-y>
- Cosentino, A. y Achával, F. (2021). *Macroeconomía y Finanzas para Economías Emergentes*. Lenguaje Claro.
- Danani, C. (2013). El sistema de protección social argentino entre 2002 y 2013: buscando el modelo que nunca tuvo. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 22 (2),145-169.
- De Clerck S. (2014). *Manual de estadísticas de finanzas públicas 2014*. Fondo Monetario Internacional.
- De Schutter, O., Dubler, N., Fernandez-Wulff, P., Sosa, A. y Sosa A. (2021). El papel del FMI para la protección social: prometedores cambios en políticas y desafíos persistentes. *Derechos en Acción*, 6 (18), 382-404.
- Del Valle, A. H. (2013) Protección social y transformaciones de las políticas sociales en Argentina. *A política social na América do Sul perspectivas e desafios no século XXI [online]*, 175-217.
- Dirección de Estadísticas Sectoriales (2020). *Sistema integrado de estadísticas sociales. Indicadores de bienestar para la Argentina*. Instituto Nacional de Estadística y Censos.<https://www.indec.gob.ar/indec/web/Institucional-Indec-Publicaciones>
- Dirección de Estudios de Ingresos y Gastos de los Hogares (2020). *Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 2017-2018. Informe de ingresos*. Instituto Nacional de Estadística y Censos. <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-Tema-4-45-151>
- Dirección de Índices de Precios de Consumo (2019). *Metodología del Índice de precios al consumidor (IPC). Base diciembre 2016=100*. Instituto Nacional de Estadística y Censos.<https://www.indec.gob.ar/indec/web/Institucional-Indec-Metodologias>

- Dirección Nacional de Cuentas Nacionales. (2020). *Preguntas frecuentes sobre el Sistema de Cuentas Nacionales Notas al pie, N° 5*. Instituto Nacional de Estadística y Censos. <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-Tema-3-9-47>
- Dirección Nacional de Cuentas Nacionales (2021). *Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra, Cuarto trimestre de 2021. Informes técnicos 6 (65)*. Instituto Nacional de Estadística y Censos. <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Institucional-Indec-InformesTecnicos-49>
- Direcciones de Encuesta Permanente de Hogares e Índices de Precios de Consumo (2021). *La medición de la pobreza y la indigencia en la Argentina*. Instituto Nacional de Estadística y Censos. <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Institucional-Indec-Metodologias>
- Fondo Monetario Internacional, (2018). *La condicionalidad del FMI*. <https://www.imf.org/es/About/Factsheets/Sheets/2016/08/02/21/28/IMF-Conditionality>
- Fondo Monetario Internacional, (2018a). *Implementation plan in response to the board-endorsed recommendations for the ieo evaluation report—“The IMF and Social Protection”*. Fondo Monetario internacional. <https://www.imf.org/en/Publications/Policy-Papers/Issues/2018/02/02/pp011718-imp-in-response-to-ieo-report-on-imf-and-social-protection>
- Fondo Monetario Internacional. (2018b). Informe de país del FMI No. 18/297. <https://www.imf.org/en/Publications/CR/Issues/2018/10/26/Argentina-First-Review-under-the-Stand-By-Arrangement-Inflation-Consultation-Financing-46309>
- Fondo Monetario Internacional. (2018c). Informe de país del FMI No. 18/374. <https://www.imf.org/en/Publications/CR/Issues/2018/12/19/Argentina-Second-Review-under-the-Stand-By-Arrangement-Financing-Assurances-Review-and-46485>
- Fondo Monetario Internacional. (2019). Informe de país del FMI No. 19/99. <https://www.imf.org/en/Publications/CR/Issues/2019/04/05/Argentina-Third-Review-under-the-Stand-By-Arrangement-Request-for-Waivers-of-Applicability-46740>
- Fondo Monetario Internacional. (2019a). Informe de país del FMI No. 19/232 <https://www.imf.org/en/Publications/CR/Issues/2019/07/15/Argentina-Fourth-Review-under-the-Stand-By-Arrangement-Request-for-Waivers-of-Applicability-47116>
- Fondo Monetario Internacional, (2019b). *A Strategy for IMF Engagement on Social Spending*. <https://www.imf.org/en/Publications/Policy-Papers/Issues/2019/06/10/A-Strategy-for-IMF-Engagement-on-Social-Spending-46975>

- Fondo Monetario Internacional (2021). Informe País del FMI N° 21/279. <https://www.argentina.gob.ar/economia/finanzas/relacion-con-acreedores-externos>
- Fondo Monetario internacional. (2021a). Informe anual del FMI de 2021. <https://www.imf.org/external/pubs/ft/ar/2021/eng/downloads/imf-annual-report-2021-es.pdf>
- Gallo, M. E. (2017). La economía argentina durante el período 2004-2017: ciclo expansivo, restricción externa y retorno de la valorización financiera. *II Congreso de Economía Política Para la Argentina "El impacto de las políticas neoliberales"*, Avellaneda, Argentina. <http://nulan.mdp.edu.ar/id/eprint/2757/>
- Golbert L. y Roca E. (2010). Desde la Sociedad de Beneficencia a los derechos sociales. *Revista de Trabajo*, 6 (8), 29-51.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, M. (2010). *Metodología de la investigación* (quinta ed.). The McGraw-Hill.
- Lahiani, A., Mtibaa, A., & Gabsi, F. (2022). Fiscal Consolidation, Social Sector Expenditures and Twin Deficit Hypothesis: Evidence from Emerging and Middle-Income Countries. *Comparative Economic Studies*, 64 (4), 710-747.
- Ministerio de Economía (2021). Mensaje-Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio Fiscal del año 2022. <https://www.economia.gob.ar/onp/documentos/presutexto/proy2022/mensaje/mensaje2022.pdf>
- Ministerio de Economía (2015). Explorador de apertura programática. *Presupuesto Abierto*. <https://www.presupuestoabierto.gob.ar/sici/destacado-explorador-programas>
- Ministerio de Economía (2016). Explorador de apertura programática. *Presupuesto Abierto*. <https://www.presupuestoabierto.gob.ar/sici/destacado-explorador-programas>
- Ministerio de Economía (2017). Explorador de apertura programática. *Presupuesto Abierto*. <https://www.presupuestoabierto.gob.ar/sici/destacado-explorador-programas>
- Ministerio de Economía (2018). Explorador de apertura programática. *Presupuesto Abierto*. <https://www.presupuestoabierto.gob.ar/sici/destacado-explorador-programas>

- Ministerio de Economía (2018, junio). Carta de Intención, Memorando de Políticas Económicas y Financieras y Memorando Técnico de Entendimiento. <https://www.argentina.gob.ar/economia/finanzas/relacion-con-acreedores-externos>
- Ministerio de Economía (2018, octubre). Carta de Intención, Memorando de Políticas Económicas y Financieras y Memorando Técnico de Entendimiento. <https://www.argentina.gob.ar/economia/finanzas/relacion-con-acreedores-externos>
- Ministerio de Economía (2019). Explorador de apertura programática. *Presupuesto Abierto*. <https://www.presupuestoabierto.gob.ar/sici/destacado-explorador-programas>
- Ministerio de Economía (2020). Explorador de apertura programática. *Presupuesto Abierto*. <https://www.presupuestoabierto.gob.ar/sici/destacado-explorador-programas>
- Ministerio de Economía (2020a). Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional. *Oficina Nacional de Presupuesto*. <https://www.economia.gob.ar/onp/documentos/presutexto/proy2020/mensaje/mensaje2020.pdf>
- Ministerio de Economía (2021). Mensaje-Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio Fiscal del año 2022. <https://www.economia.gob.ar/onp/documentos/presutexto/proy2022/mensaje/mensaje2022.pdf>
- Ministerio de Economía (2021a). Explorador de apertura programática. *Presupuesto Abierto*. <https://www.presupuestoabierto.gob.ar/sici/destacado-explorador-programas>
- Ministerio de Economía (2022). Memorando de políticas económicas y Financieras. *Relación con acreedores externos oficiales*. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/memorandum_de_politicas_economicas_y_financieras.pdf
- Ministerio de Economía (2022a). Mensaje – Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio Fiscal del año 2022 <https://www.economia.gob.ar/onp/presupuestos/2022>
- Nemiña, P., Gulias, T. y Rudistein, F. (2021). FMI y política social desde el prisma argentino. Tres décadas de cambios, desde las redes al piso de protección social. *Derechos en Acción*, 6 (18), 405-434.
- Observatorio de la Seguridad Social (2011). Marco conceptual del Sistema de Estadísticas e Indicadores del Sistema Integrado (2da. ed.). ANSES.

- Oficina de Evaluación Independiente (2017). *El FMI y protección social*. Fondo Monetario Internacional.
- Oficina de Presupuesto del Congreso (2019). *Informe sobre el gasto público social de la Administración Nacional previsto en el proyecto de Ley de presupuesto 2020*. Congreso de la Nación.
- Oficina Nacional de Presupuesto (2011). *El Sistema Presupuestario en la Administración Nacional de la República Argentina*. Ministerio de Hacienda y Finanzas Publicas.
- Oficina Nacional de Presupuesto. (2016) *Manual de clasificaciones presupuestarias para el Sector Público nacional*, (sexta Ed.). Ministerio de Hacienda y Finanzas Publicas.
- Repetto, F. y Potenza Dal Masetto, F. (2011). *Protección social en la Argentina*. Comisión Económica para América Latina.
- Roca, E., Golbert, L., y Lanari, M. E. (2012). *¿Piso o sistema integrado de protección social? Una mirada desde la experiencia argentina*. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
- Toftum, N. y Triador, D. (2020). El camino de la deuda. Retorno del “nuevo FMI”. *Márgenes. Revista de economía política*, (6), 81-96.

Solicitud de aprobación de PROYECTO DE TRABAJO FINAL DE		Código de la Maestría
Nombre y apellido del alumno		Tipo y N° de documento de identidad
Año de ingreso a la Maestría - Ciclo		
Título del Trabajo Final (preliminar)		
<p>Conformidad del profesional propuesto como Director de Trabajo Final</p> <p>He revisado el proyecto y acepto la postulación como Director comprometiéndome a dirigir las tareas del alumno orientadas a elaborar su Trabajo Final de Maestría.</p> <p>Firma del Director de Trabajo Final</p> <p>Aclaración.....</p> <p>Lugar y fecha.....</p>		
Datos de contacto del postulante a Director		
Correo electrónico		Teléfonos
<p>Se adjunta a este formulario:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de Trabajo Final de Maestría • CV del postulante a Director de Trabajo Final (si no fuera docente de la Maestría) 		
Fecha		Firma del alumno
Para uso exclusivo de la Dirección de la Maestría		
<p>Se solicita a la EEP elevar al Consejo Directivo de la FCE el pedido de aprobación de tema de Trabajo Final y designación de Director/a propuesto/a.</p>		
FIRMA AUTORIDAD ACADÉMICA	ACLARACIÓN	FECHA

Form. PTFM v0

PRESENTAR EN LA RECEPCIÓN DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSGRADO